

# 1

# INFORME DE LABORES

## SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y  
PROTECCIÓN CIUDADANA



## 2018-2019

1 de septiembre de 2019





## Índice

<b>Presentación</b> .....	<b>7</b>
<b>Introducción</b> .....	<b>11</b>
<b>Política y Gobierno</b> .....	<b>15</b>
<b>Cambio de paradigma en seguridad</b> .....	<b>18</b>
<b>Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia</b> .....	<b>19</b>
<b>Garantizar empleo, educación, salud y bienestar</b> .....	<b>22</b>
<b>Pleno respeto a los Derechos Humanos</b> .....	<b>22</b>
<b>Emprender la construcción de paz</b> .....	<b>24</b>
<b>Mesas de coordinación con el sector empresarial</b> .....	<b>25</b>
<b>Recuperación y dignificación de las cárceles</b> .....	<b>28</b>
<b>Articular la Seguridad Nacional, la Seguridad Pública y la Paz</b> .....	<b>29</b>
• <b>Establecer un Sistema Nacional de Inteligencia</b> .....	<b>29</b>
• <b>Fortalecer y mantener la Seguridad Interior del país y garantizar la defensa exterior de México</b> .....	<b>30</b>
<b>Consejo Nacional de Seguridad Pública</b> .....	<b>30</b>
<b>Conferencias Nacionales y Regionales de Secretarios de Seguridad Pública</b> .....	<b>31</b>
<b>Conferencias Nacionales y Regionales de Seguridad Pública Municipal</b> .....	<b>32</b>
<b>Conferencias Nacionales y Regionales del Sistema Penitenciario</b> .....	<b>33</b>
<b>Conferencias Nacionales y Regionales de Procuración de Justicia</b> .....	<b>35</b>
<b>Acciones en el combate a la incidencia delictiva</b> .....	<b>36</b>
• <b>Promover el concepto de cultura de Seguridad Nacional postulado por el Gobierno de México para contribuir al conocimiento colectivo sobre el tema</b> .....	<b>40</b>
• <b>Mejorar las capacidades tecnológicas de investigación científica en los ámbitos de seguridad pública, seguridad interior, generación de inteligencia estratégica y procuración de justicia</b> .....	<b>41</b>
• <b>Construir las bases para la creación de un Documento Único de Identificación Nacional biometrizado</b> .....	<b>42</b>
<b>Establecer la Guardia Nacional</b> .....	<b>43</b>
<b>Capacitación</b> .....	<b>44</b>
<b>Transferencia Policía Federal a Guardia Nacional</b> .....	<b>46</b>
<b>Despliegue</b> .....	<b>47</b>
<b>Coordinaciones nacionales, estatales y regiones</b> .....	<b>49</b>
<b>Mesas de Coordinación Estatales para la Construcción de Paz y Seguridad</b> .....	<b>49</b>
<b>Atención prioritaria a regiones con altos índices de violencia y delincuencia</b> .....	<b>50</b>
<b>Estrategias específicas</b> .....	<b>53</b>
• <b>Nuevo Modelo Policial</b> .....	<b>53</b>





---

Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.....	53
Modelo Nacional de Evaluación y Control de Confianza.....	54
• Prevención del Delito .....	55
Prevención Especial de la Violencia y el Delito.....	56
• Nuevos criterios de distribución de los recursos federales en materia de seguridad.....	57
• Estrategia de combate al Mercado Ilícito de Hidrocarburos.....	76
• Estrategia para combatir el robo autotransporte y pasajeros en carreteras.....	76
• Estrategia para abatir el tráfico de armas. ....	76
<b>Incidencia Delictiva .....</b>	<b>77</b>
<b>Coordinación Nacional de Protección Civil .....</b>	<b>91</b>
<b>Acciones y logros del Comité Nacional de Emergencias .....</b>	<b>91</b>
<b>Acciones y logros de PREVENSIISMO .....</b>	<b>91</b>
<b>Reducir el riesgo de desastres existente, mejorando el conocimiento de la sociedad para aumentar la resiliencia a través de planeación y ordenamiento territorial y ecológico.....</b>	<b>93</b>
Capacitación .....	98
Difusión.....	102
Cooperación interinstitucional .....	104
Robo de hidrocarburo.....	106
Jóvenes Construyendo el Futuro .....	107
<b>Coordinar la respuesta y atención de las emergencias y desastres provocados por el cambio climático, fenómenos naturales o actividades humanas, para disminuir su impacto con un enfoque diferenciado y no discriminatorio.....</b>	<b>107</b>
<b>Potenciar los recursos públicos y fortalecer la estrategia financiera integral para atender emergencias y reconstruir la infraestructura ante desastres derivados de fenómenos naturales, así como los enfocados a acciones de prevención sin discriminación, privilegiando la transparencia y rendición de cuentas. ....</b>	<b>109</b>





# PRESENTACIÓN



## Presentación

El Estado Mexicano, durante los últimos 36 años del periodo neoliberal fracasó en su responsabilidad de garantizar la seguridad de los ciudadanos. Esa incapacidad nos habla de un estado fallido, que desvió su condición de instrumento al servicio de la sociedad, para convertirse en espacio de intereses, de negocios, de corrupción.

El presente informe da cuenta del conjunto de acciones realizadas para reformar de fondo el paradigma de la seguridad que había venido desarrollándose en México, para construir la nueva visión y contenidos de un modelo de seguridad que sirva a los ciudadanos.

Las Políticas Sociales de Bienestar y la Guardia Nacional representan el primer momento de las reformas al Paradigma de Seguridad; el nuevo Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, la nueva coordinación con Estados y Municipios a través de las Conferencias Nacionales de Seguridad Pública de Estados y Municipios y los nuevos criterios de distribución de recursos y de evaluación de los cuerpos policiacos, es el segundo momento; la implementación de Estrategias Sectoriales y Focalizadas y el impulso a un sistema nacional de información y de investigación criminal representan el tercer momento del cambio de paradigma de seguridad.

Esta Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana evoluciona y construye un nuevo pensamiento en el que la Seguridad se asume como un factor de bienestar de la población, mediante la construcción de procesos integrales de Construcción de Paz, cumpliendo con el eje rector del Gobierno de México de “nada al margen de la ley, encima de la ley, nadie”, involucrando a todas y todos los servidores públicos de la institución, en el cumplimiento de la misión.

Para informar con puntualidad de las actividades y tareas realizadas por cada una de las áreas que integran esta Secretaría, se presenta este documento, que comprende el periodo que va del primero de diciembre de 2018 al 31 de julio del 2019, dando cumplimiento con ello a lo estipulado por los Artículos 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 8 de la Ley de Planeación.





A decorative border with intricate Arabic calligraphy in a golden-brown color, framing the central text. The calligraphy consists of repeating, stylized geometric and floral motifs.

# INTRODUCCIÓN



---

## Introducción

El actual Gobierno de México ha escuchado con interés las voces de diversos actores de la sociedad, quienes han reiterado la necesidad de trabajar en la raíz de cada problema, dando soluciones que estén acordes a las propuestas que se derivan de la ideología de la Cuarta Transformación. Dichos actores, toman nota de las acciones y resultados, mismos que están sujetos a escrutinio y evaluación.

Una de las acciones realizadas, fue la creación de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana como un organismo diseñado para atacar las causas estructurales de la violencia y la delincuencia: la corrupción, la pobreza, la falta de trabajo y de bienestar de la gente.

La Secretaría, además de llevar a cabo acciones para cumplir con los compromisos hechos con el pueblo de México, establece las bases para crear soluciones permanentes que se conviertan en los cimientos de una sociedad justa, resiliente y en donde se otorguen espacios seguros para vivir y convivir. Por ello, la Secretaría, construye día a día, una política integral de Seguridad Pública, en donde el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades institucionales, la transparencia en el actuar de sus integrantes y el bienestar de la población en el territorio nacional se dirijan a construir la paz.

Existen acciones en el ámbito de la seguridad que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana ha realizado a través de cada una de las Unidades Administrativas y Órganos Administrativos Desconcentrados que la conforman, destacando las siguientes:

- Creación del Gabinete de Seguridad coordinado por el Presidente de la República, cuya principal función es diseñar estrategias y acciones a corto, mediano y largo plazo, que garanticen la paz y la tranquilidad de los mexicanos, respondiendo a las situaciones de inseguridad que día a día se viven y que se generan por factores de riesgo en determinada zona o región. Del 1 de diciembre 2018 al 31 de julio 2019, se han realizado 165 reuniones, generado 878 acuerdos derivados de las mismas. De los cuales 63% se encuentran cumplidos.
- Presentación y aprobación por el Honorable Congreso de la Unión de la reforma constitucional para la creación de la Guardia Nacional y la Estrategia Nacional de Seguridad Pública 2018-2024, así como la Ley de la Guardia Nacional, la Ley Nacional de Registro de Detenciones, la Ley sobre el Uso de la Fuerza y las reformas a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Conformación de 32 Mesas de Coordinación Estatales para la Construcción de Paz y Seguridad con la finalidad de compilar la problemática e información de incidencia en cada entidad federativa para focalizar las intervenciones; asimismo, el país se dividió en 266 regiones, realizando mapas de concentración del estado de fuerza en cada una de ellas.
- Creación del Portal de Informe de Seguridad, para dar a conocer las cifras de los principales delitos que se cometen en el país.
- Celebración de ocho Mesas de Coordinación Interinstitucional contando con la participación de 20 dependencias, en una acción denominada "Despliegue Social", a través de la cual los diversos programas del Gobierno de México se ofertan a entidades federativas y municipios.

- Celebración de Mesas de Coordinación con el sector empresarial con el objetivo de generar sinergias.
- Reinstalación de la Comisión para Poner Fin a toda forma de Violencia contra las Niñas, Niños y Adolescentes (COMPREVNNA), en coordinación con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) de la Secretaría de Gobernación.
- Intervención en regiones prioritarias para implementar programas cuyo objetivo es contribuir a la disminución de los índices delictivos y de violencia, mediante la integración de actores de la sociedad, el sector privado y los tres niveles de gobierno.
- Implementación de nuevas prácticas de combate al delito que incorporan la investigación criminal, para la persecución de delitos como secuestro, trata de personas y robo de hidrocarburos, por parte de la División de Inteligencia de la Policía Federal.
- Revisión de los criterios, fórmulas y variables para la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) y del Programa de Fortalecimiento de la Seguridad (FORTASEG), destacando la homologación salarial de 11,021.46 pesos para el grado de policía con lo que se pretende beneficiar 62,454 elementos, correspondientes a los municipios beneficiarios con el subsidio FORTASEG 2019.

En el presente documento, se mostrarán las acciones implementadas por el Gobierno de México a través de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del 01 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND), la Estrategia Nacional de Seguridad Pública 2018-2024, los 100 compromisos presidenciales y en cumplimiento de estándares y objetivos internacionales establecidos en la Agenda 2030.



# 1

## POLÍTICA Y GOBIERNO



---

## Política y Gobierno

Una de las obligaciones y compromisos que tiene el Estado, es la salvaguarda de la vida, la integridad, la seguridad y los derechos de millones de habitantes en territorio nacional, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

Factores como la marginación, la falta de educación (formal e informal), el desinterés en la participación del pueblo para la resolución de problemas nacionales, la producción, consumo y distribución de estupefacientes entre otras situaciones, han generado que en México la comisión de delitos vaya en aumento y, como consecuencia, la percepción de paz y seguridad se hayan visto mermadas.

El Gobierno de México, sensible ante esta problemática y comprometido con la población, ha adquirido la tarea de devolver la paz y seguridad a los habitantes del país. Por esta razón, se creó la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018, de conformidad a lo estipulado en el Artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, entrando en funciones el día 01 de diciembre del mismo año.

El Artículo 30 Bis de la disposición mencionada, determina los asuntos que son atribución de esta dependencia gubernamental, presentando enseguida algunos de ellos:

- Formular y ejecutar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y de sus habitantes.
- Proponer al Ejecutivo Federal la política criminal y las medidas que garanticen la congruencia de ésta y las dependencias de la Administración Pública Federal.
- Ejercer el mando sobre la fuerza pública para proteger a la población ante todo tipo de amenazas y riesgos, con plena sujeción a los derechos humanos y libertades fundamentales.
- Salvaguardar la integridad y los derechos de las personas; así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos.
- Proponer acciones para asegurar la coordinación entre la Federación, la Ciudad de México, los estados y los municipios en el ámbito del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Proponer, en el seno del Consejo Nacional de Seguridad Pública, políticas, acciones y estrategias de coordinación en materia de prevención del delito y política criminal para todo el territorio nacional.
- Ejecutar las penas por delitos del orden federal y administrar el sistema penitenciario federal y de justicia para adolescentes.
- Organizar y dirigir actividades de reinserción social y supervisión de la libertad condicional, así como las relativas a la supervisión de medidas cautelares y suspensión condicional al proceso de conformidad con la normatividad aplicable.
- Coordinar, operar e impulsar la mejora continua del sistema de información, reportes y registro de datos en materia criminal.
- Establecer mecanismos e instancias para la coordinación integral de las tareas, así como para el análisis y sistematización integral de la investigación e información de seguridad nacional.
- Otorgar autorizaciones a empresas que presten servicios privados de seguridad en dos o más entidades federativas, supervisar su funcionamiento e informar periódicamente al Sistema Nacional de Seguridad Pública sobre el ejercicio de esta atribución.

- Coordinar y establecer mecanismos para contar oportunamente con información de seguridad pública y nacional, así como del ámbito criminal y preventivo que esta Secretaría requiera de dependencias y organismos competentes en dichas materias.
- Organizar, dirigir y supervisar bajo su adscripción al Centro Nacional de Inteligencia, el cual fungirá como un sistema de investigación e información, que contribuya a preservar la integridad, estabilidad y permanencia del Estado mexicano.
- Conducir y poner en ejecución, en coordinación con las autoridades de diversos ámbitos, las políticas y programas de protección civil del Ejecutivo, en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil, para la prevención, auxilio, recuperación y apoyo a la población en situaciones de desastre y concertar con instituciones y organismos de los sectores privado y social las acciones conducentes al mismo objetivo.

Cabe señalar que la Secretaría ha realizado diversos diagnósticos acerca del origen estructural de la crisis de inseguridad que enfrenta el país, misma que ha presentado una tendencia al alza en cuanto a la comisión de infracciones y delitos; se ha concluido que la pobreza, la marginación y la falta de servicios educativos y de salud, podrían ser factores en la comisión de delitos.

Es acertado comentar que las y los servidores públicos adscritos a esta Secretaría, han llevado a cabo su labor atendiendo a lo estipulado en el Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de abril de 2019, entrando en vigor el día siguiente al de su publicación.

La Estrategia Nacional de Seguridad Pública 2018-2024, publicada el 16 de mayo de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, es un instrumento de acción integral que aborda temas sociales, económicos, culturales y propios de la seguridad, fue concebida y elaborada para dar cumplimiento al Artículo 69, tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se establece que en el primer año de mandato del Presidente de la República, en la apertura del segundo periodo de sesiones ordinarias del Congreso, deberá presentar ante la Cámara de Senadores para su aprobación dicha Estrategia informando anualmente sobre el estado que guarde.

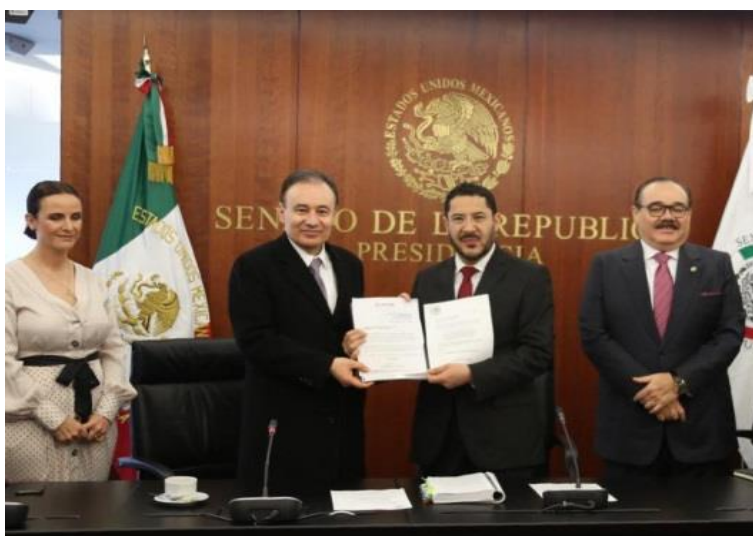


Foto. Entrega de Estrategia Nacional de Seguridad Pública 2018-2024 al Senado de la República.



En la Estrategia, se reconoce que los orígenes de la inseguridad son estructurales; contiene ocho objetivos prioritarios y nueve estrategias específicas. Asimismo, el PND aprobado y publicado el 12 de julio de 2019, incluye tres objetivos adicionales para alcanzar la paz y la seguridad, sumando un total de 11 objetivos de prioridad nacional:

1. Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia.
2. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar.
3. Pleno respeto y promoción de los derechos humanos.
4. Regeneración ética de la sociedad.
5. Reformular el combate a las drogas.
6. Empezar la construcción de la paz.
7. Recuperación y dignificación de los centros penitenciarios.
8. Seguridad pública, seguridad nacional y paz.
9. Repensar la seguridad nacional y reorientar las Fuerzas Armadas.
10. Establecer la Guardia Nacional.
11. Coordinaciones nacionales, estatales y regionales.

Las Estrategias específicas del objetivo 8 son:

- a) Nuevo Modelo Policial.
- b) Prevención del Delito.
- c) Estrategias focalizadas en las regiones y participación ciudadana.
- d) Nuevos criterios de distribución de los recursos federales en materia de seguridad.
- e) Estrategia de combate al Mercado Ilícito de Hidrocarburos.
- f) Estrategia de combate al uso de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (mejor conocido como lavado de dinero o lavado de activos), defraudación fiscal y finanzas de la delincuencia organizada, así como el papel de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) en el abatimiento de estos delitos.
- g) Estrategia para agilizar los procedimientos de extinción de dominio y utilización social de los bienes confiscados a la delincuencia.
- h) Estrategia para combatir el Robo a autotransporte y pasajeros en carreteras.
- i) Estrategia para abatir el tráfico de armas.

Con ello se establece el inicio del cambio de paradigma en seguridad, transitando al nuevo modelo de seguridad pública con una perspectiva transversal y amplia que involucra a distintas instituciones del Estado Mexicano.

## Cambio de paradigma en seguridad

El Gobierno de México, ha diseñado una estrategia para cambiar radicalmente la forma en que se garantiza el derecho a la seguridad pública y nacional a los habitantes del país. Para ello, implementa políticas públicas con un enfoque social beneficiando principalmente a sectores vulnerables de la población, como los niños, jóvenes y adultos mayores, para generar mayores oportunidades y condiciones que les permitan acceder a una mejor calidad de vida y evitar que se involucren en actividades ilícitas.

Aunado a lo anterior y como parte de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública 2018-2024, se ha creado la Guardia Nacional, se desarrolla un Nuevo Modelo Policial, se da prioridad a la prevención de la violencia y el delito y se apuesta por el desarrollo alternativo para crear de la mano de las dependencias encargadas de la política económica y social, economías sostenibles a través de actividades lícitas que mejoren las condiciones generales de bienestar para las y los mexicanos.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, retoma los objetivos planteados en dicha Estrategia, englobándolos en el apartado “Cambio de Paradigma en Seguridad”. Cabe señalar que en el marco de los trabajos de construcción del PND, durante los meses de febrero y marzo del presente año, se llevaron a cabo siete Mesas Sectoriales (cinco de Protección Civil y dos de Seguridad) para recabar las opiniones de expertos en ámbitos sociales, seguridad y protección civil.



Foto. Mesas Sectoriales para contribuir a la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Dentro de las principales propuestas que se lograron captar en los foros, se encuentran:

- Desarrollar, fortalecer e incorporar nuevas tecnologías que permitan prevenir, contener y atacar directamente el fenómeno delictivo.
- Brindar seguridad a las personas que tienen que salir de sus comunidades para migrar.



- Establecer normas que permitan la instauración de policía comunitaria, integrada por personas indígenas de la propia comunidad que puedan vincularse con otras autoridades.
- Incrementar la seguridad en las zonas, municipios y comunidades indígenas.
- Instalar módulos de seguridad en lugares estratégicos de la Guardia Nacional.
- Generar estrategias conjuntas donde participen los integrantes de las comunidades.
- Generar diagnósticos específicos donde se identifiquen con certeza las problemáticas específicas a nivel local para poder generar estrategias adecuadas.

Es compromiso para la Secretaría, retomar las peticiones, propuestas y solicitudes de la población, para guiar su actuar, siempre en busca de la construcción de la paz y la seguridad.

### **Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia**

Para el Gobierno de México la erradicación de la corrupción en la Administración Pública Federal es una prioridad, por lo cual, se implementan acciones que permitan entre otras cosas, transparentar la actuación de los servidores públicos y rendir cuentas a la población.

El 25 de febrero de 2019, en el Diario Oficial de la Federación, se publicó la creación de la Unidad de Transparencia y se estableció el Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, cuyo objetivo es generar una cultura de rendición de cuentas y promover medidas para el combate a la corrupción.

En este marco, el 19 de marzo de 2019, el C. Secretario Dr. Alfonso Durazo Montaña, presidió la instalación de dicho comité y la presentación del Programa Anticorrupción y Gobierno Abierto, reiterando con ello el compromiso del Gobierno de México y de la Secretaría en la erradicación de la corrupción.



Foto. Instalación del Comité de Transparencia.



En el mismo sentido, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana transparenta su actuar y, a través de la Unidad General de Asuntos Jurídicos y Transparencia da cumplimiento a lo estipulado en la Ley General de Acceso a la Información Pública, atiende las solicitudes que realiza la ciudadanía.

Del 01 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019 la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana ha recibido y atendido las siguientes solicitudes de información de la población:

Recibidas	Atendidas	Porcentaje de atención (%)
830	738	89

Fuente. Unidad General de Asuntos Jurídicos y Transparencia de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Además de recibir y atender los siguientes recursos de revisión:

Recibidas	Atendidas	Porcentaje de atención (%)
25	20	80

Fuente. Unidad General de Asuntos Jurídicos y Transparencia de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Asimismo, para dar cumplimiento a la erradicación de la corrupción del 01 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a través del Centro Nacional de Certificación y Acreditación, ha realizado 16,587 evaluaciones de permanencia a personal de dicha institución. A continuación se desglosa la información por resultado.

Adscripción	Aprobado	%	No aprobado	%	En proceso	%	Total de evaluaciones
Policía Federal	13,540	98.4%	63	0.4%	1,550	10.2%	15,153
Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social	519	38.9%	7	0.5%	810	60.6%	1,336
Sector Central de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	84	85.7%	0	0%	14	14.3%	98
<b>Totales por estatus</b>	<b>14,143</b>	<b>85.3%</b>	<b>70</b>	<b>0.4%</b>	<b>2,374</b>	<b>14.3%</b>	<b>16,587</b>

Fuente. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con información de Policía Federal.

De igual forma, se renovó la acreditación de 16 Centros de Evaluación y Control de Confianza incluyendo por primera vez al Centro de Evaluación de la Fiscalía General de Querétaro, con lo que al 31 de julio de 2019, se



encuentran acreditados los 40 centros (36 estatales y cuatro federales) que forman parte del Sistema Nacional de Acreditación y Control de Confianza.

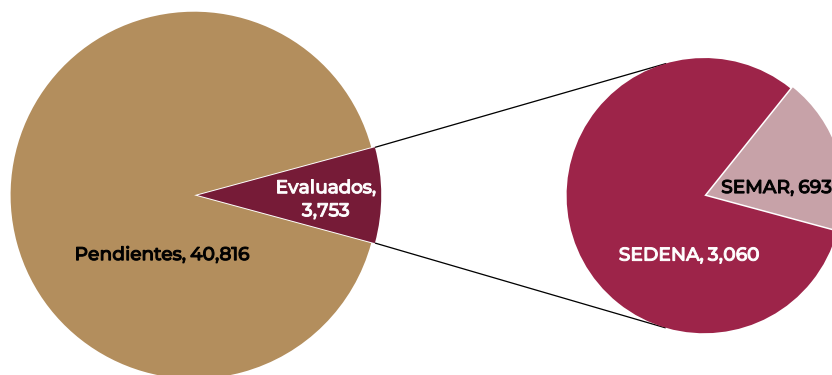
Por su parte, el Órgano Administrativo Desconcentrado Policía Federal, del 01 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019, recibió 1,003 solicitudes de acceso a la información, de las cuales, 904 se encuentran atendidas en su totalidad y 99 están en proceso de atención dentro de los términos establecidos en las Leyes General y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Se realizó la carga de información en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia; correspondientes al cuarto trimestre de 2018 y hasta el segundo trimestre de 2019. Se aprobaron por el Comité de Transparencia 10 avisos de privacidad, 55 documentos de seguridad y el Programa para Implementar Acciones en la Gestión y Tratamiento de Protección de los Datos Personales. En lo que respecta a la declaración de situación patrimonial 2019, se tuvo un cumplimiento del 100%.

El 10 de diciembre de 2018, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a través de su Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social (PyRS), instaló y celebró la primera sesión ordinaria del Comité Técnico Consultivo y de Coordinación, que ha permitido una planeación, programación y ejecución en la gestión y administración del sistema penitenciario. Asimismo, el 17 de enero de 2019, se instaló el Comité Anticorrupción de dicho órgano administrativo, cuya función principal es otorgar transparencia en el manejo de los recursos, rendir cuentas y gestionar políticas integrales para combatir la corrupción al interior de los centros penitenciarios.

De la misma forma, la Guardia Nacional ha establecido procedimientos transparentes para el reclutamiento y designación de personal de acuerdo con su preparación, capacidad, experiencia y jerarquía en los cargos contemplados en su estructura orgánica.

En relación con lo anterior, se han aplicado exámenes de control y confianza en los diferentes centros de adiestramiento pertenecientes a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y Secretaría de Marina-Armada de México (SEMAR), obteniéndose a la fecha los siguientes resultados:

### Resultado de evaluaciones de control y confianza de la Guardia Nacional



Fuente. Guardia Nacional



## Garantizar empleo, educación, salud y bienestar

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana ha sumado esfuerzos con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a través de un convenio de colaboración dentro del programa “Jóvenes Construyendo el Futuro”, firmado el 23 de enero del presente año, para vincular a la población de entre 18 a 29 años en temas de Prevención Social del Delito y Reconstrucción del Tejido Social.

En dicho convenio, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, se comprometió a capacitar a 1,200 jóvenes, para lo cual, cada una de las Unidades Administrativas y Órganos Administrativos Desconcentrados que la integran diseñaron un plan de capacitación especializado conforme a sus funciones y atribuciones; incorporándose, al 31 de julio de 2019, 451 jóvenes al sector central y 10,841 a la Coordinación Nacional de Protección Civil.



Foto. Firma del Convenio de colaboración entre la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Jóvenes Construyendo el Futuro.

## Pleno respeto a los Derechos Humanos

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, mediante comunicado del 09 de junio de 2019, refrenda su compromiso con la ciudadanía para garantizar la promoción, fortalecimiento y defensa de los Derechos Humanos, entendiendo la necesidad de generar políticas de seguridad que consideren:

- Las propuestas de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas en esta materia (ONU-DH México), relacionadas al empleo de armas de fuego, así como para el fortalecimiento de las capacidades del personal de la Guardia Nacional.
- Capacitación constante en materia de Derechos Humanos para los miembros de esta corporación.





- Estándares estrictos de evaluación y control de confianza a los que estén sujetos los integrantes de la Guardia Nacional.
- Investigación de cualquier denuncia de violación a los Derechos Humanos.

Atendiendo a estos compromisos, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, al 31 de julio de 2019, ha impartido 220 cursos en materia de Derechos Humanos y 16 en el tema de Igualdad de Género, capacitando a 7,776 elementos de las fuerzas federales, lo cual contribuyó a la sensibilización del personal policial y a generar conductas con respeto y apego a los Derechos Humanos y a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

Durante el proceso de conformación de la Guardia Nacional, se brindó capacitación en materia de Derechos Humanos a los efectivos que la integrarían como se puede observar en el cuadro siguiente:

Capacitación	Dependencias que capacitaron	Personal capacitado
Seminario de Derechos Humanos de la Mujer	Centro de Estudios del Ejército y Fuerza Aérea	2,231
Derechos Humanos en línea	Centro de Prácticas Universitaria "Lucía Botín" México	300
Diplomado en línea "Derechos Humanos"	Universidad Virtual Académica y el Centro de Prácticas Universitarias "Lucía Botín" México	500

Fuente. Guardia Nacional.

En cuanto a asuntos ingresados por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, del 01 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019, se han ingresado 289 quejas, 24 medidas cautelares y 33 propuestas de conciliación, a continuación se presenta el desglose por área.

Área	Quejas	Medidas cautelares solicitadas	Propuestas de conciliación
Policía Federal	160	17	33
Policía Federal y Prevención y Readaptación Social	0	0	0
Policía Federal y Otras Autoridades	41	0	0
Prevención y Readaptación Social	60	4	0
Servicio de Protección Federal	6	0	0
Guardia Nacional	2	1	0
Otras autoridades	20	2	0
<b>Total de asuntos ingresados</b>	<b>289</b>	<b>24</b>	<b>33</b>

Fuente. Unidad General de Asuntos Jurídicos y Transparencia de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.



- De las 289 quejas: 115 corresponden a hechos de la administración pasada y 174 a la actual.
- La mayoría de las quejas presentadas a Policía Federal tienen que ver con detención arbitraria y abuso de autoridad, las presentadas a Prevención y Readaptación Social por falta de atención médica y las de Servicio de Protección Federal son por acoso laboral.
- Los hechos que dieron origen a las recomendaciones, son de quejas recibidas en la administración pasada.

En el mismo periodo, se han recibido 12 recomendaciones, con un total de 82 puntos recomendatorios, de los cuales 24 han sido atendidos en su totalidad y 58 han sido atendidos parcialmente. Cabe hacer mención que durante el mismo periodo la Comisión Nacional de Derechos Humanos ha concluido totalmente cuatro recomendaciones emitidas en la administración anterior.

Se han realizado las gestiones correspondientes para que 1,442 asuntos ingresados en el periodo de 01 de diciembre 2018 al 31 de julio 2019 o incluso, ingresados en administraciones anteriores, se hayan dado por concluidos, como se muestra a continuación.

Área	Quejas	Medidas cautelares solicitadas	Propuestas de conciliación
Policía Federal	1,011	2	30
Policía Federal y Prevención y Readaptación Social	0	0	0
Policía Federal y Otras Autoridades	234	0	0
Prevención y Readaptación Social	139	1	1
Servicio de Protección Federal	13	0	0
Otras Autoridades	45	0	0
<b>Total de asuntos concluidos</b>	<b>1,442</b>	<b>3</b>	<b>31</b>

Fuente. Unidad General de Asuntos Jurídicos y Transparencia de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Por su parte, para dar respeto y cumplimiento de los Derechos Humanos, el Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social en coordinación con la Comisión Nacional de Derechos Humanos, cuenta con la presencia permanente de un Ombudsman en cada uno de los Centros Federales de Readaptación Social (CEFRESOS), con lo cual se han logrado mejoras en las estadísticas de los informes anuales y se ha disminuido el número de quejas.

### Emprender la construcción de paz

En el marco de la estrategia de coordinación territorial para la construcción de la paz, se materializaron 85 operativos conjuntos con otras autoridades de los tres órdenes de gobierno, con los que se atendieron 3,747 delitos, con el propósito de fortalecer y brindar entornos seguros a los ciudadanos.

En este ámbito, destaca el "Operativo Abasto" donde la Policía Federal, en coordinación con Petróleos Mexicanos, la SEDENA y la SEMAR, focalizó acciones específicas para prevenir la extracción o la distribución





ilegal de hidrocarburos, en las entidades federativas de Hidalgo, Jalisco, Veracruz, Querétaro, Tamaulipas, Guanajuato, Nuevo León, Puebla, Estado de México y Ciudad de México, lográndose los siguientes resultados: aseguramiento de 616 tomas clandestinas, 719,585 litros de hidrocarburo, 788 contenedores, 411 vehículos, 20 armas de fuego, 17 cargadores, 245 cartuchos, 18,920 pesos mexicanos, se realizaron 928 puestas a disposición, se registraron 76 detenidos, cuatro personas liberadas y seis personas canalizadas a juzgado cívico, se brindó 1,120 apoyos de seguridad y fueron escoltados 1,915 auto tanques, además se participó en la ejecución de 6,701 acciones de reconocimiento de zona, 499 patrullajes y 58 puntos de inspección sobre las rutas principales de abastecimiento y red de ductos.

Además, en el Programa para el Fortalecimiento de la Confianza Ciudadana y Fomento de la Denuncia, se efectuaron 17 eventos con la asistencia de 3,864 personas. De igual modo, en los principales aeropuertos, casetas y carreteras del país se entregaron 15,242 folletos informativos a la ciudadanía, para promover la denuncia a través del número telefónico 088.

### **Mesas de coordinación con el sector empresarial**

Con el fin de propiciar un acercamiento con los diversos sectores de la población, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, impulsa la celebración de Mesas de Coordinación con el Sector Empresarial, destacando las siguientes:

#### 1. Consejo Coordinador Empresarial (CCE)

- Se han celebrado dos mesas de trabajo estratégicas; una el 13 de febrero y la otra el 15 de mayo del presente año, asimismo se han establecido 10 mesas de trabajo operativas e instalado grupos sobre temas como seguridad turística, extorsión, seguridad privada, robo a autotransporte, estadística, Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones, Seguridad y Desarrollo Rural; y grupos técnicos para análisis del Registro Público Vehicular (REPUVE) con la Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN) y vinculación tecnológica de cámaras con SEPROBAN-AMIS-ANTAD. En total se han llevado a cabo 40 reuniones de trabajo entre el CCE y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
- El 29 de mayo y 13 de junio del año en curso, se celebraron reuniones de trabajo regionales con autoridades de Estado de México, Morelos, Puebla, Tlaxcala, Michoacán, Guerrero, Veracruz, Hidalgo en relación a los avances del Plan de Carreteras Seguras con participación de la Cámara Nacional del Autotransporte de Carga (CANACAR) y Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS).

#### 2. BBVA Bancomer

- El 31 de enero del presente año, el Grupo BBVA Bancomer en su sesión de Presidentes de Consejos Regionales se reunió con el Secretario de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
- El 26 de febrero de 2019 se sostuvo una reunión con el Director de Consejos, Adrián Aguirre Ojeda, acordándose elaborar un censo de los 600 Consejeros Regionales interesados en participar en mesas regionales con enfoque a lugares y regiones donde no se cuente con uno; se acordó convocar una reunión de trabajo con BBVA Bancomer y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana referente al tema de cámaras de seguridad, sumar esfuerzos y sinergias de trabajo entre ambas instancias.
- El 12 de marzo de 2019 se celebró una reunión con Grupo BBVA Bancomer y Seguridad y Protección Bancaria (SEPROBAN) y la Unidad de Información, Infraestructura y Vinculación Tecnológica de la



Secretaría para abordar temas como la vinculación de cámaras periféricas de sucursales bancarias con el C4.

- El 01 y 12 de abril se celebraron reuniones de trabajo con SEPROBAN y representantes de BBVA Bancomer, Santander y Plataforma México para abordar aspectos de conectividad de cámaras y pruebas de prototipo.
- Se acordó en reunión de trabajo el pasado 06 de mayo con el Director General de Consejos la participación de representantes de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana en foros regionales con consejeros regionales de BBVA Bancomer. Se realizaron cinco foros en mayo y junio en Monterrey, Veracruz, Mazatlán, Querétaro y Chapala, a los cuales han asistido altos funcionarios de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
- El 15 de agosto, se proyectó presentación de prueba prototipo de vinculación de cámaras de sector privado con Plataforma México.

### 3. Citibanamex

- El 24 de mayo de 2019, se sostuvo una reunión de trabajo con el Director Regional CSIS Latam & México Citibanamex y el Director de Seguridad de Citibanamex.
- Los representantes del grupo Citibanamex manifestaron su interés en tener una colaboración con la Secretaría en aspectos técnicos como vinculación de cámaras y de seguridad como cheques, secuestros de clientes, entre otros actores.

### 4. Consejo Ejecutivo de Empresas Globales (CEEG)

- El 04 de abril del año en curso se celebró una reunión de trabajo entre el CEEG, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y la Policía Federal.
- Se abordaron diversas problemáticas como robo de mercancías en autotransporte, extorsión y colaboración en temas de conectividad de cámaras para compartir imágenes perimetrales entre el sector privado y Plataforma México.
- El pasado 11 de julio del presente año, se firmó un acuerdo de colaboración entre estas instancias.

### 5. Grupo FEMSA

- Se celebró una reunión de trabajo el 11 de abril del año en curso exponiéndose por parte de FEMSA temas de robo a transporte de carga acordándose el establecimiento de mesas de trabajo bajo un convenio marco para el intercambio de información estratégica entre FEMSA y Plataforma México, así como reuniones mensuales de seguimiento.
- El 15 de mayo del presente año, se envió una propuesta de convenio de colaboración con FEMSA en temas de seguridad y de vinculación de cámaras y tecnológica.

### 6. Asociación Nacional de Empresas de Rastreo y Protección Vehicular (ANERPV)

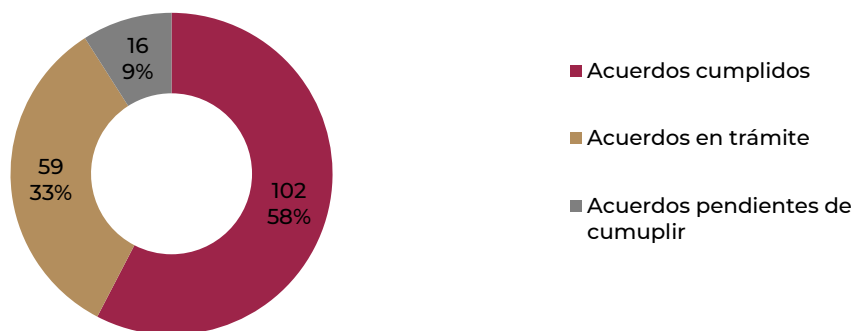
- Se celebró una reunión de trabajo el 29 de abril del año en curso con la participación de los Titulares de las Divisiones de Seguridad Regional y de Inteligencia de la Policía Federal.
- Se acordó el establecimiento de una mecánica de trabajo común entre la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y la ANERPV al igual que la participación de ésta última en la próxima reunión de la Confederación Nacional de Procuración de Justicia.



- Se cuenta con un proyecto de convenio de colaboración entre la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y la ANERP.
7. Consejo Nacional de la Industria Maquiladora y Manufacturera de Exportación (INDEX)
- Se sostuvo una reunión el 22 de mayo del presente año con el Presidente del Consejo Nacional de Industria Maquiladora acordándose el fortalecimiento de la comunicación entre estas instituciones.
  - El 19 de junio del año en curso se firmó un convenio de colaboración de entre la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y el INDEX.
8. Cámara Nacional de Industria del Hierro y del Acero (CANACERO)
- El 23 de mayo de 2019 se asistió a la 71 Asamblea General Ordinaria de la Cámara Nacional de la Industria del Hierro y del Acero (CANACERO).
  - Se abordó la problemática de robo de varilla de acero en carreteras la cual tiene fuertes afectaciones para los integrantes de la CANACERO y se solicitó una vinculación con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
9. MICROSOFT
- El 14 de mayo del presente año se celebró una reunión de trabajo con representantes de la empresa Microsoft, en la cual se abordaron temas de interés mutuos, acordando realizar convenios de colaboración respecto a temas de regulaciones, analizando la participación del CNI así como de la Policía Federal y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

En resumen, los acuerdos alcanzados en las mesas de coordinación entre la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y el CCE, se encuentran en los estatus siguientes:

### Estatus de los acuerdos de las Mesas de Coordinación con el Consejo Coordinador Empresarial



Fuente. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.



## Recuperación y dignificación de las cárceles

Respecto al compromiso asumido por el Titular del Ejecutivo Federal en relación a la recuperación y dignificación de las cárceles, entre el 01 de diciembre de 2018 y el 31 de julio de 2019, se capturaron dentro del Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP), 2,317 incidentes en centros penitenciarios, alcanzando un total de 6,854 registros, desde su puesta en operación en diciembre de 2016.

Se ejecutaron 1,721 operativos de revisión al interior de los CEFERESOS, los cuales se volvieron permanentes en favor de la seguridad penitenciaria y para dar fin al autogobierno y cogobierno existente en los centros penitenciarios del país. Además se logró la re-acreditación de seis Centros Federales y la acreditación inicial de uno, en virtud de haber cumplido con el 100% de los estándares internacionales de la Asociación de Correccionales de América.

Del 01 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019, en el RNIP se registraron 35,209 Personas Privadas de la Libertad (PPL's), con lo que se alcanzó un total de 1,969,084 personas registradas.

Por otro lado, derivado del Decreto Presidencial del 08 de marzo de 2019, el complejo Penitenciario Islas Marías, fue destinado al establecimiento de un centro de educación ambiental para niños y jóvenes que llevará el nombre "Muros de Agua, José Revueltas" el cual estará a cargo de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Por ello, la población penitenciaria de Islas Marías fue trasladada de la siguiente forma: de 652 PPL's, 584 fueron reubicados en el CEFERESO 18 Ramos Arizpe, dos en el Centro Federal de Rehabilitación Psicosocial de Morelos, 12 en el CEFERESO 8 Guasave, 31 en el Centro de Readaptación Social Estatal "El Castillo" Mazatlán, se detectaron 16 sin pase de lista con conocimiento de Ministerio Público Federal y se otorgaron siete libertades.

Derivado de la desincorporación de este Complejo, se estima un ahorro de 727 millones de pesos anuales.



Foto. Complejo Penitenciario Islas Marías.



## Articular la Seguridad Nacional, la Seguridad Pública y la Paz

Para impulsar la coordinación de acciones en materia de seguridad pública, se han realizado diversas mesas de trabajo y reuniones entre el Gobierno de México y la iniciativa privada, así como entre las dependencias encargadas de la seguridad en los tres órdenes de gobierno.

### ● Establecer un Sistema Nacional de Inteligencia

El Gobierno de México continúa dotando al Centro Nacional de Inteligencia (CNI) y a las Fuerzas Armadas de elementos y capacidades institucionales para prevenir riesgos y disuadir todas aquellas amenazas que vulneren al país.

Las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicadas el 30 de noviembre de 2018, se encargan de dar cumplimiento a uno de los compromisos establecidos por el Presidente de la República, la desaparición del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN), dando con ello término a las acciones de espionaje y persecución de actores dentro de diversos ámbitos políticos, sociales, entre otros.

El nuevo CNI fue adscrito a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana como un Órgano Administrativo Desconcentrado, el cual fungirá como un sistema de investigación e información, que contribuirá a preservar la integridad, estabilidad y permanencia del Estado mexicano, dará sustento a la unidad nacional, preservará la cohesión social y fortalecerá las instituciones de gobierno.

En el marco del concepto amplio e integral de la seguridad nacional, establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública 2018-2024, el CNI elaboró la Agenda Nacional de Riesgos 2019, en la que se identifican y jerarquizan los riesgos y amenazas a la seguridad nacional, especialmente aquellos que pueden afectar el bienestar de la población.

El proyecto de Agenda fue entregado al Secretario Técnico del Consejo de Seguridad Nacional el 21 de marzo de 2019 y posteriormente, fue presentado al mismo Consejo para su aprobación, así como a la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional del Honorable Congreso de la Unión. Los temas que se abordan en la Agenda Nacional de Riesgos 2019, son los siguientes:

- La generación de inteligencia para combatir la corrupción, la violencia y el crimen organizado, se fortalece mediante la coordinación interinstitucional, que es un elemento fundamental en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública 2018-2024 del Gobierno de México. El acopio, procesamiento y análisis de información derivada del proceso de fusión de las inteligencias especializadas, permiten la neutralización de objetivos relevantes del crimen organizado.
- Se contribuye al combate del robo de hidrocarburos mediante la participación en diversos mecanismos de coordinación interinstitucional. Se elaboran paquetes de Inteligencia que permiten la identificación de líderes, colaboradores y facilitadores de este ilícito en Aguascalientes, Coahuila de Zaragoza, Estado de México, Guanajuato, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Tlaxcala y Zacatecas.
- En materia de flujos migratorios descontrolados, se orientan y potencializan las capacidades de intercambio de información con las Repúblicas de Guatemala, Honduras y El Salvador, lo que permite anticipar escenarios sobre la movilidad de grupos migratorios irregulares con destino a México como parte de su



trayecto a los Estados Unidos de América. Se da seguimiento al desarrollo de las caravanas migrantes provenientes de Centroamérica.

- Como parte de los compromisos internacionales del Gobierno de México derivados de la Convención sobre las Armas Químicas, se elaboró el informe “Declaración Anual de Actividades Anteriores”, mismo que fue enviado el 28 de marzo de 2019 a la Organización para la Prohibición de Armas Químicas.

### • Fortalecer y mantener la Seguridad Interior del país y garantizar la defensa exterior de México

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana impulsó acciones a partir de consensos con las principales fuerzas políticas representadas en el Honorable Congreso de la Unión para aprobar los distintos documentos normativos que se enuncian a continuación:

- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de marzo de 2019.
- Decreto por el que se declara reformado el Artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de prisión preventiva oficiosa. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de abril de 2019.
- Decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2019.
- Decreto por el que se expide la Ley Nacional para Regular el Uso de la Fuerza. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2019.
- Decreto por el que se expide la Ley Nacional del Registro de Detenciones. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2019.
- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2019.
- Reglamento de la Ley de la Guardia Nacional. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de junio de 2019.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril de 2019.

### Consejo Nacional de Seguridad Pública

El Consejo Nacional de Seguridad Pública, es la instancia superior para la definición de las políticas en materia de seguridad pública, por ello sus acuerdos y resoluciones son de la mayor importancia.

Es relevante mencionar que durante 2018, el Consejo Nacional de Seguridad Pública no sesionó. Sin embargo, durante la presente Administración se realizó la III Sesión Extraordinaria de dicho Órgano Colegiado, la cual se llevó a cabo el 24 de enero de 2019, acordándose lo siguiente:

- Aprobar en lo general los criterios de distribución, fórmulas y variables para la asignación de los recursos del FASP 2019 con base en nuevos criterios.
- Crear una comisión revisora de los criterios de distribución, formulas y variables para la asignación de recursos del FASP 2019.



- Las comisiones permanentes sesionaron con el objetivo de resolver sobre la pertinencia de los acuerdos pendientes de discusión en la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Asimismo, el pasado 08 de julio de 2019, tuvo lugar la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública, en la cual se aprobaron los 12 acuerdos siguientes:

- Acuerdo 01/XLIV/19. Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
- Acuerdo 02/XLIV/19. Presentación de los Informes correspondientes al Primer Semestre de 2019.
- Acuerdo 03/XLIV/19. Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.
- Acuerdo 04/XLIV/19. Incremento del 50% del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales (FORTAMUN) para el fortalecimiento de las capacidades policiales.
- Acuerdo 05/XLIV/19. Actualización del Informe Policial Homologado (IPH).
- Acuerdo 06/XLIV/19. Artículo Séptimo Transitorio del Decreto de la Guardia Nacional.
- Acuerdo 07/XLIV/19. Aprobación de los Criterios Generales para la administración y ejercicio de los recursos FASP 2019.
- Acuerdo 08/XLIV/19. Prórroga de plazo de vigencia de las evaluaciones de Control de Confianza.
- Acuerdo 09/XLIV/19. Pertinencia de reformas a la Ley Nacional de Ejecución Penal.
- Acuerdo 10/XLIV/19. Homologación del perfil y percepción salarial de custodios.
- Acuerdo 11/XLIV/19. Alfabetización de personas privadas de la libertad.
- Acuerdo 12/XLIV/19. Academias Regionales en Materia de Seguridad Pública.

### **Conferencias Nacionales y Regionales de Secretarios de Seguridad Pública**

La Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública (CNSSP) ha celebrado seis reuniones, de las cuales, una fue plenaria, otra fue realizada de manera conjunta con la Conferencia Nacional de Seguridad Pública Municipal y cuatro regionales.

#### *Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública*

- Vigésima Primera Asamblea Plenaria, realizada el 28 de junio de 2019.
- Sesión Plenaria llevada a cabo el 28 de junio (sesión conjunta con la Conferencia Nacional de Seguridad Pública Municipal), en la que se establecieron cuatro acuerdos:
  1. Guardia Nacional.
  2. Lineamientos Generales del Centro Nacional de Inteligencia.
  3. Nuevo Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.
  4. Campaña Nacional contra las Adicciones.

#### *Conferencia Regional de Secretarios de Seguridad Pública*

- Primera Sesión Ordinaria Zona Occidente, realizada el 22 de marzo del presente año, estableciendo 11 acuerdos.
- Primera Sesión Ordinaria Zona Noreste y Noroeste, efectuada el 12 de abril del año en curso, implantando nueve acuerdos.
- Primera Sesión Ordinaria Zona Sureste, lleva a cabo el 26 de abril del presente año, instaurando 12 acuerdos.
- Primera Sesión Ordinaria Zona Centro, realizada el 12 de junio del año en curso, fundando ocho acuerdos.

En total, de estas cuatro reuniones fueron generados 44 acuerdos, entre los más importantes destacan:

1. Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.
2. Coordinación entre Conferencias Nacionales.
3. Estrategia Nacional de Seguridad Pública 2018-2024.
4. Proceso de Adquisición de Armamento.
5. Estrategia Nacional Antisecuestro.
6. Prospectiva y Modernización de Plataforma México.
7. Estadísticas de Seguridad Pública Estatal.
8. Norma Técnica para Clasificación de Delitos.
9. Norma Técnica para Clasificación de Infracciones.
10. Calidad de la Información Estadística.



Foto. Primera reunión de las zonas Noreste-Noroeste de la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública.

### **Conferencias Nacionales y Regionales de Seguridad Pública Municipal**

La Conferencia Nacional de Seguridad Pública Municipal (CNSPM) ha celebrado ocho reuniones, de las cuales, cinco han sido de carácter regional, una plenaria ordinaria, una plenaria extraordinaria y una realizada de manera conjunta con la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública.

#### *Conferencia Nacional de Seguridad Pública Municipal*

- Primera Asamblea Plenaria Extraordinaria 2019 de Seguridad Pública Municipal fue llevada a cabo el ocho de febrero del presente año.
- Sesión Plenaria de las Conferencias Nacionales de Secretarios de Seguridad Pública y Secretarios de Seguridad Pública Municipales, realizada el 28 de junio.
- Primera Asamblea Plenaria Ordinaria 2019, celebrada el 28 de junio del año en curso, estableciendo 11 acuerdos, entre los más importantes se encuentran los siguientes:
  1. Elección de la nueva Presidencia de la CNSPM, siendo la titular de la Presidenta Municipal de General Escobedo, Nuevo León.







2. Presentación del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.
3. Presentación de los Coordinadores Regionales.
4. Seguimiento a los Acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública.
5. Seguimiento a los Acuerdos del CNSPM.
6. Presentación, discusión, modificación y aprobación de Agenda Temática de Seguridad Pública Municipal.
7. Integración de las Comisiones Permanentes.
8. Propuesta de Creación de Comisiones Especiales.

### *Conferencia Regional de Seguridad Pública Municipal*

- Primera Sesión Coordinación Regional Sureste, realizada el 08 de abril del presente año, estableciendo cuatro acuerdos.
- Primera Sesión Coordinación Regional Noreste, llevada a cabo el 25 de abril del año en curso, instaurando cuatro acuerdos.
- Primera Sesión Coordinación Regional Centro, efectuada el 03 de mayo del presente año, efectuando cuatro acuerdos.
- Primera Sesión Coordinación Regional Occidente, celebrada el 13 de mayo del año en curso, fundando cuatro acuerdos.
- Primera Sesión Coordinación Regional Noroeste, realizada el 20 de mayo del presente año, estableciendo cuatro acuerdos.

De estas cinco reuniones se generaron 20 acuerdos, entre los más importantes se encuentran los siguientes:

1. Agenda Temática de la Conferencia.
2. Definición del Coordinador Regional.
3. Definición de integrantes para Comisiones.
4. Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.
5. Recursos del FORTASEG.
6. Evaluación de Control y Confianza.
7. Simplificación y Modernización del Informe Policial Homologado.

### **Conferencias Nacionales y Regionales del Sistema Penitenciario**

Con respecto a la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, esta ha celebrado seis reuniones, de las cuales, una fue de carácter plenaria ordinaria, una plenaria extraordinaria y cuatro regionales.

#### *Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario*

- Primera Asamblea Plenaria Extraordinaria 2019 del Sistema Penitenciario se realizó el 15 de marzo del presente año, estableciendo nueve acuerdos.
- Décimo Novena Asamblea Plenaria del Sistema Penitenciario, fue celebrada el 27 de junio del año en curso, concertando 10 acuerdos.
  1. Complejo Penitenciario Islas Marías.
  2. Recursos FASP.
  3. Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.
  4. Reformas Legales en materia Penitenciaria.
  5. Justicia para Adolescentes.



6. Traslados y medidas Especiales de Seguridad.
7. Estándares Avanzados para el Sistema Penitenciario.
8. Sistema Nacional de Alerta de Evasiones SNAE.
9. Censos y Encuestas Nacionales.
10. Modelo Nacional de Evaluación de Control de Confianza.
11. Derechos Humanos.

### *Conferencia Regional del Sistema Penitenciario*

- Primera Sesión Ordinaria Zona Occidente, celebrada el 29 de marzo del presente año, estableciendo nueve acuerdos.
- Primera Sesión Ordinaria Zona Sureste, realizada el 26 de abril del año en curso, concertando 12 acuerdos.
- Primera Sesión Ordinaria Zona Centro, llevada a cabo el 11 de junio del presente año, estipulando 12 acuerdos.
- Primera Sesión Ordinaria Zona Noreste y Noroeste, celebrada el 20 y 21 de junio del año en curso, instaurando 10 acuerdos.



Foto. Primera Sesión Extraordinaria de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario.

Durante estas cuatro reuniones se generaron un total de 42 acuerdos, entre los más importantes destacan:

1. Complejo Penitenciario Islas Marías.
2. Recursos FASP.
3. Evaluación de Control y Confianza.
4. Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.
5. Reformas Legales en materia Penitenciaria.
6. Programa de Alfabetización.
7. Atención a los Adolescentes.
8. Traslados y Medidas Especiales de Seguridad.
9. Diagnostico Nacional en Derechos Humanos.



10. Estándares para el Sistema Penitenciario.
11. Sistema Nacional de Alerta de Evasiones SNAE.
12. Censos y Encuestas Nacionales.

### **Conferencias Nacionales y Regionales de Procuración de Justicia**

Durante el periodo de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019, se establecieron mecanismos de coordinación, ejecución de programas y acciones para mejorar las condiciones de seguridad; por ello se llevaron a cabo diversas reuniones de las Conferencias Nacionales del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

A continuación se proporciona la información referente a estas reuniones:

La Conferencia Nacional de Procuración de Justicia (CNSPJ) ha celebrado cinco reuniones, de las cuales una fue plenaria y cuatro fueron de carácter regional.

#### *Conferencia Nacional de Procuración de Justicia*

- Cuadragésima Primera Asamblea Plenaria de Procuración de Justicia, llevada a cabo el 28 de junio del presente año, formulándose tres acuerdos.

#### *Conferencia Regional de Procuración de Justicia*

- Primera Sesión Ordinaria Zona Occidente, celebrada el 29 de marzo del presente año, estableciendo ocho acuerdos.
- Primera Sesión Ordinaria Zona Centro, realizada el 12 de abril del año en curso, concertando nueve acuerdos.
- Primera Sesión Ordinaria Zona Noreste y Noroeste, lleva a cabo 03 de mayo del presente año, pactando nueve acuerdos.
- Primera Sesión Ordinaria Zona Sureste, realizada el 20 de mayo del año en curso, celebrando nueve acuerdos.

A lo largo de estas cuatro reuniones se generaron 35 acuerdos, entre los que se sobresalen los relacionados con los siguientes temas:

1. Desaparición Forzada de Personas.
2. Delincuencia Organizada.
3. Adquisición de Armamento.
4. Ventanilla Única de Atención.
5. Estrategia Nacional Antisecuestro.
6. Coordinación con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
7. Certificación en Justicia Penal para Adolescentes.
8. Recursos FASP.
9. Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.
10. Incidencia Delictiva Nacional.



### Acciones en el combate a la incidencia delictiva

Con la finalidad de contribuir a la prevención e investigación de los delitos, la Policía Federal brindó asistencia técnica especializada del 01 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019, realizando las siguientes acciones:

Acciones	No.
Servicios de apoyo con equipo especializado en seguimiento de probables actos delictivos	596
Reuniones internacionales	77
Intercambios de información de inteligencia con autoridades, instituciones, agencias y organismos internacionales	204

Fuente. Policía Federal.

Para la coordinación y ejecución de acciones operativas, la Policía Federal realiza labores de prevención de delitos y seguridad en carreteras así como en zonas de jurisdicción federal.

A partir del 01 de diciembre de 2018, derivado de la implementación de diversas acciones por parte de Policía Federal, se han obtenido los siguientes resultados:

1. Se ha logrado la detención de 9,135 personas, ya sea por cumplimiento de mandamientos judiciales y ministeriales así como por la comisión de delito flagrante.
2. En materia de atención al tráfico, portación y acopio de armas de fuego, explosivos y cartuchos, se logró el aseguramiento de 799 armas cortas, 485 armas largas, 3,332 cargadores, 155,985 cartuchos útiles y 39 granadas.
3. Por lo que respecta a numerario, se aseguraron 13.9 millones de dólares americanos, 200 mil euros y 35.3 millones de pesos mexicanos.
4. Se aseguraron 8,345 vehículos relacionados con la comisión de algún delito y 8,558 vehículos recuperados por contar con reporte de robo.
5. En materia de apoyo humanitario a migrantes, la Policía Federal ha rescatado a 6,685 personas indocumentadas que eran trasladadas ilegalmente por el territorio nacional.
6. Se han atendido 476 solicitudes de verificación de antecedentes para el programa viajero confiable y 855 alertamientos aeroportuarios, de los cuales 431 fueron rechazados, ocho fueron detenidos, a 273 se les otorgó internación, a 21 se les otorgó libre tránsito, 114 no abordaron su vuelo y hubo ocho alertas nacionales.





7. A nivel nacional, se han prestado 2,035,657 ayudas al público en carreteras y zonas de jurisdicción federal, se han realizado 199,540 operativos para prevención de accidentes y control del flujo vehicular (Cinturón, Carrusel, Lince, Radar, 30-Delta, entre otros).
8. Se han realizado 1,584,708 revisiones a personas, 1,646,007 revisiones a equipaje y 318,814 revisiones a aeronaves en los 58 aeropuertos con presencia de Policía Federal.
9. Se atendieron 109 solicitudes de verificación para la emisión del Certificado de Vuelo Seguro a las aeronaves de aviación general provenientes de territorio extranjero con destino final o escala en determinados aeropuertos internacionales de los Estados Unidos Mexicanos.
10. En materia de secuestro, se logró la liberación de 137 víctimas, 124 bajo el esquema de manejo de crisis y negociación y 13 por operativo; derivado de la intervención de personal especializado se logró reducir el impacto económico en las familias víctimas de secuestro en un 93.8%, ya que se contó con un monto de exigencia de 457.1 millones de pesos y solo se pagaron 28.3.
11. Asimismo, se logró el aseguramiento de 34 personas, la desarticulación de cuatro bandas de secuestro y la neutralización de una célula.
12. Se han realizaron 20 operativos contra la trata de personas, donde se logró el aseguramiento de 16 personas, la desarticulación de dos bandas y el rescate de seis víctimas.
13. Con el propósito de dar seguimiento a los mecanismos de prevención de los delitos contra la salud, así como los derivados de operaciones con recursos de procedencia ilícita, la Policía Federal realizó 152 operativos institucionales e interinstitucionales, obteniendo la puesta a disposición de 64 integrantes de organizaciones delictivas; asimismo, se aseguraron 280,251 pesos mexicanos, 3.4 millones de dólares americanos, 43,463 euros, 137,500 pesos colombianos y 10 córdobas nicaragüenses.
14. La Policía Federal ha asegurado 137.1 kg de cocaína, 1.6 kg de heroína (diamorfina), 238.6 kg de marihuana, 220.5 kg de metanfetamina, así como cinco unidades de fentanilo.
15. Se ejecutaron 2,086 misiones aéreas (436 tácticas, 40 de inteligencia, 757 de movilidad, 588 de transporte y 265 de búsqueda y rescate).
16. Se realizaron 1,007 evaluaciones de riesgo procesales, 3,963 supervisiones y seguimiento de medidas cautelares y de la suspensión condicional del proceso, 11,117 atenciones a mandamientos judiciales y 3,989 atenciones a mandamientos ministeriales.
17. Se realizaron 46,088 servicios de seguridad y custodia en salas de audiencia orales, 30,808 servicios de traslados de imputados, 13 asesorías proporcionadas a través del Centro de Atención Telefónica Sistema de Justicia Penal, dos pláticas de sensibilización para la coordinación de la seguridad en los Centros de Justicia Penales Federales y 21 traslados de alto impacto.
18. Se atendieron 4,049 expedientes de investigación; asimismo, 16 integrantes fueron puestos a disposición ante el Ministerio Público o presentados en atención a mandamientos ministeriales o judiciales, en colaboración con otras autoridades.





19. Se atendieron 31,439 incidentes de seguridad informática, se concluyeron 1,410 investigaciones cibernéticas y 214 acciones de prevención en materia de delitos cibernéticos.
20. Se logró la identificación de 77 personas a través de su perfil genético mediante la aplicación de técnicas y herramientas forenses, coadyuvando en la identificación de personas en calidad de desaparecidas a fin de contribuir en el esclarecimiento de los delitos.
21. Se llevaron a cabo 278,352 acciones táctico operativas, de las cuales 23,245 fueron enfocadas a la protección de los ciclos productivos, 3,593 acciones relacionadas con la Misión Ambiental, 482 de protección al Patrimonio Cultural de México y 3,940 acciones para brindar seguridad en las fronteras norte y sur de nuestro país.
22. Se mantiene vigilancia en dos tramos férreos del país Guanajuato-Querétaro y Puebla-Veracruz, con los siguientes resultados 568,786 kilómetros recorridos, 4,553 patrullajes realizados, 55 personas detenidas y 273 puestas a disposición.
23. En materia de combate al delito de robo de hidrocarburos y sus derivados, se aseguraron 2,128,556 litros de gasolina, 3,068,874 litros de diésel, 1,500,958 litros de gas LP, 217,861 litros de turbosina, 224,280 litros de petróleo, 2,274,550 litros de hidrocarburo sin identificar y 1,444,784 litros de otros hidrocarburos identificados.
24. Asimismo, se lograron 166 puestas a disposición, 45 detenciones, 729 contenedores asegurados, 258,111 litros de hidrocarburo asegurado, 36 tomas clandestinas localizadas mismas que fueron deshabitadas por personal de PEMEX, 60,000 litros de gas LP, se recuperaron 58 vehículos con reporte de robo, 22 vehículos sin identificación y 106 vehículos utilizados para el transporte de hidrocarburo robado. Se localizaron siete armas cortas, tres armas largas, 382 cartuchos y dos cargadores.
25. Se realizaron 17,560 acciones enfocadas a prevenir la extracción o la distribución ilegal de hidrocarburos, entre las que destacaron 1,143 inspecciones a personas, 3,413 inspecciones a vehículos, 3,112 patrullajes en Carro Radio Patrulla, 1,517 patrullajes a pie tierra y 6,683 vigilancias estacionarias y se obtuvieron los siguientes aseguramientos: 202 vehículos, 63 vehículos con reporte de robo, 595,798 litros de hidrocarburo, 60 tomas clandestinas y un arma; se realizaron 228 puestas a disposición ante autoridades competentes y se registraron 55 detenidos.

Respecto de acciones de vinculación y proximidad social de la Policía Federal:

1. Se realizaron 6,057 conferencias y pláticas, 5,877 reuniones de vinculación y 56 Juntas de Seguimiento y Evaluación Policial.
2. Se registraron 12,791 visitas al Museo Interactivo de la Policía Federal, 37,784 al Museo Aviación, 3,307 al Contenedor Virtual, 2,208 asistentes a las exposiciones fotográficas y 8,812 a talleres extramuros; se realizaron 62 jornadas lúdicas, se llevaron a cabo 24,461 acciones de contacto y difusión y se efectuaron 24 presentaciones de la Sinfónica de Alientos, 15 conciertos de gala, y la Sinfónica de Alientos participó en 11 eventos cívicos y en nueve ensambles; 42 presentaciones del Mariachi y 120 presentaciones de la Compañía de Teatro.
3. Se realizaron 26,380 acciones de Proximidad Social, entre las que destacan 3,691 pláticas, 1,982 reuniones con la comunidad, 13,295 reuniones con autoridades de los tres órdenes de gobierno, 2,409 reuniones





con asociaciones y cámaras empresariales de los diferentes sectores económicos, así como 1,391 apoyos a la población.

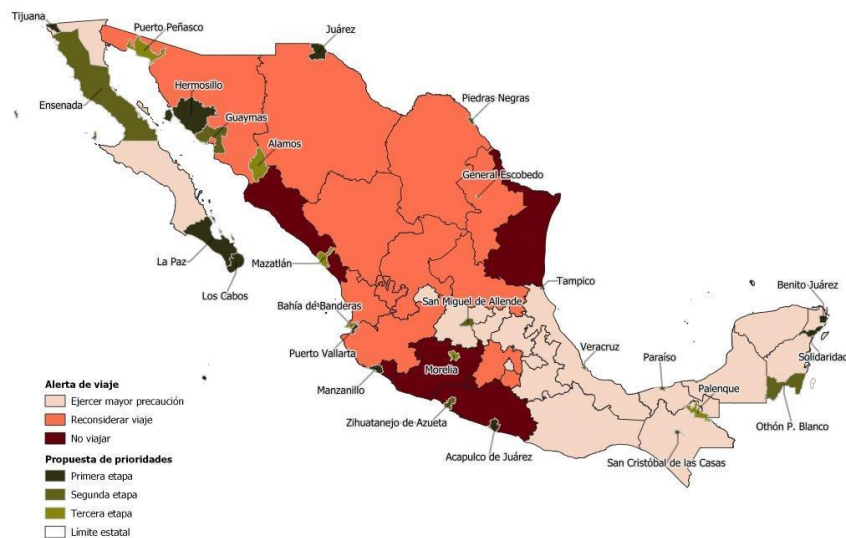
### *Estrategias específicas de combate al delito*

Como resultado de las Mesas de Coordinación Estatales y Regionales para la Construcción de Paz y Seguridad y de las Mesas de Coordinación Interinstitucional, se han generado diagnósticos específicos de regiones, donde se identifican las problemáticas locales. Lo que ha permitido generar acciones focalizadas, que derivan en estrategias que refuerzan lo establecido en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública 2018-2024, como son:

- Estrategia de combate del delito en regiones turísticas

Para contribuir en esta estrategia, la Secretaría realizó un diagnóstico para identificar y clasificar las regiones turísticas prioritarias de atención, realizando un cruce de información de los municipios turísticos publicada por la Secretaría de Turismo, así como con información de las entidades que cuentan con alerta de viaje emitida por parte del Departamento de Estado de los Estados Unidos, generando una propuesta de prioridades de atención.

### **Análisis de regiones turísticas prioritarias de atención**



Fuente. Unidad de Planeación y Evaluación Institucional con información de la Secretaría de Turismo y del Departamento de Estado de los Estados Unidos.

- Estrategia para disminuir el robo de ganado y mercancías en zonas rurales

La Secretaría ha participado en mesas de trabajo con el Consejo Nacional Agropecuario, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, entre otros organismos estratégicos en la materia con la finalidad de desarrollar de manera conjunta acciones para reducir el robo de ganado.

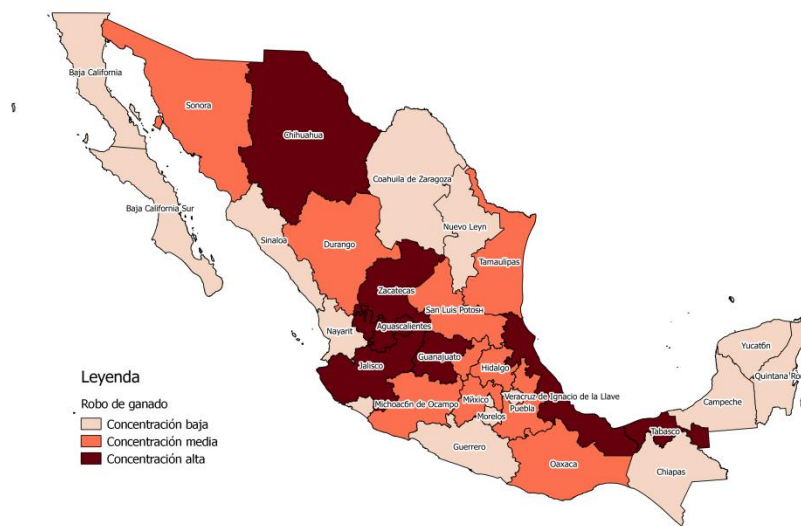


Se realizó una clasificación de las entidades con concentración baja, media y alta en robo de ganado, con la finalidad de generar estrategias focalizadas en las regiones de mayor incidencia. De diciembre de 2018 a julio de 2019, se abrieron 3,610 carpetas de investigación por el delito de robo de ganado a nivel nacional. Donde los estados de Tabasco, Veracruz, Aguascalientes, Guanajuato, Zacatecas, Jalisco y Chihuahua se ubican como de alta concentración con una participación nacional en un rango del 5% al 18%.

Con una participación nacional del 2% al 5%, se encuentra San Luis Potosí, Querétaro, Estado de México, Durango, Sonora, Oaxaca, Puebla, Hidalgo, Tamaulipas y Michoacán, colocándolos en un nivel de concentración media.

Mientras que Coahuila de Zaragoza, Morelos, Colima, Nuevo León, Baja California Sur, Chiapas, Baja California, Guerrero, Quintana Roo, Sinaloa, Campeche, Yucatán, Tlaxcala, Nayarit y Ciudad de México, presentan una baja concentración.

### Concentración de robo de ganado por entidad federativa



Fuente. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para el periodo de diciembre de 2018 a julio de 2019.

### ● Promover el concepto de cultura de Seguridad Nacional postulado por el Gobierno de México para contribuir al conocimiento colectivo sobre el tema

La Escuela de Inteligencia para la Seguridad Nacional (ESISEN) al ser una instancia de formación de cuadros profesionales, así como un espacio de coordinación interinstitucional para el desarrollo de una doctrina de inteligencia y la difusión de la cultura de Seguridad Nacional, en abril de 2019, inició la tercera edición del posgrado denominado “Especialidad en Análisis en Seguridad Nacional y Regional”, al cual fueron invitados servidores públicos de 18 instituciones de la Administración Pública Federal. Se impartió un curso en materia de Análisis de Inteligencia a 17 servidores de la Secretaría de la Función Pública. Asimismo, en las instalaciones del





Centro de Estudios Superiores Navales (CESNAV), profesores de la ESISEN, dictaron una conferencia y un taller en materia de Análisis de Inteligencia a 37 alumnos de la Maestría en Seguridad Nacional.

● **Mejorar las capacidades tecnológicas de investigación científica en los ámbitos de seguridad pública, seguridad interior, generación de inteligencia estratégica y procuración de justicia**

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana impulsó la creación del Portal del Informe Nacional de Seguridad<sup>1</sup> dirigido a la ciudadanía, el cual da a conocer cifras de incidencias de homicidios dolosos, autos robados y recuperados así como robo de hidrocarburos.

De igual manera, coordinó la elaboración de mapas cartográficos temales para la determinación de la incidencia delictiva en las 266 regiones y diseñó el modelo de operación del Registro Nacional de Detenciones y del nuevo sistema de información para la seguridad pública.

Adicionalmente, en el marco del Sistema Penal Acusatorio, y como resultado de las mesas de trabajo, en el Senado de la República y en coordinación con la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, el 27 de mayo de 2019 del presente año, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley Nacional del Registro de Detenciones. Esta Ley regula la integración y funcionamiento del Registro Nacional de Detenciones, estableciendo los procedimientos que garanticen el control y seguimiento sobre la forma en que se efectuó la detención de personas por parte de la autoridad.

El principal objetivo del Registro Nacional de Detenciones es establecer un banco de datos actualizado con información que permita identificar y localizar a las personas inmediatamente después de su detención, derivada de una probable comisión de un delito o una posible infracción administrativa, por miembros de las instituciones de seguridad pública o por mandato judicial.

Asimismo, con las reformas a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se regula el Sistema Nacional de Información en la materia, la formación y la actuación de las instituciones policiales. Este Sistema concentrará y sistematizará toda la información en materia de seguridad de las instituciones de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno e incluirá: registros de detenciones, datos biométricos de las personas que son detenidas o procesadas, bases de datos de estadísticas criminales sobre personal de dichas instituciones, armamento, equipo y vehículos. Relativo al sistema de justicia incluirá: medidas cautelares, soluciones alternas, formas de terminación anticipada, datos de los sentenciados así como otras que se consideren necesarias para la prevención, investigación y persecución de los delitos.

De igual manera, se actualizó el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP), el cual cuenta al 31 de julio de 2019 con un total de 2,090,980 registros de personas que forman parte de instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia en el país, así como de empresas de seguridad privada; de los cuales, 791,809 (38%) es personal activo.

Por otra parte, entre el 01 de diciembre de 2018 y el 31 de julio de 2019, se han registrado a través del REPUVE 1,749,521 (3.4%) vehículos, alcanzando un total de 52,064,995. En este mismo periodo, el Registro de Vehículos Robados y Recuperados (RVRyR) cuenta con 3.8 millones de registros con reporte de robo de los cuales 2.4 millones (63.2%) se encuentran con estatus de robado y 1.4 millones (36.8%) con estatus de recuperado; a esta

<sup>1</sup> <http://www.informeseguridad.cns.gob.mx/>. Consultado el 26 de agosto de 2019.



misma fecha el número de registros he incrementado un 4.0% con respecto a la cifra de corte del 30 de noviembre de 2018.

En este mismo periodo, en el Registro Nacional de Mandamientos Judiciales, se integraron 80,010 (4.0%) registros judiciales, alcanzando un total de 2,066,180 de los cuales 830,536 (40.2%) son mandamientos vigentes.

De igual manera, se incrementaron los registros del Informe Policial Homologado (IPH) en 7.8% al pasar de 19.4 millones al 01 de diciembre de 2018 a 20.9 millones al 31 de julio de 2019, asimismo se disminuyó el tiempo de captura, logrando que el 62.8% de los IPH's capturados durante el presente informe sean registrados dentro de las primeras 24 horas y el 89.5% cuenten con la ubicación precisa (georreferencia) del lugar de los hechos.

Del 01 diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019, se incorporaron cinco nuevos mecanismos automatizados (buses) para la integración e intercambio de información llegando a un total de 95 lo que permite contar con réplicas de información oportunas y mantener actualizados los Registros Nacionales de Información en apoyo a la prevención e investigación del delito.

### ● Construir las bases para la creación de un Documento Único de Identificación Nacional biometrizado

Con la finalidad de poseer y poder integrar información de calidad respecto a las biometrías de huellas dactilares, palmares, fragmentos de huellas recabados en el lugar de los hechos, voces y rostros, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana ha realizado diversos registros biométricos, contando con los siguientes resultados acumulados:

Concepto	Diciembre 2018	Julio 2019	Variación porcentual
Registro de Huellas Dactilares	8,996,694	9,270,226	3.04%
Registro de palmas	2,800,146	2,975,268	6.25%
Fragmentos de huellas	867,755	903,255	4.09%
Acervo de fotografías	1,269,221	1,325,607	4.44%

Fuente. Unidad de Información, Infraestructura Informática y Vinculación Tecnológica de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.



## Establecer la Guardia Nacional

El 14 Noviembre de 2018 el entonces Presidente Electo, Lic. Andrés Manuel López Obrador, presentó el Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024, mediante el cual propuso la creación de la Guardia Nacional como parte sustancial de la estrategia de seguridad de su gobierno. En esta presentación señaló que la Guardia Nacional sería integrada por elementos de la Policía Militar, Policía Naval y Policía Federal e indicó que se establecerían relaciones entre las entidades federativas y se dividiría el país en 266 Coordinaciones Regionales, a través de las cuales se llevaría a cabo la fase operativa de la Guardia Nacional.

En este sentido, la reforma constitucional del 26 de marzo de 2019 instituyó la Guardia Nacional como una Institución de Seguridad Pública de carácter civil, disciplinada y profesional, siendo un Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, donde el mando de la Guardia Nacional recaería sobre ésta Secretaría.

Asimismo, el 11 de abril de 2019 se presentó públicamente al Comandante de la Guardia Nacional, nombrado por el Presidente de la República, quien asumió la responsabilidad de dar continuidad con los trabajos de materialización y ejecución de referida fuerza.

El 27 de mayo de 2019, derivado de la reforma constitucional, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las leyes secundarias que rigen la actuación de la Guardia Nacional.

Además, el 28 de junio de 2019 se publicó el Acuerdo Presidencial mediante el cual se asigna inicialmente a la Guardia Nacional, el personal de la Policía Federal que conforman las Divisiones de Fuerzas Federales y de Gendarmería, así como los elementos de la Policía Militar y la Policía Naval que determinen los Secretarios de los ramos respectivos.

En este sentido y para fortalecer el régimen jurídico y de actuación de la Guardia Nacional, el 29 de junio de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Reglamento de la Ley de la Guardia Nacional.

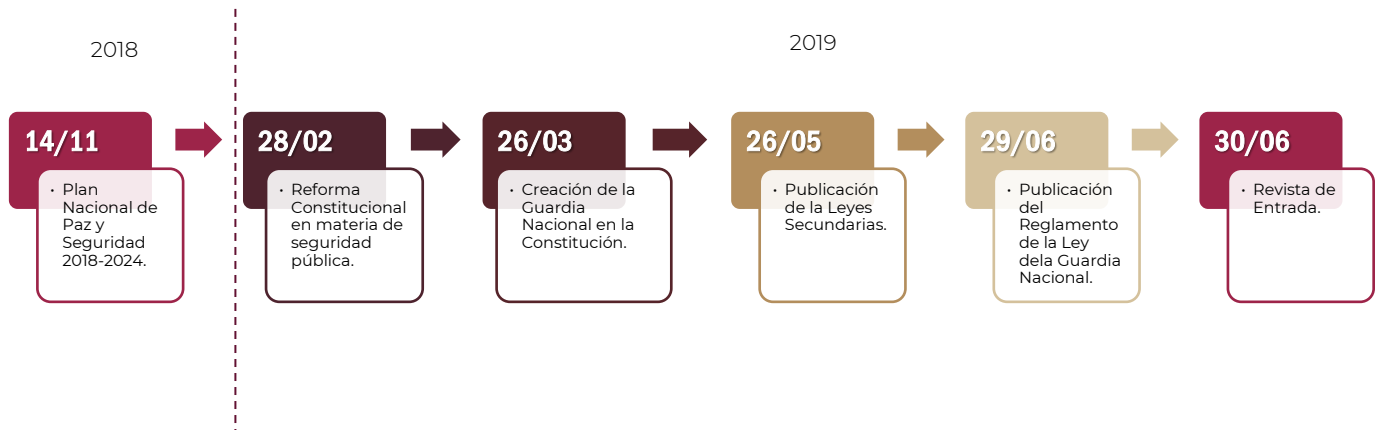


Foto. Guardia Nacional



El 30 de junio de 2019 el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos pasó Revista de Entrada a la Guardia Nacional, en las instalaciones del Campo Militar Deportivo Marte, en la Ciudad de México, dando inicio al despliegue de agentes de la Guardia Nacional hacia las áreas con mayor índice delictivo en el país

A partir de ese momento comienza la primera fase operacional de la Guardia Nacional, dando cumplimiento al Mandato Presidencial de brindar paz y seguridad al pueblo de México.



Fuente. Guardia Nacional

Para consolidar de la Guardia Nacional en el 2023, se ha iniciado con la asignación de personal de las Fuerzas Armadas y Policía Federal, así como con el reclutamiento de personal civil para lograr contar con un efectivo de 140,000 elementos al término de dicho periodo, siguiendo las siguientes etapas:

- Primera Etapa: se incorporan elementos de Policía Militar, Policía Naval y Policía Federal.
- Segunda Etapa: se incorporan los miembros activos de las Fuerzas Armadas que deseen pertenecer a la Guardia Nacional.
- Tercera Etapa: convocatoria a la juventud en general.

Asimismo, a partir del 02 de julio se inició la construcción de alojamientos para 81 compañías de la Guardia Nacional.

La Guardia Nacional tiene como meta, incorporar a 50,000 jóvenes en tres años, habiendo captado hasta el 13 de agosto 14,606 jóvenes de un meta de 21,170 para el 2019. Dentro de ese universo de jóvenes, destaca la voluntad de 3,093 mujeres que decidieron contribuir a la construcción de la paz. Este hecho es un acto de compromiso con la igualdad y la inclusión, para que en las filas de la Guardia Nacional puedan integrarse por igual, más mujeres y hombres que busquen contribuir a la seguridad de México.

### Capacitación

Previo al inicio de funciones de la Guardia Nacional, se capacitó al personal que formará parte de ésta, en los siguientes temas:





Capacitación	Dependencias que capacitaron	Efectivos
Policía de Proximidad	Instituto Estatal de Estudios Superiores en Seguridad y Profesionalización de Michoacán; Secretaría de Seguridad Pública, Escobedo, N.L.; Fuerza Civil de Nuevo León; Policía Federal; Gendarmería	1,170
Primer Respondiente	Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada	23,183
Efecto multiplicador Primer Respondiente	Personal que recibió la capacitación de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada	5,000
Diplomado Universitario en Policía de Proximidad	Universidad Virtual Académica y el Centro de Prácticas Universitarias "Lucía Botín" México	500
Curso Inicial de Formación Policial	Universidad de Ciencias de la Seguridad de Nuevo León	201
Curso Piloto Técnico Policial	Centro de Adiestramiento de Policía Militar	2,111
Taller de Evaluación, para el Personal que Supervisa las Labores de Proximidad Social.	Centro de Adiestramiento Especializado de Policía Militar	82
Taller sobre el Uso de la Fuerza para Oficiales del Ejército	Comité Internacional de la Cruz Roja	25

Fuente. Guardia Nacional.

Una vez institucionalizada la Guardia Nacional, se han impartido los siguientes cursos referentes a:

Capacitación	Dependencias que capacitaron	Efectivos
Curso de Formación Inicial para la Guardia Nacional (Veterano)	Centros de Adiestramiento de la Policía Militar, Policía Naval y Policía Federal	7,311
Curso de Formación Inicial para la Guardia Nacional (Nuevo Ingreso)	Centros de Adiestramiento de la Policía Militar y Policía Naval	2,333
Curso Inicial de Formación Policial para Instructores	Universidad de Ciencias de la Seguridad de Nuevo León	200
Curso Instructor-evaluador	Instituto de Formación Profesional de la Policía Federal "Ex Hacienda Belén"	231

Fuente. Guardia Nacional.







Foto. Guardia Nacional

## Transferencia Policía Federal a Guardia Nacional

A partir del inicio de la primera fase operacional de la Guardia Nacional, se iniciaron los trabajos de transferencia de elementos de la Policía Federal, SEDENA y SEMAR.

Derivado de lo anterior, se presentaron denuncias e inconformidades por parte de integrantes de la Policía Federal en relación a violaciones a sus Derechos Humanos y sus Derechos Laborales. Para dar respuesta a esta situación, se instalaron Mesas de Negociación como instancias para el diálogo y seguimiento al proceso de transferencia de Policía Federal a Guardia Nacional.

Dentro de los principales puntos tratados en las diferentes mesas de negociación, se destacan los siguientes:

- Ningún integrante será despedido.
- No se continuará con las cuotas de operatividad.
- No es viable un plan de retiro anticipado.
- Diversas alternativas de incorporación para los elementos que no quieren formar parte de la Guardia Nacional, como:
  - Servicio de Protección Federal. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
  - Unidad de Medidas Cautelares. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
  - Dirección General de Seguridad Privada. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
  - Prevención y Readaptación Social. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
  - Instituto Nacional de Migración. Secretaría de Gobernación.
  - Comisión Nacional de Búsqueda de Personas. Secretaría de Gobernación.
  - Coordinación Nacional Antisecuestro. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
  - Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados. Secretaría de Gobernación.
  - Aduanas del Servicio de Administración Tributaria. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



- Instalación de oficinas de atención, para brindar asesoría jurídica y orientación administrativa, mismas que del 08 al 19 de julio han atendido 11,752 elementos.

### Despliegue

El 01 de julio de 2019, las unidades de la Guardia Nacional se trasladaron a sus áreas de responsabilidad, zonas consideradas como prioritarias en diversas entidades federativas del país, para cumplir este objetivo, al 13 de agosto de 2019 se contaba con un despliegue de 58,602 elementos en 150 coordinaciones regionales.



Foto. Guardia Nacional

Actualmente los efectivos de la Guardia Nacional se encuentran desempeñando funciones de seguridad pública en el territorio nacional, obteniendo a la fecha los siguientes resultados:

- Aseguramiento de armamento, cartuchos y equipo táctico que se describen a continuación:

Armamento, cartuchos y equipo táctico asegurados	
Armas cortas	39
Armas largas	42
Lanza granadas	1
Armas hechizas	4
Cartuchos de diferentes calibres	3,094
Cargadores	158
Miras telescópicas	3
Armas blancas	2
Chalecos antibalas	19
Placas balísticas	4





Armamento, cartuchos y equipo táctico asegurados	
Chalecos tácticos	3
Botas	1
Máscaras	2
Radios	12
Equipo parlante tipo policiaco	2

Fuente. Guardia Nacional.

- Aseguramiento de 24 vehículos particulares, tres tracto camiones, siete auto tanques y 17 motocicletas, así como la remisión de cuatro vehículos y dos motocicletas por faltas administrativas.
- Aseguramiento de 31,104 pesos mexicanos.
- De la misma forma se logró el aseguramiento de las siguientes sustancias:

Droga asegurada	
Marihuana kg.	1,484
Cristal kg.	140
Anfetamina kg.	70
Metanfetaminas kg.	15
Cocaína kg.	64
Bolsas de 100 gramos de marihuana	44
Dosis de marihuana	711
Dosis de cristal	2,248
Dosis de cocaína	618
Dosis droga conocida como piedra	558
Dosis de metanfetamina	117
Dosis de heroína	294
Pastillas psicotrópicas	89

Fuente. Guardia Nacional.

- Así como, los siguientes objetos diversos:

Diversos objetos asegurados	
Teléfonos celulares	26
Tarjetas bancarias	9
Estrellas poncha llantas	62
Memorias USB	4
Bicicletas	1
Dispositivo de circuito cerrado (videograbación)	1
Básculas electrónicas.	5

Fuente. Guardia Nacional.



- En la estrategia del combate contra el huachicol, la Guardia Nacional aseguró 600 litros de gasolina y 4,200 litros de Diésel y se realizó el hallazgo de 14 tomas clandestinas.
- 349 personas fueron puestas a disposición por presunta responsabilidad delictiva y 100 por faltas administrativas.
- 381 migrantes fueron rescatados y dos víctimas de secuestro fueron liberadas.
- Se realizó el hallazgo de 34 cuerpos sin vida.
- Se aseguraron 20 inmuebles.
- Se realizó una operación contra la tala clandestina.

De igual manera la Guardia Nacional participó en acciones de apoyo con otras autoridades como fueron:

- Apoyo en la seguridad periférica para 21 cateos.
- Apoyo en la cumplimentación de cinco órdenes de aprehensión.
- Seguridad a tres instalaciones estratégicas y a la red de ductos PEMEX.

## Coordinaciones nacionales, estatales y regiones

A través de Mesas de Coordinación Estatales y Regionales para la Construcción de Paz y Seguridad en todo el país, conformadas por personal adscrito a diversas dependencias encargadas de brindar seguridad a la población, se desarrollan estrategias focalizadas según la naturaleza de los problemas locales y regionales en los municipios con mayor incidencia de homicidios, robo de vehículos y secuestro.

En estas coordinaciones se revisan y definen las acciones para atender las incidencias de violencia y delincuencia; adicionalmente, se articulan acciones en los tres órdenes de gobierno, organizaciones ciudadanas y sociedad civil en general, a fin de llevar a cabo estudios de percepción por región, tanto cuantitativos como cualitativos que generen mapas de victimización, denuncias y mapas de calor para preservar la paz y seguridad ciudadana.

### Mesas de Coordinación Estatales para la Construcción de Paz y Seguridad

Con la finalidad de atender en cada una de las entidades federativas (y sus respectivas regiones), la problemática de incidencia delictiva, se conformaron 32 Coordinaciones Estatales y 266 Regionales, a través de la coordinación de las autoridades de seguridad estatal y federal, en las cuales participan:

- Secretario(a) Técnico(a).
- Gobernador(a) del Estado.
- Comandante de la zona militar
- Comandante de la zona naval.
- Coordinador(a) Estatal de la Guardia Nacional.
- Secretario(a) de Seguridad del Estado.
- Representante de la Fiscalía o Procuraduría General de Justicia del Estado.
- Representante de la Fiscalía General.
- Delegado(a) de Programas.



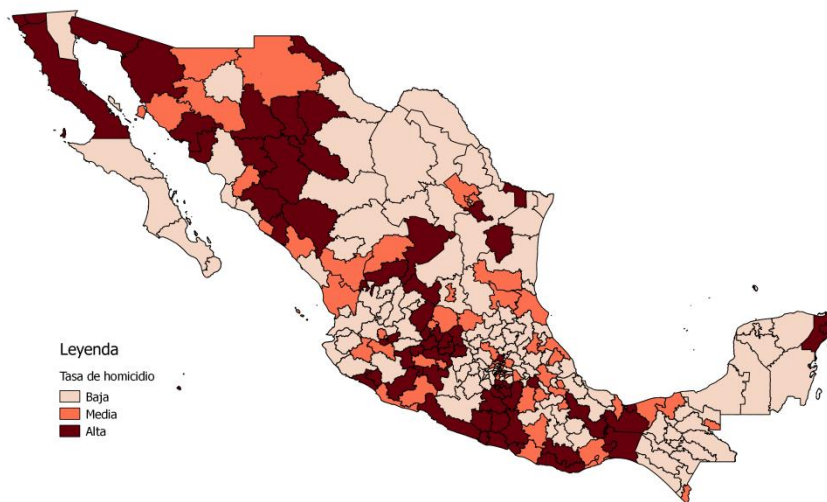
Estas coordinaciones se encargan de revisar y definir las acciones para atender las incidencias de violencia y delincuencia en sus regiones.

### **Atención prioritaria a regiones con altos índices de violencia y delincuencia**

Al 31 de julio de 2019, se estableció la atención prioritaria en 93 regiones del país como parte de un esquema de intervención focalizada que permitiera mejorar las condiciones de seguridad en todo el territorio nacional.

El mapa que se presenta a continuación muestra las regiones en las que se divide el país de acuerdo con los niveles de homicidio doloso por cada 100 mil habitantes considerando el periodo diciembre 2018 a julio 2019. Las regiones con tasas de homicidio superiores a 19.12 se clasificaron como de alta violencia, las regiones con tasas inferiores a 19.10 pero mayores a 10.38 se clasificaron como de violencia media y las regiones con menos de 10.37 homicidios por cada 100 mil habitantes se clasificaron como las de menor violencia.

### **Clasificación regional según la tasa de homicidio doloso por cada 100 mil habitantes**



Fuente. Unidad de Políticas y Estrategias para la Construcción de Paz con Entidades Federativas y Regiones y del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con corte de julio 2019.

De acuerdo con la clasificación anterior, se analizó la cobertura de la intervención prioritaria de las 93 regiones, en el cuadro y mapa que siguen se observa que 44 regiones prioritarias presentan altas tasas de homicidio doloso por cada 100 mil habitantes; 22 tienen niveles medios y 27 con tasa de homicidio baja.

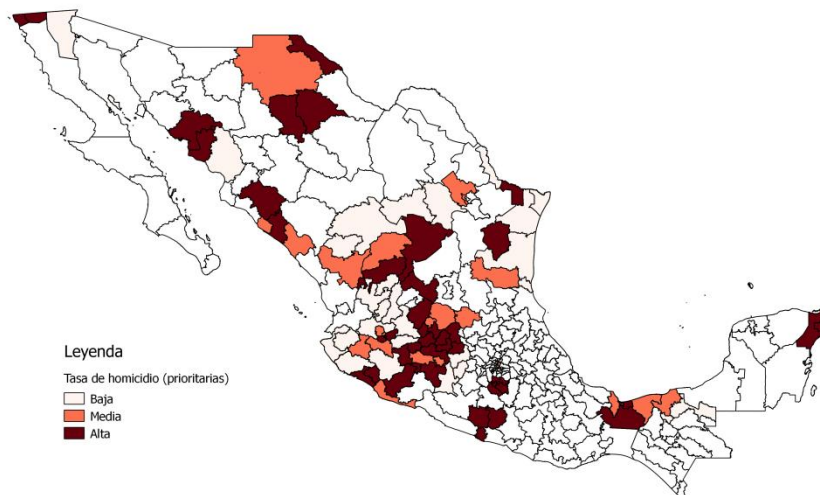




Regiones por tasa de homicidio doloso	93 prioritarias	No prioritarias
Alta	44	22
Media	22	44
Baja	27	106
<b>Total</b>	<b>93</b>	<b>172</b>

Fuente. Unidad de Políticas y Estrategias para la Construcción de Paz con Entidades Federativas y Regiones y del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con corte de julio 2019.

## Clasificación regional según la tasa de homicidio doloso por cada 100 mil habitantes para las 93 regiones prioritarias



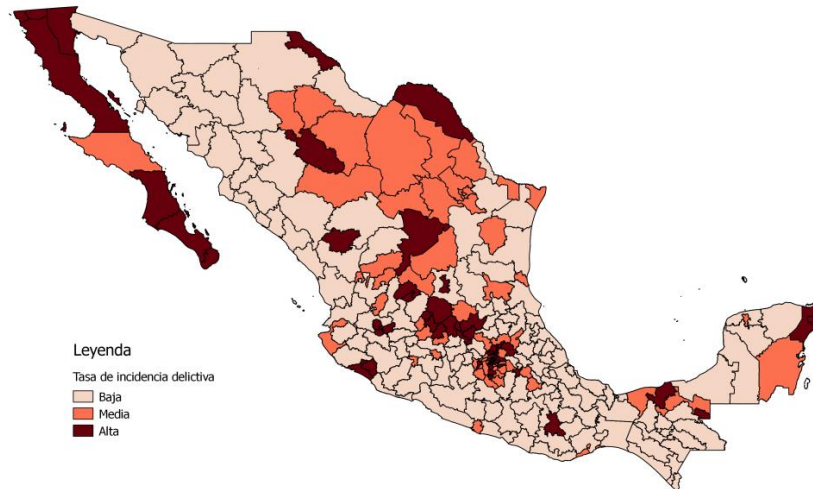
Fuente. Unidad de Políticas y Estrategias para la Construcción de Paz con Entidades Federativas y Regiones y del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con corte de julio 2019.

Asimismo, considerando la tasa de incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes del mismo periodo, se clasificaron con alta incidencia aquellas regiones con más de 1,274 delitos por cada 100 mil habitantes, media a las regiones con tasas superiores a 739 pero inferiores a 1,274 y el resto de las regiones fueron clasificadas como de incidencia baja. Dichas clasificaciones se pueden observar en el mapa a continuación.





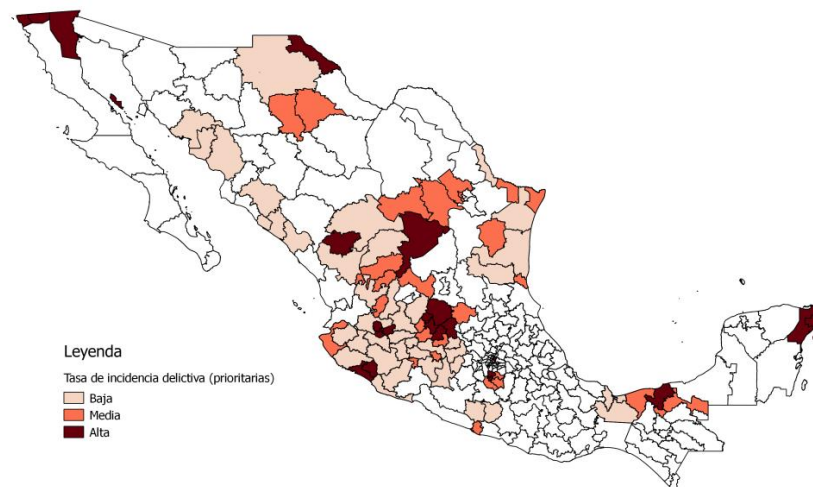
## Clasificación regional según la tasa de incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes



Fuente. Unidad de Políticas y Estrategias para la Construcción de Paz con Entidades Federativas y Regiones y del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con corte de julio 2019

Considerando la incidencia delictiva total, la cobertura de la intervención prioritaria de las 93 regiones se distribuye como se observa en el siguiente mapa.

## Clasificación regional según la tasa de incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes para las 93 regiones prioritarias



Fuente. Unidad de Políticas y Estrategias para la Construcción de Paz con Entidades Federativas y Regiones y del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con corte de julio 2019.



El detalle de la cobertura de las 93 regiones prioritarias de acuerdo con sus niveles de incidencia delictiva se muestra en el cuadro siguiente.

Regiones por tasa de incidencia delictiva	93 prioritarias	No prioritarias
Alta	24	42
Media	28	38
Baja	41	92
<b>Total</b>	<b>93</b>	<b>172</b>

Fuente. Unidad de Políticas y Estrategias para la Construcción de Paz con Entidades Federativas y Regiones y del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con corte de julio 2019.

## Estrategias específicas

### • Nuevo Modelo Policial

Se han coordinado acciones en materia de seguridad pública, entre los tres órdenes de gobierno. De enero a julio de 2019, se realizaron cuatro Conferencias Regionales de Secretarios de Seguridad Pública correspondientes a las zonas Occidente, el 22 de marzo en Morelia, Michoacán; Noroeste-Noreste, el 12 de abril en Hermosillo, Sonora; Sureste el 26 de abril en Cancún, Quintana Roo y Centro el 12 de junio en la Ciudad de México.

A partir de las Conferencias, se han implementado las acciones y estrategias para combatir los delitos que más afectan a la población, se ha promovido el desarrollo policial y atendido los asuntos de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública 2018-2024.

### **Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.**

En atención al mandato del Consejo Nacional de Seguridad Pública, se está trabajando en el fortalecimiento de las policías estatales y municipales, en la reducción de la incidencia delictiva, en incrementar del nivel de denuncia de los delitos, en mejorar la percepción ciudadana de seguridad y la confianza en las policías, en el abatimiento de la corrupción en las corporaciones, y hacer efectiva la Justicia Cívica con las funciones de la Guardia Nacional bajo un esquema subsidiario. Este modelo permitirá lo siguiente:

- Fortalecer, profesionalizar, promover la disciplina y dignificar las instituciones policiales municipales y estatales.
- Consolidar mecanismos de coordinación entre los tres órdenes de gobierno y el Ministerio Público para lograr resultados eficaces, sustentables, estables y permanentes.
- Reducir la incidencia delictiva en el país, particularmente en los delitos que más afectan a la población.
- Reducir la tasa de homicidios dolosos.



- Mejorar la percepción de seguridad.
- Incrementar el nivel de denuncia de los delitos.
- Reducir la impunidad.
- Incrementar la confianza en la policía.
- Fortalecer los programas de atención a víctimas.

### **Modelo Nacional de Evaluación y Control de Confianza.**

El Modelo, tiene por objeto actualizar permanentemente el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, así como atender las obligaciones en materia de evaluación de control y confianza y del Certificado Único Policial a fin de:

- Brindar mayor coordinación entre las Instituciones de Seguridad Pública y los Centros de Evaluación y Control de Confianza para fortalecer las convocatorias de ingreso, reclutamiento y preselección.
- Dar más peso a la entrevista psicológica, diferenciada por perfil de puesto, escolaridad, antecedentes, entre otros.
- Integrar la base mínima de consulta en la prueba socioeconómica y consulta de nuevas bases y fuentes de información (Registro Público de la Propiedad y del Comercio, REPUVE, SHCP/CNBV/UIF).
- Utilizar los resultados de la prueba médico-toxicológica con fines preventivos, aumentar de cuatro a siete elementos la química sanguínea y homologar la valoración de los tatuajes.
- Reducir el uso de la prueba poligráfica.

El avance estatal con respecto a la plantilla activa es de un 99% de personal evaluado, 89% de personal aprobado y 78% de personal aprobado vigente; en tanto que el avance federal se mantiene en un 100% de personal evaluado, 94% de personal aprobado y 83% de personal aprobado vigente. Asimismo, se han revisado los procedimientos y disposiciones reglamentarias para la adquisición, autorización de asignación o reasignación de armamento en reuniones de gabinete con la Secretaría de la Defensa Nacional.

Se implementó la Estrategia Nacional para la Simplificación y Modernización del IPH, a partir de enero de 2019, en este sentido, se trabaja en la simplificación del mismo, así como en el desarrollo de herramientas que faciliten su operación (lineamientos, sistema de captura y guías de llenado).

En coordinación con los municipios de Benito Juárez, Quintana Roo; Chihuahua, Chihuahua; Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México; General Escobedo, Nuevo León; Hermosillo, Sonora; Los Cabos, Baja California Sur; Mérida, Yucatán; Puerto Vallarta, Jalisco; San Cristóbal de las Casas, Chiapas y Santa María Huatulco, Oaxaca; el Centro Nacional de Información trabaja en la prueba piloto de implementación del IPH Móvil, que permitirá la captura en tabletas y dispositivos electrónicos.

En seguimiento a la Estrategia Nacional de Seguridad Pública 2018 - 2024, se ha reafirmado el compromiso para que las percepciones mensuales de los cuerpos policiacos cuenten con incrementos graduales y significativos, enfocados a mitigar las diferencias salariales entre las entidades federativas.

Por otra parte, en coordinación con 252 municipios, se ha logrado impulsar mediante los Programas de Mejora de las Condiciones Laborales, Proyectos de Reestructuración y Homologación Salarial y Programa de Estímulos, aumento de sueldos, prestaciones extraordinarias para los elementos y sus familias, así como favorecerlos





mediante un estímulo económico, teniendo como resultado el beneficio directo de 100 mil elementos del personal operativo de seguridad pública.

### ● **Prevención del Delito**

El Gobierno de México ha implementado acciones orientadas a disminuir los niveles de violencia y prevención del delito prevaleciente en el país, mediante la implementación de programas sociales encargados de combatir las causas que generan el delito, desde un enfoque basado en el respeto y cumplimiento a los Derechos Humanos. Entre diciembre de 2018 y julio de 2019 se realizaron las siguientes acciones:

- Se promovió la participación de líderes sociales interesados en generar cambios positivos en su comunidad que permitan el fortalecimiento de la inteligencia social para la seguridad y la corresponsabilidad de la ciudadanía en la construcción y mantenimiento de entornos seguros. Para lograr este fin, se implementó el Programa Formadores Sociales por la Seguridad, mediante el cual, se impartieron cinco talleres con temas de Prevención de Extorsión y Secuestro, Uso Responsable de las Tecnología de Información y Comunicación y Prevención de la Trata de Personas, a 150 líderes sociales, así como a 44 exfuncionarios federales que realizarán réplicas en sus comunidades.
- Con el propósito de reducir el índice de crímenes violentos en las regiones más conflictivas del país, se impartieron pláticas a autoridades estatales, municipales y organizaciones de la sociedad civil para construir herramientas que puedan interrumpir la violencia en la comunidad, a través de la mediación y soluciones restaurativas de los conflictos. Para ello, se implementó el modelo “Curar la Violencia”, como proyecto de seguridad ciudadana en regiones prioritarias.
- En apoyo a la Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones en favor de Niñas, Niños y Adolescentes, se realizaron diagnósticos con información de violencia, delitos de alto impacto, adicciones, deserción escolar, embarazo temprano, adolescentes en el sistema penitenciario y feminicidios en personas menores de edad en diversos municipios del país.
- Por medio del programa Jornadas de Lectura por la Paz, se han establecido espacios para promover una cultura de lectura en diferentes comunidades del país para desarrollar las habilidades de pensamiento crítico, comunicación e interacción, así como de convivencia pacífica. A través del impulso a la lectura, se han creado ambientes de armonización, dialogo, comprensión entre personas, gestando disrupción en procesos de violencia. Con ello se busca incidir en los procesos de construcción de paz.
- Con el objetivo de coordinar las instituciones para articular, promover y aplicar medidas de prevención y atención para erradicar las distintas formas de violencia que afectan a niñas, niños y adolescentes, el 30 de abril se reinstaló la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), en la cual se acuerda que la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana presidirá la Comisión para Poner Fin a toda forma de Violencia contra las Niñas, Niños y Adolescentes (COMPREVNNA).
- COMPREVNNA tiene como objetivo la coordinación de las instituciones para articular, promover y aplicar medidas de prevención y atención para erradicar las distintas formas de violencia que afectan a niños, niñas y adolescentes.

En este sentido, se estableció que la Subsecretaría de Planeación, Prevención, Protección Civil y Construcción de Paz presidirá la COMPREVNNA, coordinándose con más de 10 instituciones de gobierno, para impulsar:

- La capacitación de la Guardia Nacional y las policías estatales y municipales en el trato a niños, niñas y adolescentes enfocadas a la prevención de la violencia.

- o La desvinculación, reintegración y protección de niños, niñas y adolescentes reclutados por el crimen organizado.
- o Protocolos de actuación y sensibilización para la prevención a estudiantes y profesorado ante presencia de armas de fuego en centros escolares.



Foto. Reinstalación del Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA)

Asimismo, se dispusieron acciones para el despliegue e implementación de los programas sociales a cargo del Gobierno de México, mediante mesas de coordinación interinstitucional con la participación de autoridades locales y federales.

### **Prevención Especial de la Violencia y el Delito**

A través de la Coordinación Nacional Antisecuestro (CONASE), se ha mantenido comunicación directa con titulares de Unidades Especializadas contra el Secuestro (UECS), se han realizado reuniones con autoridades de instituciones del orden federal para temas de capacitación, con Fiscalías y con integrantes de la División de Investigación de la Policía Federal. En este sentido, se han realizado las siguientes acciones:

- Se llevaron a cabo 18 reuniones de mesas de trabajo, así como la Vigésima Quinta Reunión Nacional del Grupo de Planeación y Análisis Estratégico contra el Secuestro con titulares estatales de las Unidades Especializadas en Combate al Secuestro, así como con autoridades del ámbito federal (UEIDMS, AIC, PF).
- Se realizaron cinco reuniones regionales (Centro, Noreste, Noroeste, Occidente y Sureste) con titulares de las Unidades Especializadas en Combate al Secuestro de la República Mexicana y autoridades federales (UEIDMS, AIC, PF), para dar seguimiento al cumplimiento de acuerdos generados en dichas reuniones y hacer más eficiente la atención de las estrategias de cada una de las regiones.
- Se participó en la décima cuarta y vigésima cuarta Sesión Plenaria de la Comisión de Extorsión y Secuestro de la Mesa de Seguridad y Justicia.
- Se llevaron a cabo reuniones de coordinación y vinculación entre las autoridades de los tres órdenes de gobierno y sociedad civil.



- Se ha promovido el establecimiento de una estrategia de combate al delito de secuestro, para lo cual se implementaron tres líneas de acción:
  1. Cámaras de Seguridad Públicas: se busca la vinculación para intercambio y actualización de lugares y ubicación de cámaras geo-referenciadas, su mantenimiento y actualización del software; así como la integración de una red nacional de cámaras.
  2. Coordinación de C4 y C5: mediante el establecimiento de reglas de operación y homologación de procedimientos; la implementación de la Estrategia para la integración Nacional de una Red Única de Cámaras de Seguridad Pública; la detección de necesidades tecnológicas y de operación; la implementación de la Unidad de Análisis y Monitoreo de la Información, y la conformación de una base nacional de números extorsivos vinculada a aplicaciones móviles diversas.
  3. Consolidación de las Unidades de Análisis y Monitoreo de la Información: se plantea preservar la información relevante; enlazar las áreas anti-secuestros; desarrollar análisis y modus operandi de eventos de secuestros, y establecer operativos conjuntos para la atención de este delito.

#### • Nuevos criterios de distribución de los recursos federales en materia de seguridad

Para la transferencia de recursos a las entidades federativas en cumplimiento a estrategias nacionales en materia de seguridad pública, el FASP atiende los cinco Ejes Estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para lo cual se orienta en los siguientes diez Programas con Prioridad Nacional:

1. Desarrollo de capacidades en las instituciones locales para el diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana en temas de seguridad pública.
2. Desarrollo, profesionalización y certificación policial.
3. Tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial.
4. Implementación y desarrollo del sistema de justicia penal y sistemas complementarios.
5. Fortalecimiento al sistema penitenciario nacional y de ejecución de medidas para adolescentes.
6. Desarrollo de las ciencias forenses en la investigación de hechos delictivos.
7. Sistema nacional de información para la seguridad pública.
8. Sistema nacional de atención de llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas.
9. Fortalecimiento de capacidades para la prevención y combate a delitos de alto impacto.
10. Especialización de las instancias responsables de la búsqueda de personas.

Respecto a la distribución del FASP correspondiente a 2019, se realizaron modificaciones en los criterios, en los cuales se incorporó el componente de prevención social de la violencia y la delincuencia incrementándose el rubro correspondiente al sistema penitenciario.

Durante este proceso se contó con la colaboración del INEGI, para el establecimiento de criterios, fórmulas y variables utilizadas en la distribución de los recursos, que se sometieron para su aprobación al Consejo Nacional de Seguridad Pública.

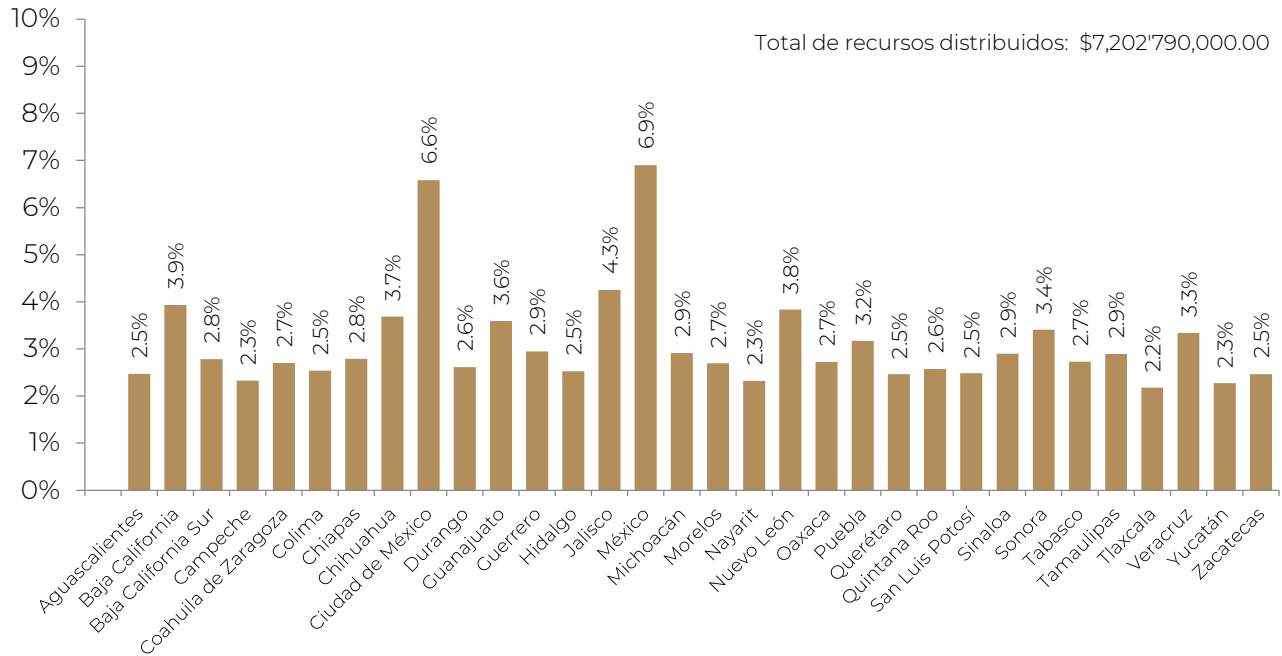
En la siguiente tabla se presenta la distribución de recursos federales por entidad federativa:

Entidad federativa	Monto de asignación FASP 2019 (pesos)
Aguascalientes	177,800,426
Baja California	283,121,649
Baja California Sur	200,452,167
Campeche	167,774,232
Coahuila de Zaragoza	194,485,512
Colima	182,628,168
Chiapas	200,921,992
Chihuahua	265,403,102
Ciudad de México	474,310,111
Durango	188,083,597
Guanajuato	258,536,996
Guerrero	212,278,138
Hidalgo	182,007,614
Jalisco	306,410,642
Estado de México	497,135,552
Michoacán	209,871,974
Morelos	194,190,177
Nayarit	167,385,394
Nuevo León	276,121,107
Oaxaca	196,019,577
Puebla	228,283,330
Querétaro	177,347,024
Quintana Roo	185,088,698
San Luis Potosí	178,751,864
Sinaloa	208,898,666
Sonora	245,756,780
Tabasco	196,363,506
Tamaulipas	208,403,580
Tlaxcala	156,870,886
Veracruz	240,850,308
Yucatán	163,580,031
Zacatecas	177,657,200
<b>Total de recursos federales</b>	<b>7,202,790,000</b>

Fuente: Diario Oficial de la Federación 25/01/2019. Criterios de distribución del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) para el ejercicio fiscal 2019 y los resultados de su aplicación.



### Porcentaje de asignación FASP 2019 (por entidad federativa)

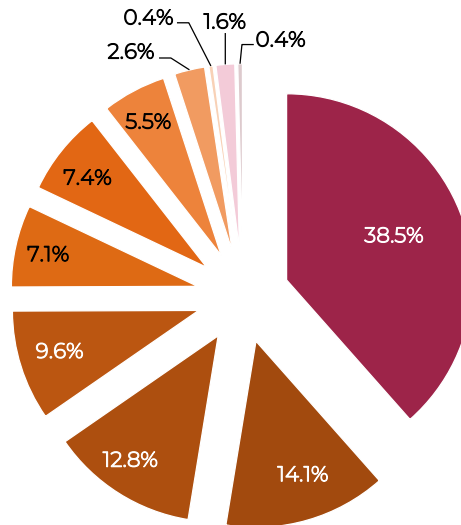













Fuente. Diario Oficial de la Federación 25/01/2019. Criterios de distribución del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) para el ejercicio fiscal 2019 y los resultados de su aplicación.

Asimismo, como se puede observar en el gráfico siguiente, la distribución de recursos del FASP 2019 es variada, siendo los principales rubros los siguientes: el 38.5% es destinado al equipamiento policial y de instituciones, el 14.1% va dirigido a la profesionalización, certificación y capacitación de policías estatales, municipales, custodios y ministeriales con énfasis en sistema de justicia penal acusatorio, Derechos Humanos y perspectiva de género, 12.8% se es utilizado para contar con una interconexión tecnológica eficaz de todos los sistemas de información federal, estatal y municipal, el 9.6% para la actualización y fortalecimiento de la Red Nacional de Radiocomunicación.



**Distribución de recursos del FASP 2019 por prioridad (Aportación Federal por porcentaje)**



	Equipamiento policial y de instituciones	2,770,840,234.62
	Profesionalización, certificación y capacitación de policías estatales, municipales, custodios y ministeriales con énfasis en sistema de justicia penal acusatorio, derechos humanos y perspectiva de género.	1,016,663,293.15
	Interconexión tecnológica eficaz de todos los sistemas de información federal, estatal y municipal.	920,807,290.84
	Actualización y fortalecimiento de la Red Nacional de Radiocomunicación.	689,698,860.51
	Fortalecimiento del sistema penitenciario nacional y de ejecución de medidas para adolescentes	533,092,783.84
	Construcción, mejora y equipamiento de los SEMEFOS	511,625,101.73
	Fortalecimiento y o creación de las Unidades de Inteligencia Financiera en los estados	399,216,000.44
	Fortalecimiento de los sistemas de video vigilancia y geolocalización.	188,984,979.00
	Seguimiento y Evaluación de los Programas.	29,044,116.00
	Fortalecimiento tecnológico del REPUVE.	117,064,138.49
	Impulso Modelo Nacional de Policía, prevención del delito y percepciones extraordinarias.	25,753,201.38

Total de aportaciones federales para el FASP: 7,202,790,000.00

Fuente. Diario Oficial de la Federación 25/01/2019. Criterios de distribución del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) para el ejercicio fiscal 2019 y los resultados de su aplicación.



En lo referente a los programas de prevención, fueron destinados 271 millones de pesos, lo que representa el 4.0% del total del recurso. La tabla que se presenta a continuación, desglosa los montos concertados por programa específico.

Programa de Prevención	Monto FASP destinado (Pesos)
a. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	223,574,974.51
b. Acceso a la Justicia para las Mujeres	47,429,965.10
<b>Total de recurso destinado</b>	<b>271,004,939.61</b>

Fuente. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

A continuación se presenta el desglose por entidad federativa de los recursos del FASP destinados al programa Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, cabe señalar que Sinaloa, Michoacán y Aguascalientes, destinaron 9.8%, 8.5% y 9.5% de sus recursos, respectivamente, siendo las entidades que destinaron mayor porcentaje del total de su recurso; mientras que la Ciudad de México y Yucatán, no destinaron recursos en este rubro.

Entidad federativa	Monto FASP destinado (Pesos)
Aguascalientes	16,940,000.00
Baja California	11,700,034.00
Baja California Sur	425,000.00
Campeche	402,000.00
Chiapas	15,323,644.66
Chihuahua	3,998,632.00
Coahuila de Zaragoza	7,510,000.00
Colima	3,780,000.00
Durango	9,189,071.84
Guanajuato	13,760,000.00
Guerrero	10,320,996.00
Hidalgo	3,503,375.75
Jalisco	9,619,580.00
Estado de México	8,231,157.00
Michoacán	17,957,900.61
Morelos	2,090,000.00







Entidad federativa	Monto FASP destinado (Pesos)
Nayarit	2,861,890.00
Nuevo León	5,000,000.00
Oaxaca	3,957,900.00
Puebla	11,600,570.94
Querétaro	3,482,460.00
Quintana Roo	5,256,324.63
San Luis Potosí	4,458,970.08
Sinaloa	20,599,813.00
Sonora	4,125,000.00
Tabasco	603,000.00
Tamaulipas	8,000,000.00
Tlaxcala	833,000.00
Veracruz	16,444,654.00
Zacatecas	1,600,000.00
<b>Total</b>	<b>223,574,974.51</b>

Fuente. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Asimismo, se muestra a continuación el desglose por entidad de los montos concertados para los Centros de Justicia para las Mujeres, donde los estados de San Luis Potosí, Tamaulipas e Hidalgo, destinaron el 4.1%, 3.0% y 2.0% de sus recursos, respectivamente, siendo las entidades que destinaron mayor porcentaje del total de su recurso; mientras que Tabasco, Puebla, Nuevo León, Morelos, Estado de México, Guanajuato, Coahuila de Zaragoza y Baja California, no destinaron recursos.

Entidad federativa	Monto FASP destinado (Pesos)
Aguascalientes	224,900.00
Baja California Sur	559,110.00
Campeche	100,000.00
Chiapas	1,227,766.42
Chihuahua	1,160,340.00
Ciudad de México	4,126,200.00
Colima	27,722.60
Durango	216,269.10
Guerrero	1,128,556.66
Hidalgo	3,810,121.62





Entidad federativa	Monto FASP destinado (Pesos)
Jalisco	4,891,799.77
Michoacán	1,511,765.00
Nayarit	2,103,118.00
Oaxaca	1,166,304.00
Querétaro	300,000.00
Quintana Roo	1,583,115.00
San Luis Potosí	7,500,000.00
Sinaloa	1,823,500.00
Sonora	4,725,159.93
Tamaulipas	6,320,000.00
Tlaxcala	15,600.00
Veracruz	500,000.00
Yucatán	1,660,368.00
Zacatecas	748,249.00
<b>Total</b>	<b>47,429,965.10</b>

Fuente. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

El INEGI también participó en la elaboración de la fórmula de elegibilidad de los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para el otorgamiento del Subsidio para el FORTASEG 2019, así como en la fórmula de distribución para la asignación de los recursos.

En seguida se presenta el número de municipios y demarcaciones territoriales beneficiarios por entidad federativa, así como el monto de recurso asignado:

Entidad federativa	Número de Beneficiarios (Municipio /Demarcación Territorial)	Monto de Asignación FORTASEG 2019 (Pesos)
Aguascalientes	3	46,264,249.00
Baja California	5	144,563,174.00
Baja California Sur	2	40,496,698.00
Campeche	2	20,793,312.00
Chiapas	11	189,070,260.00
Chihuahua	5	116,483,004.00
Ciudad de México	16	176,558,186.00
Coahuila de Zaragoza	7	101,946,039.00
Colima	4	75,604,333.00





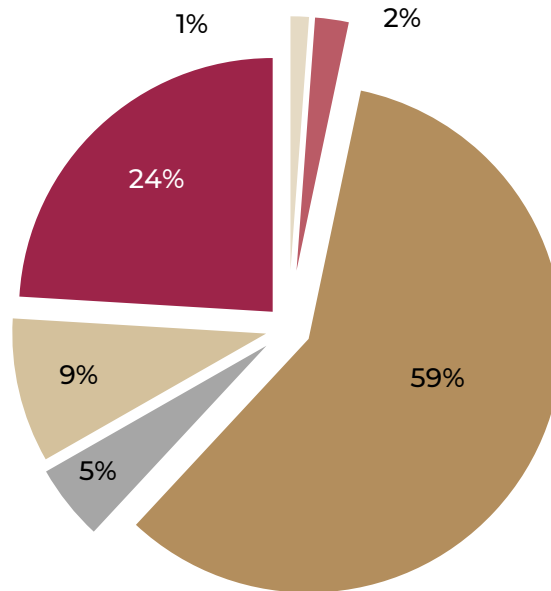
Entidad federativa	Número de Beneficiarios (Municipio /Demarcación Territorial)	Monto de Asignación FORTASEG 2019 (Pesos)
Durango	3	41,926,590.00
Guanajuato	15	214,253,650.00
Guerrero	6	141,314,855.00
Hidalgo	6	78,338,534.00
Jalisco	11	198,689,153.00
Estado de México	38	559,118,871.00
Michoacán	9	127,248,535.00
Morelos	6	74,043,084.00
Nayarit	3	33,332,124.00
Nuevo León	10	155,192,144.00
Oaxaca	6	100,711,007.00
Puebla	12	173,163,782.00
Querétaro	4	62,017,012.00
Quintana Roo	3	52,421,297.00
San Luis Potosí	6	105,680,818.00
Sinaloa	6	104,823,016.00
Sonora	6	124,728,028.00
Tabasco	12	139,010,949.00
Tamaulipas	9	163,470,204.00
Tlaxcala	1	8,412,837.00
Veracruz	20	243,969,414.00
Yucatán	2	72,970,012.00
Zacatecas	3	44,208,927.00
<b>Total general</b>	<b>252</b>	<b>3,930,824,098.00</b>







Fuente. Diario Oficial de la Federación 15/02/2019. Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2019.

En este sentido, como se puede observar en la siguiente gráfica, los principales recursos del FORTASEG son destinados a los siguientes rubros: el 59 % es utilizado para el equipamiento policial y de instituciones, el 24% es dirigido a profesionalización, certificación y capacitación de policías estatales, municipales, custodios y ministeriales con énfasis en sistema de justicia penal acusatorio, Derechos Humanos y perspectiva de género y el 9% es para Impulso Modelo Nacional de Policía, prevención del delito y percepciones extraordinarias.



**Distribución de recursos del FORTASEG 2019 por prioridad  
(Aportación federal por porcentaje)**



	Equipamiento policial y de instituciones.	2,303,648,430.99
	Profesionalización, certificación y capacitación de policías estatales, municipales, custodios y ministeriales con énfasis en sistema de justicia penal acusatorio, derechos humanos y perspectiva de género.	945,204,642.11
	Impulso Modelo Nacional de Policía, prevención del delito y percepciones extraordinarias.	361,910,985.52
	Fortalecimiento de los sistemas de video vigilancia y geolocalización.	190,061,508.36
	Interconexión tecnológica eficaz de todos los sistemas de información federal, estatal y municipal.	84,132,245.63
	Actualización y fortalecimiento de la Red Nacional de Radiocomunicación.	45,866,285.39

Total de aportaciones federales para el FORTASEG: 3,930,824,098.00

Fuente. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



A continuación se presenta el desglose por municipio de los recursos del FORTASEG asignado.

No.	Entidad federativa	Municipio	Monto FORTASEG asignado (pesos)
1	Aguascalientes	Aguascalientes	33,068,519.00
2	Aguascalientes	Calvillo	5,969,949.00
3	Aguascalientes	Jesús María	7,225,781.00
4	Baja California	Ensenada	19,716,245.00
5	Baja California	Mexicali	40,846,654.00
6	Baja California	Playas de Rosarito	17,219,298.00
7	Baja California	Tecate	12,361,418.00
8	Baja California	Tijuana	54,419,559.00
9	Baja California Sur	La Paz	22,710,157.00
10	Baja California Sur	Los Cabos	17,786,541.00
11	Campeche	Campeche	10,772,552.00
12	Campeche	Carmen	10,020,760.00
13	Chiapas	Chiapa de Corzo	14,713,443.00
14	Chiapas	Chilón	14,089,247.00
15	Chiapas	Comitán de Domínguez	15,887,247.00
16	Chiapas	Las Margaritas	14,517,012.00
17	Chiapas	Ocosingo	15,883,832.00
18	Chiapas	Palenque	15,936,296.00
19	Chiapas	San Cristóbal de las Casas	16,703,485.00
20	Chiapas	Tapachula	21,278,203.00
21	Chiapas	Tonalá	14,577,801.00
22	Chiapas	Tuxtla Gutiérrez	31,016,179.00
23	Chiapas	Villaflores	14,467,515.00
24	Chihuahua	Chihuahua	38,299,359.00
25	Chihuahua	Cuauhtémoc	13,853,621.00
26	Chihuahua	Delicias	9,283,490.00
27	Chihuahua	Hidalgo del Parral	11,154,400.00
28	Chihuahua	Juárez	43,892,134.00
29	Ciudad de México	Álvaro Obregón	11,984,241.00





No.	Entidad federativa	Municipio	Monto FORTASEG asignado (pesos)
30	Ciudad de México	Azcapotzalco	9,345,632.00
31	Ciudad de México	Benito Juárez	10,896,335.00
32	Ciudad de México	Coyoacán	10,638,285.00
33	Ciudad de México	Cuajimalpa de Morelos	6,559,384.00
34	Ciudad de México	Cuauhtémoc	12,248,630.00
35	Ciudad de México	Gustavo A. Madero	17,155,582.00
36	Ciudad de México	Iztacalco	8,752,760.00
37	Ciudad de México	Iztapalapa	21,521,045.00
38	Ciudad de México	La Magdalena Contreras	7,050,772.00
39	Ciudad de México	Miguel Hidalgo	11,704,606.00
40	Ciudad de México	Milpa Alta	6,735,673.00
41	Ciudad de México	Tláhuac	9,031,842.00
42	Ciudad de México	Tlalpan	11,309,280.00
43	Ciudad de México	Venustiano Carranza	12,649,881.00
44	Ciudad de México	Xochimilco	8,974,238.00
45	Coahuila	Acuña	9,782,525.00
46	Coahuila	Matamoros	10,461,943.00
47	Coahuila	Monclova	11,922,943.00
48	Coahuila	Piedras Negras	12,165,924.00
49	Coahuila	Saltillo	28,293,569.00
50	Coahuila	San Pedro	9,511,920.00
51	Coahuila	Torreón	19,807,215.00
52	Colima	Colima	18,581,986.00
53	Colima	Manzanillo	21,255,086.00
54	Colima	Tecomán	25,534,769.00
55	Colima	Villa de Álvarez	10,232,492.00
56	Durango	Durango	23,019,866.00
57	Durango	Gómez Palacio	11,381,097.00
58	Durango	Lerdo	7,525,627.00
59	Guanajuato	Acámbaro	12,962,579.00
60	Guanajuato	Celaya	18,424,175.00





No.	Entidad federativa	Municipio	Monto FORTASEG asignado (pesos)
61	Guanajuato	Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional	9,868,127.00
62	Guanajuato	Guanajuato	11,138,687.00
63	Guanajuato	Irapuato	17,972,906.00
64	Guanajuato	León	38,330,656.00
65	Guanajuato	Pénjamo	16,014,214.00
66	Guanajuato	Salamanca	13,834,467.00
67	Guanajuato	Salvatierra	17,128,850.00
68	Guanajuato	San Felipe	7,723,596.00
69	Guanajuato	San Francisco del Rincón	9,688,029.00
70	Guanajuato	San Luis de la Paz	10,459,595.00
71	Guanajuato	San Miguel de Allende	9,473,426.00
72	Guanajuato	Silao	11,729,150.00
73	Guanajuato	Valle de Santiago	9,505,193.00
74	Guerrero	Acapulco de Juárez	37,118,417.00
75	Guerrero	Chilapa de Álvarez	23,656,655.00
76	Guerrero	Chilpancingo de los Bravo	26,259,709.00
77	Guerrero	Iguala de la Independencia	20,954,173.00
78	Guerrero	Taxco de Alarcón	13,884,707.00
79	Guerrero	Zihuatanejo de Azueta	19,441,194.00
80	Hidalgo	Huejutla de Reyes	11,394,918.00
81	Hidalgo	Mineral de la Reforma	10,903,002.00
82	Hidalgo	Pachuca de Soto	18,087,600.00
83	Hidalgo	Tizayuca	11,986,444.00
84	Hidalgo	Tula de Allende	12,735,531.00
85	Hidalgo	Tulancingo de Bravo	13,231,039.00
86	Jalisco	El Salto	9,560,367.00
87	Jalisco	Guadalajara	54,037,974.00
88	Jalisco	Lagos de Moreno	10,096,156.00
89	Jalisco	Ocotlán	7,933,519.00
90	Jalisco	Puerto Vallarta	12,807,054.00







No.	Entidad federativa	Municipio	Monto FORTASEG asignado (pesos)
91	Jalisco	Tlaquepaque	19,257,041.00
92	Jalisco	Tepatitlán de Morelos	7,538,118.00
93	Jalisco	Tlajomulco de Zúñiga	16,625,916.00
94	Jalisco	Tonalá	15,364,131.00
95	Jalisco	Zapopan	36,878,305.00
96	Jalisco	Zapotlán el Grande	8,590,572.00
97	México	Acolman	8,940,716.00
98	México	Almoloya de Juárez	8,197,452.00
99	México	Atizapán de Zaragoza	21,098,711.00
100	México	Atlacomulco	7,216,378.00
101	México	Chalco	13,615,421.00
102	México	Chicoloapan	10,096,264.00
103	México	Chimalhuacán	21,541,339.00
104	México	Coacalco de Berriozábal	13,027,044.00
105	México	Cuautitlán	11,323,256.00
106	México	Cuautitlán Izcalli	19,840,404.00
107	México	Ecatepec de Morelos	45,937,263.00
108	México	Huehuetoca	10,362,621.00
109	México	Huixquilucan	12,149,462.00
110	México	Ixtapaluca	16,318,358.00
111	México	Ixtlahuaca	7,417,389.00
112	México	Jilotepec	7,874,904.00
113	México	La Paz	14,128,729.00
114	México	Lerma	8,142,037.00
115	México	Metepec	10,388,978.00
116	México	Naucalpan de Juárez	35,424,958.00
117	México	Nezahualcóyotl	35,082,782.00
118	México	Nicolás Romero	12,740,847.00
119	México	Ocoyoacac	7,209,236.00
120	México	San Felipe del Progreso	6,564,577.00
121	México	San José del Rincón	7,149,883.00





No.	Entidad federativa	Municipio	Monto FORTASEG asignado (pesos)
122	México	Tecámac	18,030,362.00
123	México	Tejupilco	8,319,385.00
124	México	Temoaya	6,486,935.00
125	México	Tenancingo	8,952,124.00
126	México	Tepotzotlán	8,855,957.00
127	México	Texcoco	15,389,813.00
128	México	Tlalnepantla de Baz	28,582,872.00
129	México	Toluca	32,407,816.00
130	México	Tultitlán	17,766,505.00
131	México	Valle de Chalco Solidaridad	13,838,217.00
132	México	Villa Victoria	7,275,452.00
133	México	Zinacantepec	8,300,475.00
134	México	Zumpango	13,123,949.00
135	Michoacán	Apatzingán	18,283,037.00
136	Michoacán	Hidalgo	8,726,615.00
137	Michoacán	La Piedad	12,721,913.00
138	Michoacán	Lázaro Cárdenas	14,138,188.00
139	Michoacán	Morelia	24,244,507.00
140	Michoacán	Tarímbaro	7,101,634.00
141	Michoacán	Uruapan	14,613,015.00
142	Michoacán	Zamora	17,917,232.00
143	Michoacán	Zitácuaro	9,502,394.00
144	Morelos	Ayala	9,092,795.00
145	Morelos	Cuatla	13,016,988.00
146	Morelos	Cuernavaca	18,893,828.00
147	Morelos	Jiutepec	9,783,940.00
148	Morelos	Temixco	11,735,090.00
149	Morelos	Yautepec	11,520,443.00
150	Nayarit	Bahía de Banderas	7,938,379.00
151	Nayarit	Santiago Ixcuintla	6,898,319.00
152	Nayarit	Tepic	18,495,426.00





No.	Entidad federativa	Municipio	Monto FORTASEG asignado (pesos)
153	Nuevo León	Apodaca	14,731,939.00
154	Nuevo León	Cadereyta Jiménez	11,239,551.00
155	Nuevo León	García	11,300,855.00
156	Nuevo León	Gral. Escobedo	13,901,106.00
157	Nuevo León	Guadalupe	21,225,156.00
158	Nuevo León	Juárez	11,540,845.00
159	Nuevo León	Monterrey	36,622,677.00
160	Nuevo León	San Nicolás de los Garza	13,277,827.00
161	Nuevo León	San Pedro Garza García	9,953,298.00
162	Nuevo León	Santa Catarina	11,398,890.00
163	Oaxaca	Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	18,168,536.00
164	Oaxaca	Oaxaca de Juárez	25,882,228.00
165	Oaxaca	Salina Cruz	14,022,642.00
166	Oaxaca	San Juan Bautista Tuxtepec	17,969,612.00
167	Oaxaca	Santa Cruz Xoxocotlán	12,710,911.00
168	Oaxaca	Santa Lucía del Camino	11,957,078.00
169	Puebla	Amozoc	9,753,632.00
170	Puebla	Atlixco	12,353,982.00
171	Puebla	Cuatlancingo	9,578,288.00
172	Puebla	Cuetzalan del Progreso	9,257,533.00
173	Puebla	Huauclín	12,472,222.00
174	Puebla	Izúcar de Matamoros	12,777,123.00
175	Puebla	Puebla	48,672,198.00
176	Puebla	San Andrés Cholula	11,166,231.00
177	Puebla	San Martín Texmelucan	10,791,892.00
178	Puebla	San Pedro Cholula	10,499,231.00
179	Puebla	Tehuacán	15,883,494.00
180	Puebla	Teziutlán	9,957,956.00
181	Querétaro	Corregidora	9,906,570.00
182	Querétaro	El Marqués	8,975,148.00





No.	Entidad federativa	Municipio	Monto FORTASEG asignado (pesos)
183	Querétaro	Querétaro	32,164,030.00
184	Querétaro	San Juan del Río	10,971,264.00
185	Quintana Roo	Benito Juárez	27,311,913.00
186	Quintana Roo	Othón P. Blanco	11,320,371.00
187	Quintana Roo	Solidaridad	13,789,013.00
188	San Luis Potosí	Ciudad Valles	14,652,427.00
189	San Luis Potosí	Matehuala	14,410,019.00
190	San Luis Potosí	San Luis Potosí	35,133,969.00
191	San Luis Potosí	Soledad de Graciano Sánchez	15,814,015.00
192	San Luis Potosí	Tamazunchale	13,640,584.00
193	San Luis Potosí	Villa de Reyes	12,029,804.00
194	Sinaloa	Ahome	14,912,499.00
195	Sinaloa	Culiacán	35,836,185.00
196	Sinaloa	El Fuerte	11,859,725.00
197	Sinaloa	Guasave	10,663,549.00
198	Sinaloa	Mazatlán	16,849,875.00
199	Sinaloa	Navolato	14,701,183.00
200	Sonora	Cajeme	23,661,160.00
201	Sonora	Guaymas	17,191,053.00
202	Sonora	Hermosillo	35,170,685.00
203	Sonora	Navojoa	14,104,271.00
204	Sonora	Nogales	18,346,365.00
205	Sonora	San Luis Río Colorado	16,254,494.00
206	Tabasco	Balancán	8,904,662.00
207	Tabasco	Cárdenas	13,672,657.00
208	Tabasco	Centla	8,608,157.00
209	Tabasco	Centro	25,343,859.00
210	Tabasco	Comalcalco	11,710,965.00
211	Tabasco	Cunduacán	10,394,972.00
212	Tabasco	Huimanguillo	13,356,125.00
213	Tabasco	Macuspana	11,252,412.00





No.	Entidad federativa	Municipio	Monto FORTASEG asignado (pesos)
214	Tabasco	Nacajuca	8,653,716.00
215	Tabasco	Paraíso	8,479,817.00
216	Tabasco	Teapa	9,192,039.00
217	Tabasco	Tenosique	9,441,568.00
218	Tamaulipas	Altamira	14,123,973.00
219	Tamaulipas	Ciudad Madero	14,073,665.00
220	Tamaulipas	El Mante	12,851,363.00
221	Tamaulipas	Matamoros	20,027,870.00
222	Tamaulipas	Nuevo Laredo	18,990,535.00
223	Tamaulipas	Reynosa	25,201,505.00
224	Tamaulipas	Río Bravo	14,409,220.00
225	Tamaulipas	Tampico	16,206,325.00
226	Tamaulipas	Victoria	27,585,748.00
227	Tlaxcala	Tlaxcala	8,412,837.00
228	Veracruz	Álamo Temapache	9,540,296.00
229	Veracruz	Boca del Río	10,670,898.00
230	Veracruz	Coatepec	9,776,338.00
231	Veracruz	Coatzacoalcos	16,207,590.00
232	Veracruz	Córdoba	14,648,168.00
233	Veracruz	Cosoleacaque	11,488,749.00
234	Veracruz	Fortín	9,505,623.00
235	Veracruz	Martínez de la Torre	12,096,627.00
236	Veracruz	Minatitlán	12,743,778.00
237	Veracruz	Orizaba	9,862,725.00
238	Veracruz	Pánuco	11,597,732.00
239	Veracruz	Papantla	13,914,841.00
240	Veracruz	Poza Rica de Hidalgo	14,655,065.00
241	Veracruz	San Andrés Tuxtla	10,207,271.00
242	Veracruz	Tantoyuca	9,177,526.00
243	Veracruz	Tierra Blanca	11,841,104.00
244	Veracruz	Tlapacoyan	10,476,332.00





No.	Entidad federativa	Municipio	Monto FORTASEG asignado (pesos)
245	Veracruz	Tuxpan	11,488,095.00
246	Veracruz	Veracruz	14,609,579.00
247	Veracruz	Xalapa	19,461,077.00
248	Yucatán	Kanasín	20,440,447.00
249	Yucatán	Mérida	52,529,565.00
250	Zacatecas	Fresnillo	15,225,831.00
251	Zacatecas	Guadalupe	13,085,437.00
252	Zacatecas	Zacatecas	15,897,659.00
<b>Total de recursos asignados</b>			<b>3,930,824,098.00</b>

Fuente. Diario Oficial de la Federación 15/02/2019. Lineamientos para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función para el ejercicio fiscal 2019.

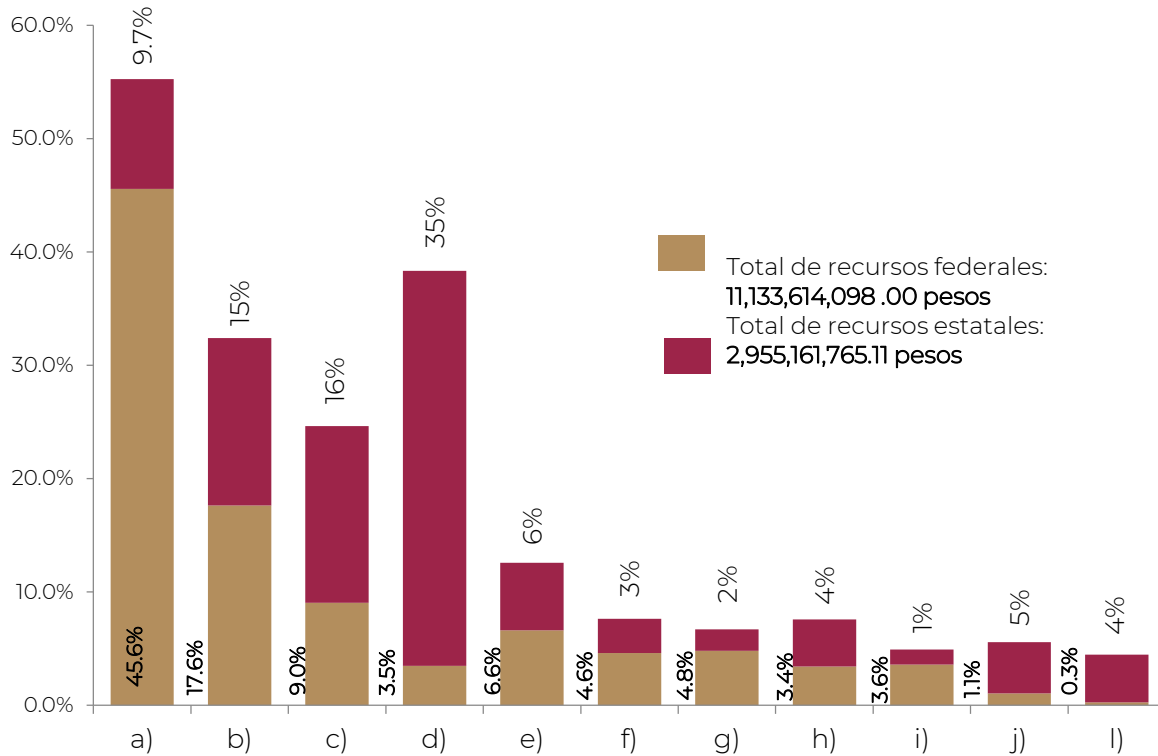
En lo referente a los programas de prevención, 228 de los 252 beneficiarios del FORTASEG, destinaron recursos, asignando 361.9 millones de pesos, lo que representa el 9.2% del total del recurso. La tabla que se presenta a continuación, desglosa los montos concertados por programa específico.

Programa de Prevención	Monto FORTASEG destinado (Pesos)
Prevención de Violencia Escolar	128,255,726.30
Jóvenes Construyendo Prevención	89,054,238.92
Prevención de Violencia Familiar y de Género	118,676,903.48
Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad	24,474,116.81
Modelo Nacional de Policía	1,450,000.00
<b>Total</b>	<b>361,910,985.51</b>

Fuente. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En cuanto a la distribución del porcentaje de recursos del FASP y del FORTASEG se puede observar que el 45.6% del total de los recursos federales son destinados al equipamiento policial y de instituciones, mientras que el 35.0% de los recursos estatales se utilizan para la interconexión tecnológica eficaz de todos los sistemas de información federal, estatal y municipal.

### Distribución de recursos FASP y FORTASEG 2019 por prioridad (Porcentaje)



- a) Equipamiento policial y de instituciones.
- b) Profesionalización, certificación y capacitación de policías estatales, municipales, custodios y ministeriales con énfasis en sistema de justicia penal acusatorio, derechos humanos y perspectiva de género.
- c) Interconexión tecnológica eficaz de todos los sistemas de información federal, estatal y municipal.
- d) Impulso Modelo Nacional de Policía, prevención del delito y percepciones extraordinarias.
- e) Actualización y fortalecimiento de la Red Nacional de Radiocomunicación.
- f) Construcción, mejora y equipamiento de los SEMEFOS.
- g) Fortalecimiento del sistema penitenciario nacional y de ejecución de medidas para adolescentes.
- h) Fortalecimiento de los sistemas de video vigilancia y geolocalización.
- i) Fortalecimiento y o creación de las Unidades de Inteligencia Financiera en los estados
- j) Fortalecimiento tecnológico del REPUVE.
- l) Seguimiento y Evaluación de los Programas.

Fuente. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.





Asimismo, se impulsó ante las instancias correspondientes la revisión del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), a fin de que el porcentaje para tareas de seguridad, se incremente a un 50% destinándolo al mejoramiento de las policías municipales en el país.

#### ● **Estrategia de combate al Mercado Ilícito de Hidrocarburos**

Se realizaron 33 operativos de sustracción, alteración y aprovechamiento de hidrocarburos donde se logró el aseguramiento de 51 personas y la desarticulación de cinco bandas delictivas. Se logró el aseguramiento de 1,160,425 litros de hidrocarburo: diésel 63,704, gasolina magna 69,787, gasolina premium 17,234, gasolina sin identificar 1,009,700, así como el aseguramiento de 320,983 litros de gas LP y 34,300 de aceite.

En materia de combate al delito de robo de hidrocarburo y sus derivados, en la red de carreteras federales se llevaron a cabo 35,274 revisiones a vehículos por traslado de hidrocarburos logrando con ello, el aseguramiento de 1,743,312 litros de gasolina, 2,488,756 litros de diésel y 3,533,460 litros de otros hidrocarburos (gas L.P., petróleo, combustóleo, aceite, entre otros), así como la detención de 317 personas por robo de hidrocarburo.

#### ● **Estrategia para combatir el robo autotransporte y pasajeros en carreteras.**

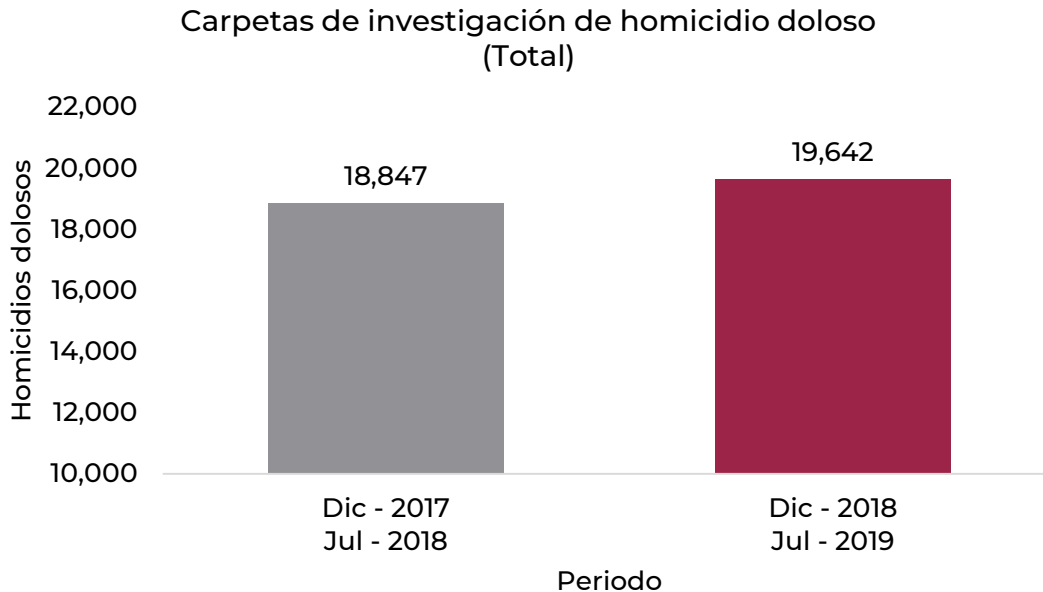
En la red de carreteras y zonas de jurisdicción federal se han implementado 8,221 operativos anti-asalto al autotransporte, 18,269 operativos Telurio enfocados a brindar atención al robo de vehículos de pasajeros y 34,187 de otro tipo de operativos de seguridad y protección a los usuarios de las carreteras federales, logrando con ello el aseguramiento de 7,608 vehículos puestos a disposición por comisión de algún delito y 3,778 vehículos recuperados con reporte de robo; así mismo se llevó a cabo la detención de 174 personas por asalto a usuarios de la Red de Carreteras y Zonas de Jurisdicción Federal.

#### ● **Estrategia para abatir el tráfico de armas.**

En materia de atención al tráfico, portación y acopio de armas de fuego, se logró el aseguramiento de 528 armas cortas, 244 armas largas, 1,919 cargadores, 112,748 cartuchos útiles y 22 granadas; así como la detención de 39 personas por tráfico de armas de fuego y cartuchos y de 521 detenidos por el delito de portación de armas de fuego.

Asimismo, se logró el aseguramiento de 90 armas cortas, 92 armas largas, cinco granadas, 610 cargadores, 14,657 cartuchos y 61 explosivos.

## Incidencia Delictiva



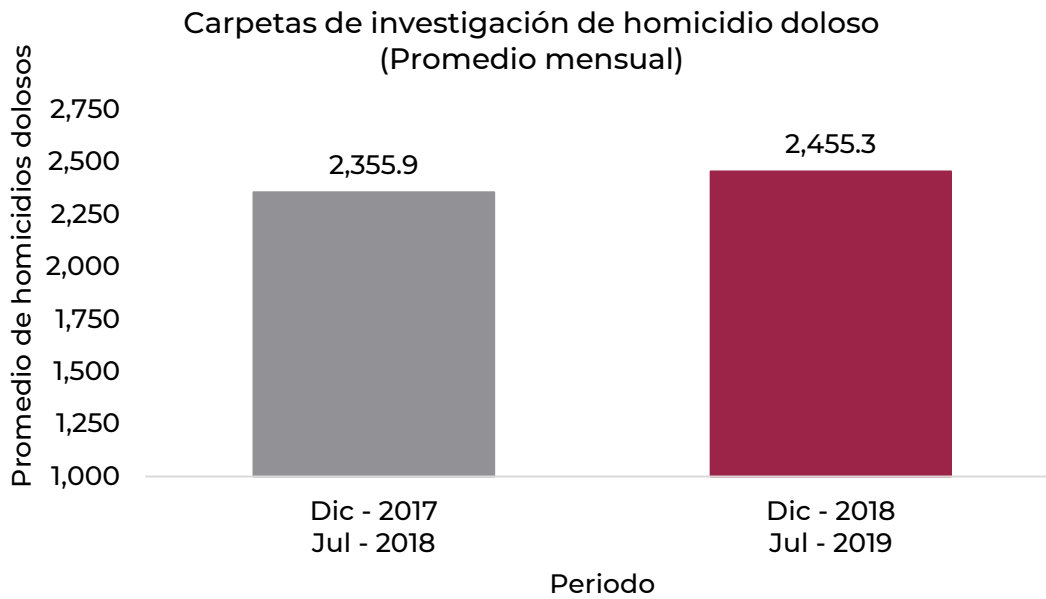
Fuente. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, datos al 31 de julio de 2019.

Como se puede observar en el gráfico anterior, los homicidios dolosos durante el periodo de diciembre 2017 a julio 2018 fueron de 18,847, estos delitos aumentaron a un total de 19,642 en el periodo comprendido de diciembre 2018 a julio 2019, lo que representa un incremento de 4.2%.

Asimismo, de diciembre 2018 a julio 2019, se han registrado 19,642 carpetas de investigación por homicidio doloso, mientras que se registraron 23,027 víctimas de dicho delito. Lo anterior significa que hay 1.17 víctimas por averiguación previa.

Las entidades federativas con mayor incremento son Nuevo León (68.5%), Hidalgo (42.5%), Sonora (39.2%), Morelos (35.2%) y Jalisco (22.1%).





Fuente. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, datos al 31 de julio de 2019.



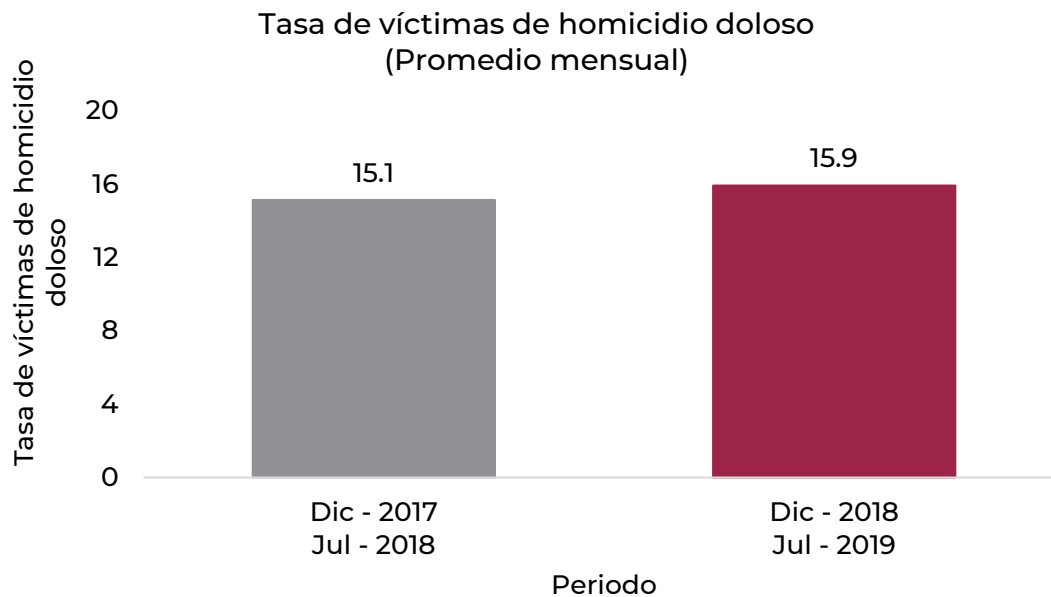
Fuente. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, datos al 31 de julio de 2019.





Fuente. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, datos al 31 de julio de 2019.

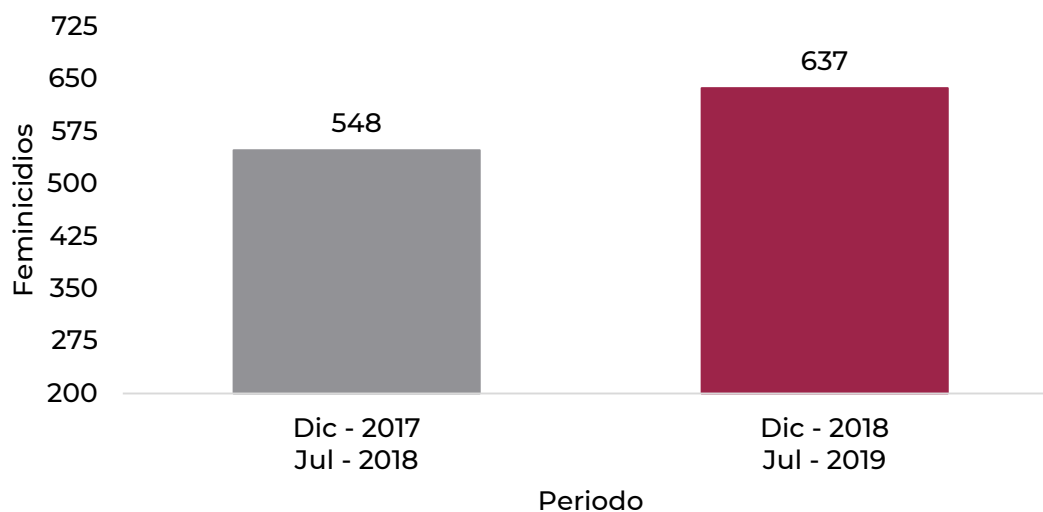
Las víctimas de homicidio doloso de diciembre 2018 a julio 2019, se incrementaron un 4.9% respecto del periodo de diciembre 2017 a julio 2018, al pasar de 21,950 a 23,027 víctimas.



Fuente. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, datos al 31 de julio de 2019.

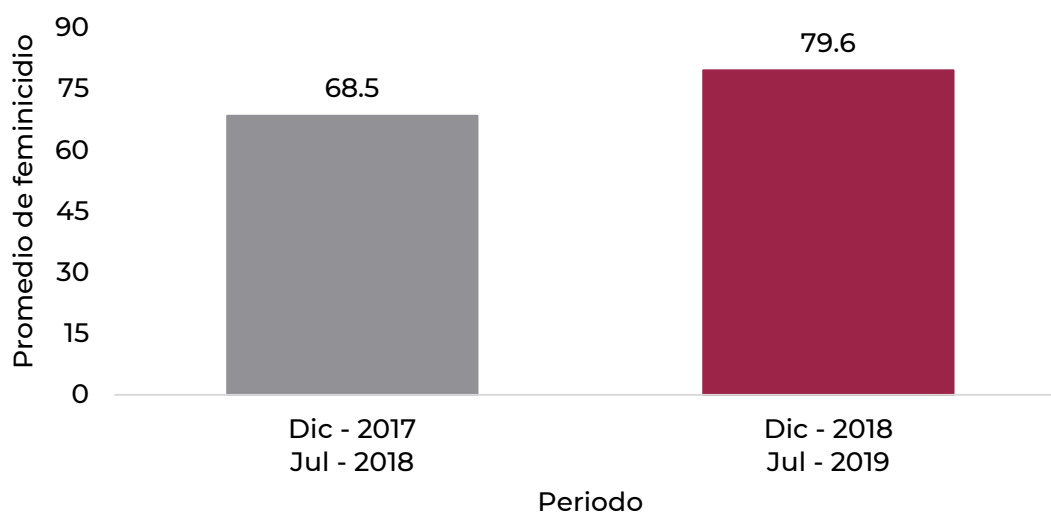


### Carpetas de investigación de feminicidio (Total)



Fuente. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, datos al 31 de julio de 2019.

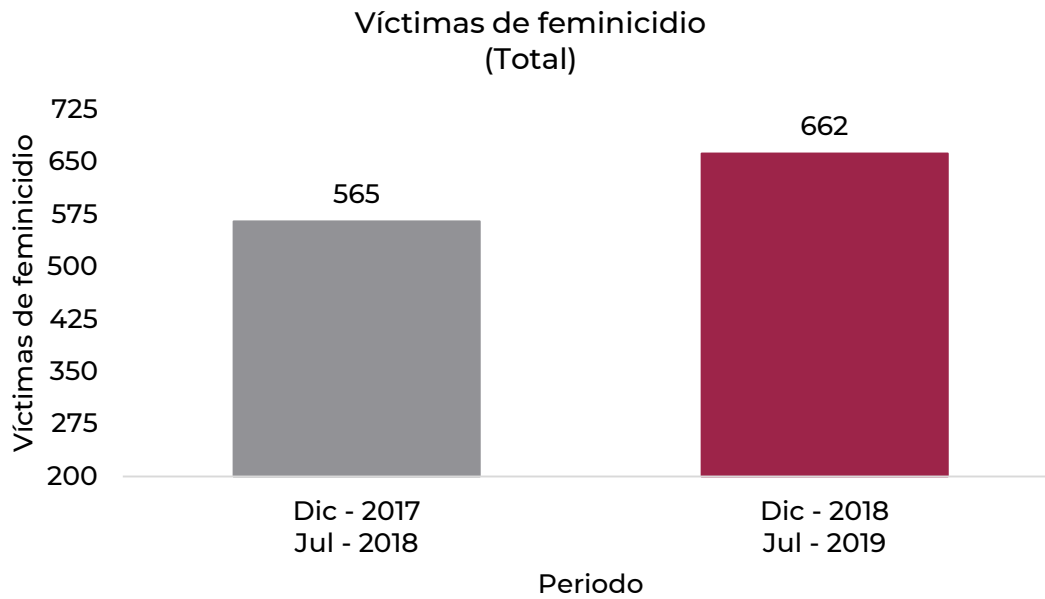
### Carpetas de investigación de feminicidio (Promedio mensual)



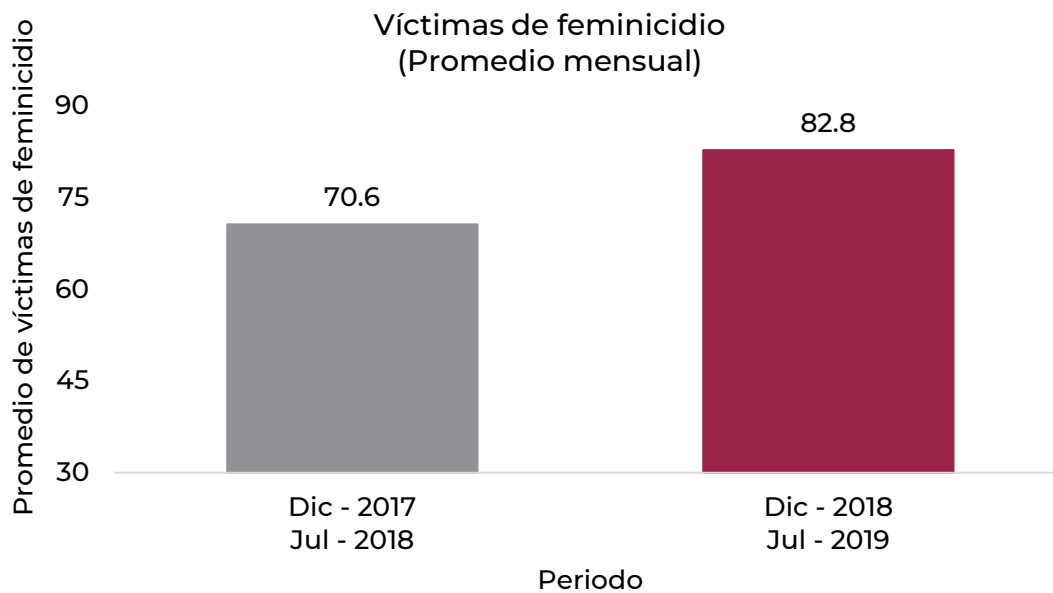
Fuente. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, datos al 31 de julio de 2019.

El feminicidio registra un incremento de 16.2% en el periodo de diciembre 2018 a julio 2019 en comparación con el de diciembre 2017 a julio 2018. Las entidades con mayor incremento en feminicidio son Coahuila de Zaragoza que pasó de 2 a 21 feminicidios (950%), Querétaro pasó de 1 a 6 (500%), Durango de 1 a 5 (400%), Quintana Roo de 3 a 9 (200%) y Puebla de 13 a 38 (192.3%), destaca el caso de Veracruz, que tiene una participación nacional de 20.3% y registró un incremento de 84.2% pasando de 70 a 129 feminicidios.





Fuente. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, datos al 31 de julio de 2019.

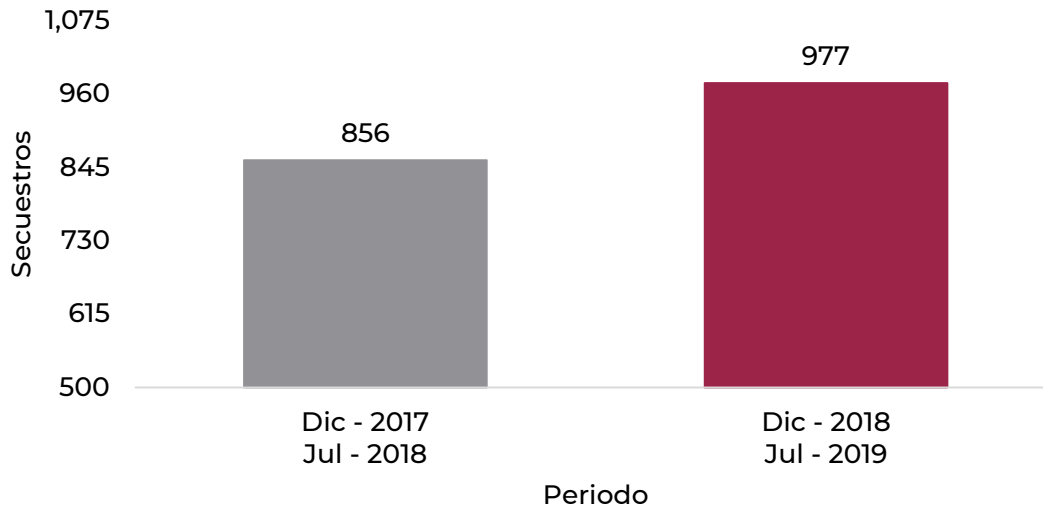


Fuente. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, datos al 31 de julio de 2019.

Las víctimas de feminicidio también registraron un incremento de 17.2% en el periodo de diciembre 2018 a julio 2019 en comparación con el de diciembre 2017 a julio 2018.

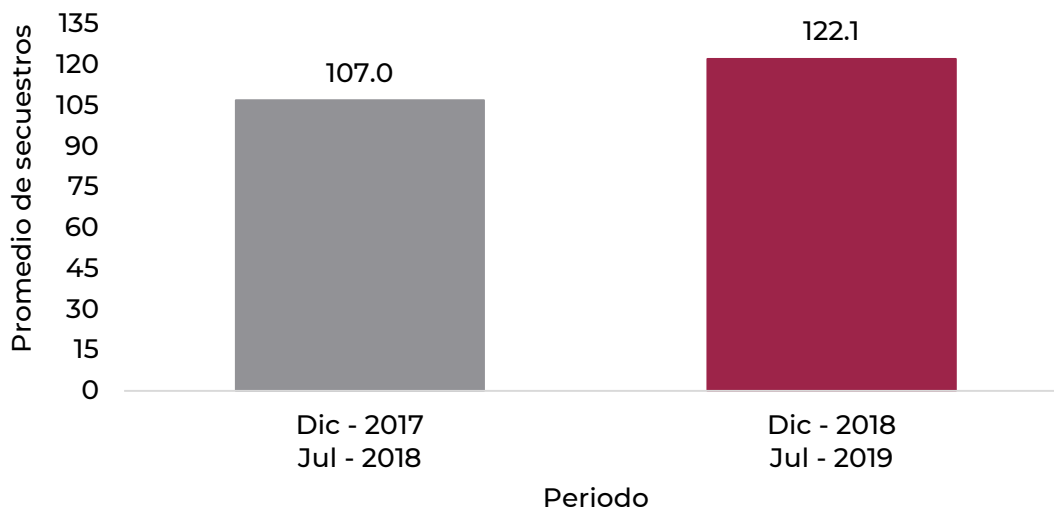


### Carpetas de investigación de secuestro (Total)



Fuente. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, datos al 31 de julio de 2019.

### Carpetas de investigación de secuestro (Promedio mensual)

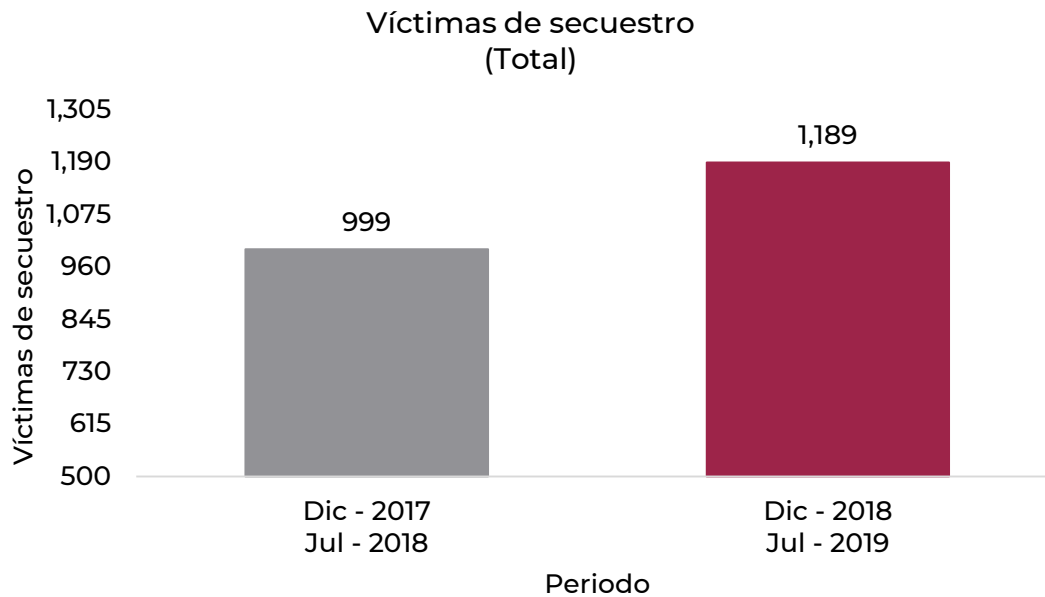


Fuente. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, datos al 31 de julio de 2019.

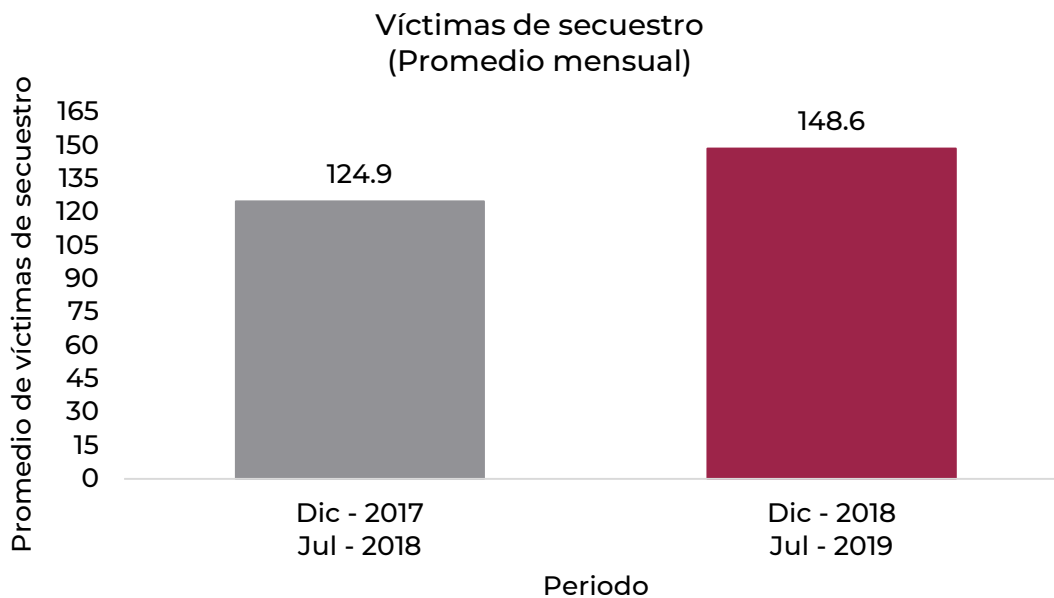
El secuestro se incrementó 14.1%, en el periodo de diciembre 2018 a julio 2019, en comparación con el periodo de diciembre 2017 a julio 2018, al pasar de 856 a 977 secuestros. Las entidades con mayor participación en este delito y que registran incrementos son Veracruz con un incremento de 136% y una participación de 24.2% y Estado de México registra un incremento de 44.2% y una participación de 15.4%.







Fuente. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, datos al 31 de julio de 2019.

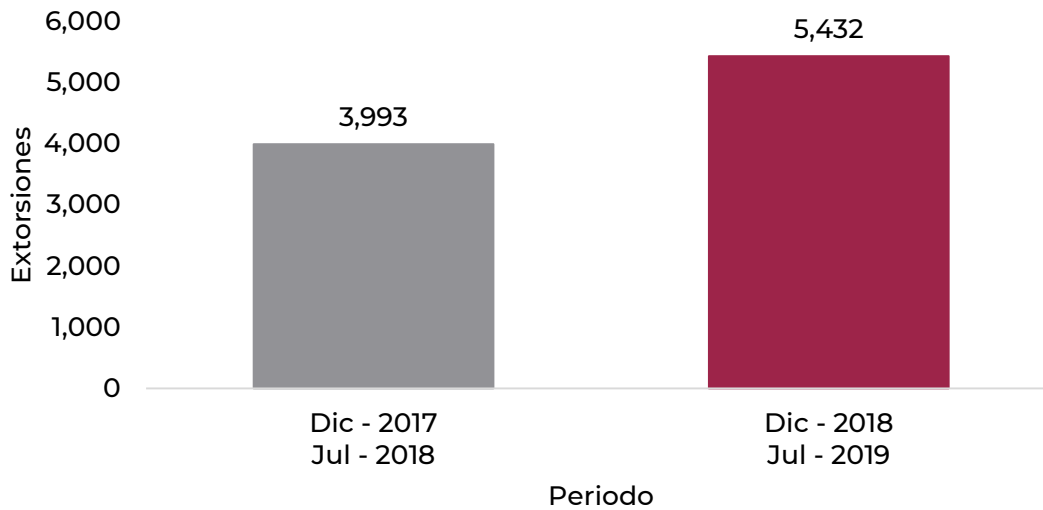


Fuente. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, datos al 31 de julio de 2019.

Las víctimas de secuestro se incrementaron 19.0% en el periodo de diciembre 2018 a julio 2019, en comparación con el periodo de diciembre 2017 a julio 2018, al pasar de 999 a 1,189 víctimas de secuestro.

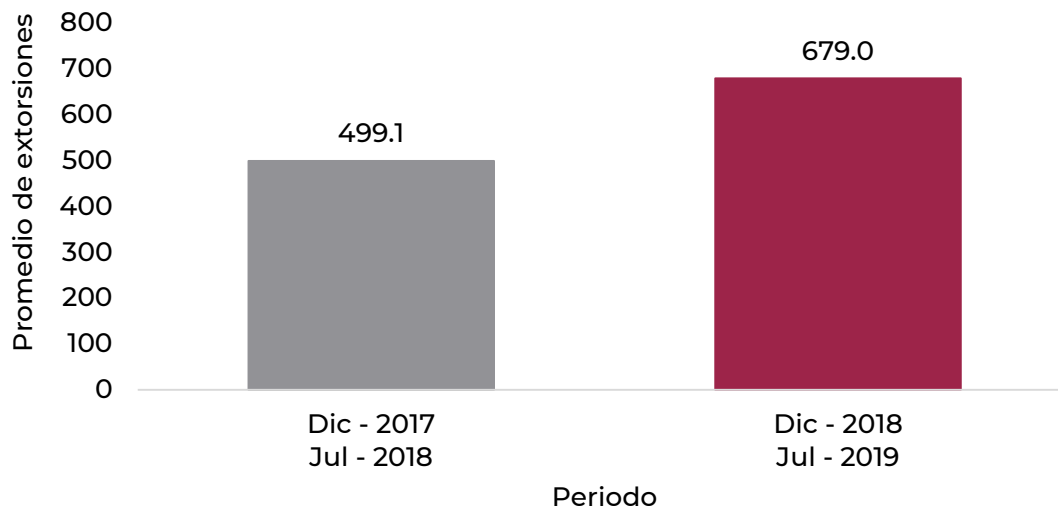


### Carpetas de investigación de extorsión (Total)



Fuente. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, datos al 31 de julio de 2019.

### Carpetas de investigación de extorsión (Promedio mensual)

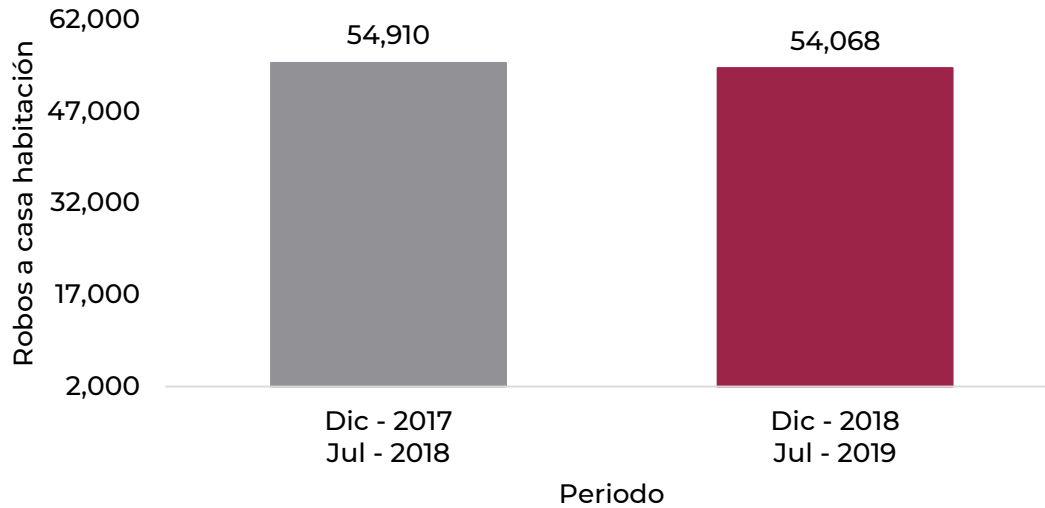


Fuente. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, datos al 31 de julio de 2019.

El delito de extorsión registró un incremento de 36.0% en el periodo de diciembre 2018 a julio 2019 en comparación con el de diciembre 2017 a julio 2018, al pasar de 3,993 a 5,432. Las entidades con mayor incremento en este delito fueron Morelos (750.0%), Querétaro (209.1%), Quintana Roo (130.0%), Chihuahua (100.0%) y Colima (90.9%).



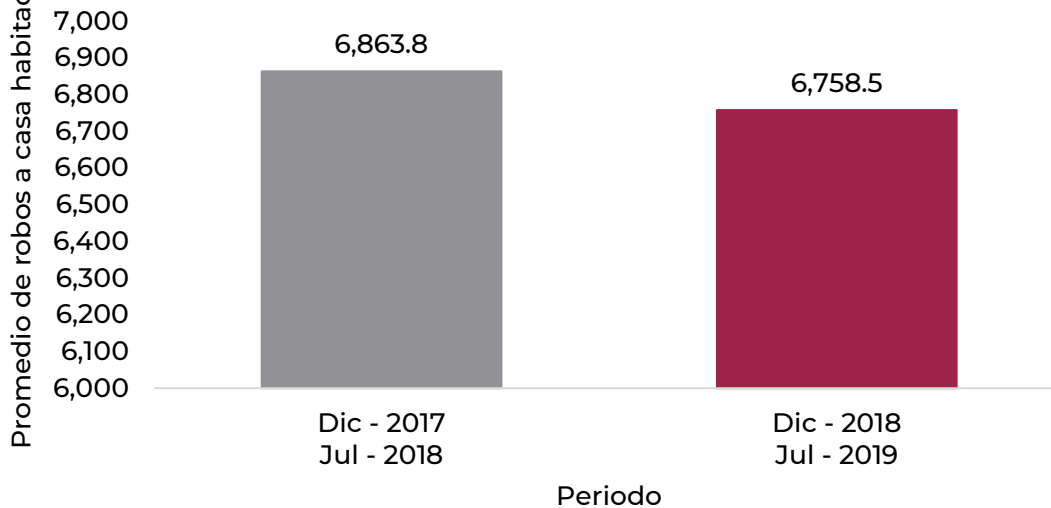
### Carpetas de investigación de robo a casa habitación (Total)



Fuente. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, datos al 31 de julio de 2019.

En lo que respecta al robo a casa habitación, se registra una disminución de 1.5% en el periodo de diciembre 2018 a julio 2019, en comparación con el de diciembre 2017 a julio 2018, al pasar de 54,910 a 54,068 robos a casa habitación.

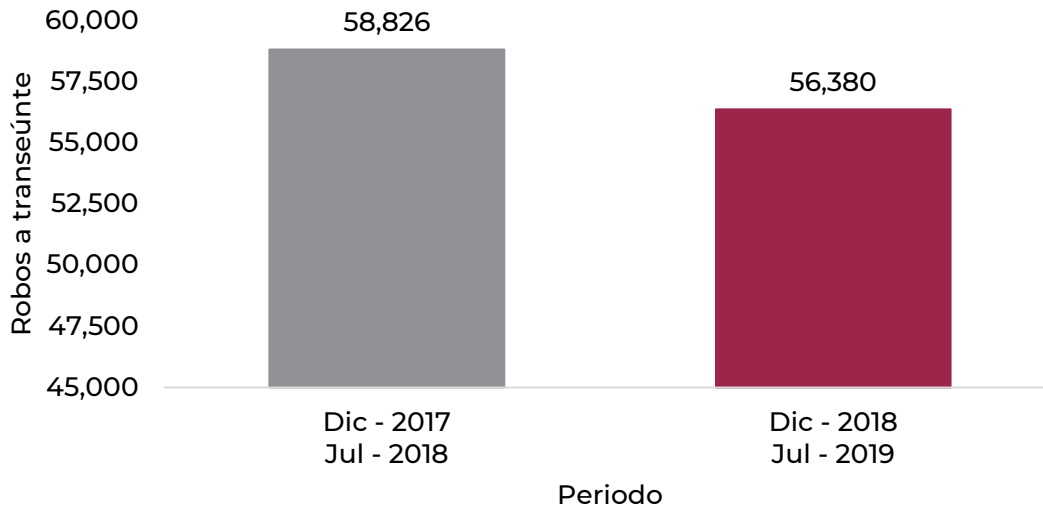
### Carpetas de investigación de robo a casa habitación (Promedio mensual)



Fuente. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, datos al 31 de julio de 2019.

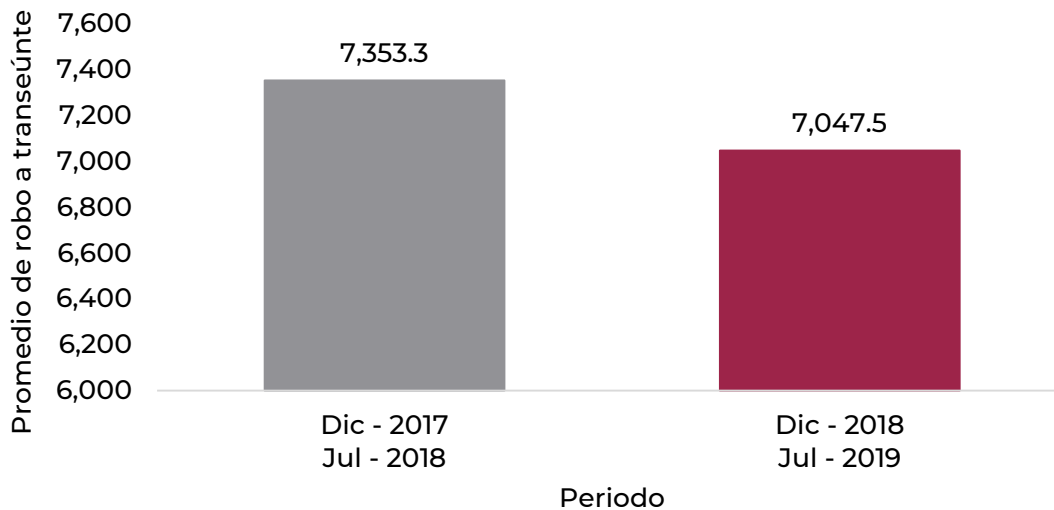


### Carpetas de investigación de robo a transeúnte (Total)



Fuente. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, datos al 31 de julio de 2019.

### Carpetas de investigación de robo a transeúnte (Promedio mensual)

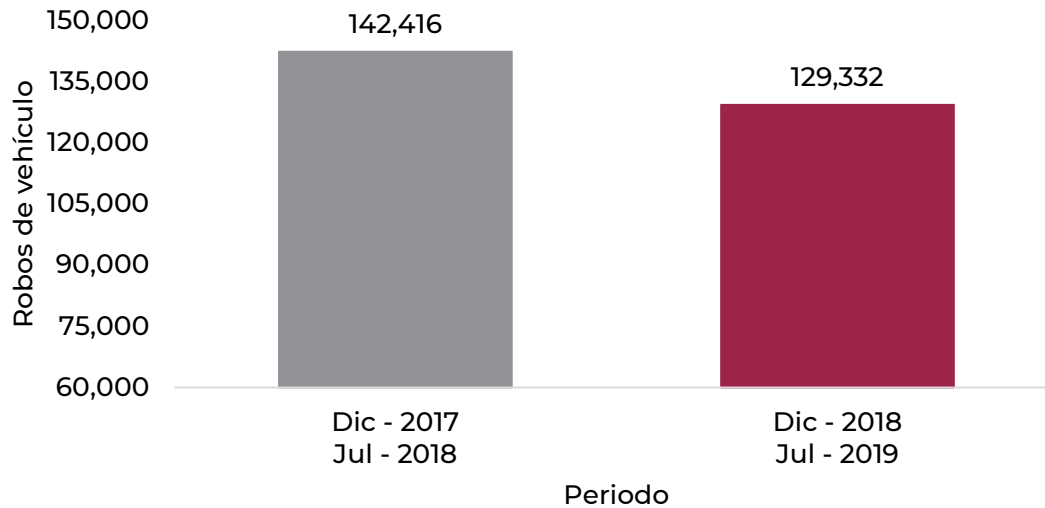


Fuente. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, datos al 31 de julio de 2019.

El robo a transeúnte, registró una disminución de 4.2% en el periodo de diciembre 2018 a julio 2019, en comparación con diciembre 2017 a julio 2018, al pasar de 58,826 a 56,380 robos a transeúnte.

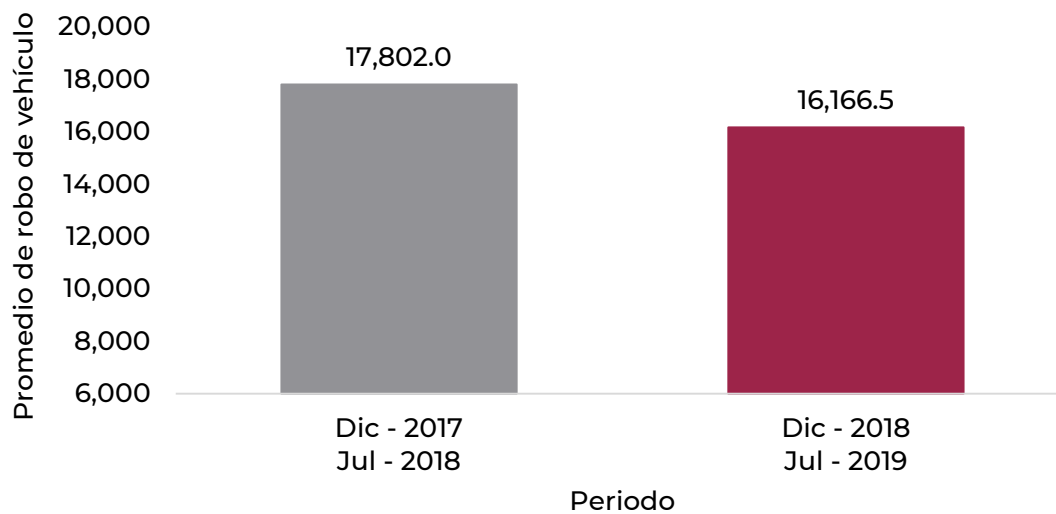


### Carpetas de investigación de robo de vehículo (Total)



Fuente. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, datos al 31 de julio de 2019.

### Carpetas de investigación de robo de vehículo (Promedio mensual)

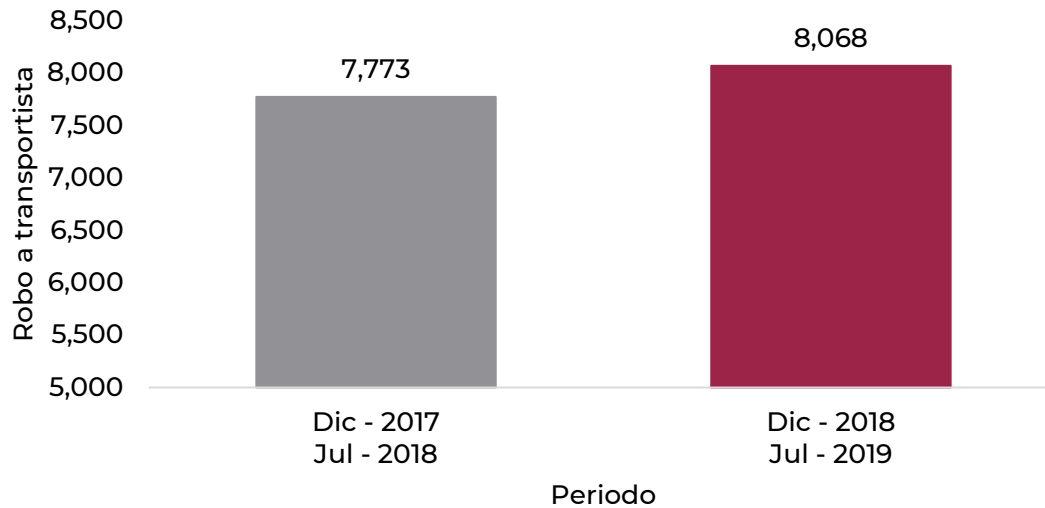


Fuente. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, datos al 31 de julio de 2019.

El robo de vehículo, registró una disminución de 9.2% en el periodo de diciembre 2018 a julio 2019, en comparación con el de diciembre 2017 a julio 2018, al pasar de 142,416 a 129,332 robos de vehículo. Las entidades que registraron el mayor decremento fueron Nayarit (39.5%), Baja California Sur (39.3%), Veracruz (32.4%), Tamaulipas (29.5%) y Tabasco (29.4%). 23 de las 32 entidades registraron una disminución en este delito.

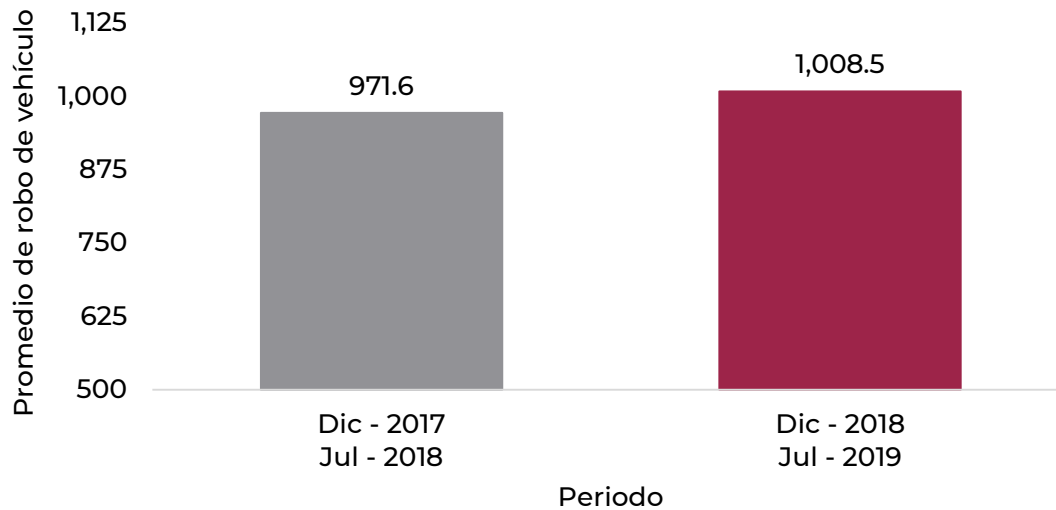


### Carpetas de investigación de robo a transportista (Total)



Fuente. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, datos al 31 de julio de 2019.

### Carpetas de investigación de robo a transportista (Promedio mensual)

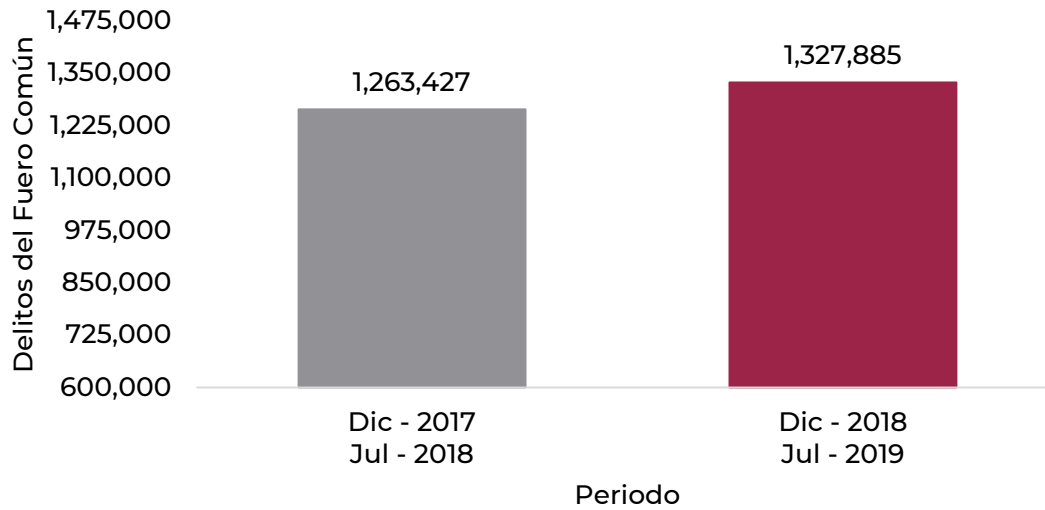


Fuente. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, datos al 31 de julio de 2019.

El robo a transportista, registró un incremento de 3.8% en el periodo de diciembre 2018 a julio 2019, en comparación con el de diciembre 2017 a julio 2018, al pasar de 7,773 a 8,068 robos a transportista.

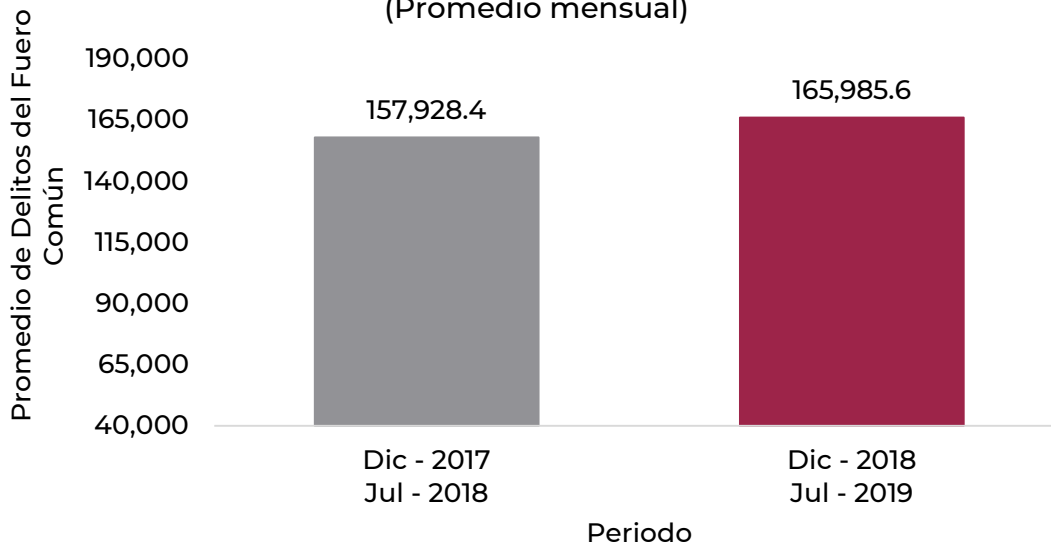


### Carpetas de investigación de delitos del fuero común (Total)



Fuente. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, datos al 31 de julio de 2019.

### Carpetas de investigación de delitos del fuero común (Promedio mensual)

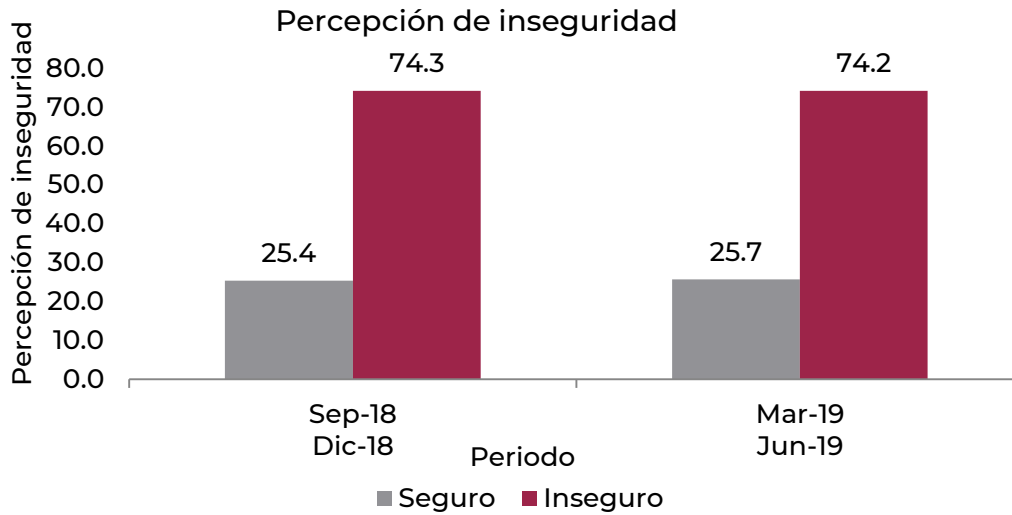


Fuente. Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, datos al 31 de julio de 2019.

El total de delitos del fuero común, registraron un incremento en el periodo de diciembre 2018 a julio 2019 del 5.1% en comparación con el periodo de diciembre 2017 a julio 2018.

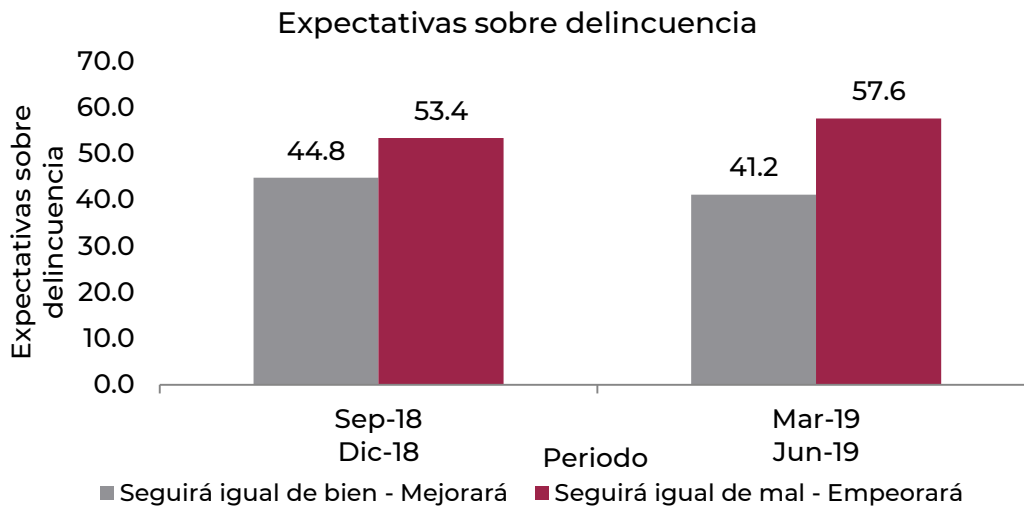






Fuente. Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, Junio 2019.

De acuerdo con la Encuesta de Seguridad Pública Urbana del INEGI, el porcentaje de las personas que consideran inseguro vivir en su ciudad paso de 74.3% a 74.2%, en el último levantamiento realizado.



Fuente. Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana, Junio 2019.

De acuerdo con la Encuesta de Seguridad Pública Urbana del INEGI correspondiente al primer y segundo trimestre de 2019, 41.2% de la población encuestada considera que la seguridad seguirá igual de bien o mejorará, en comparación con la encuesta del mismo periodo de 2018, donde el resultado fue de 44.8%, es decir, la expectativa aumentó 3.6 puntos porcentuales.



## **Coordinación Nacional de Protección Civil**

A través del Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC) se protege a la población ante la eventualidad de riesgos y peligros que representan los agentes perturbadores provocados por fenómenos naturales o antropogénicos.

El Gobierno de México, ratifica su compromiso con las y los mexicanos para formar un país más seguro y resiliente, en este marco se instaló el Consejo Nacional de Protección Civil con el propósito de establecer instrumentos y políticas públicas integrales sistemáticas, continuas y evaluables, tendientes a cumplir los objetivos y fines de la Gestión Integral de Riesgos. De igual manera, se propone la emisión de acuerdos y resoluciones generales, para el funcionamiento del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos; fomentando la participación comprometida y corresponsable de todos los sectores de la sociedad y promoviendo el desarrollo y la consolidación de una cultura nacional de protección civil.

Del 01 de diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019, el Gobierno de México realizó diversas acciones, mismas que consistieron en la prevención de riesgos y la aplicación de protocolos de actuación ante situaciones de emergencia, así como la implementación de una estrategia integral e incluyente que atienda y mitigue los riesgos en los que se encuentran diversas zonas del país.

## **Acciones y logros del Comité Nacional de Emergencias**

Mediante la operación del Comité Nacional de Emergencias, se han implementado de manera coordinada, acciones de preparación y reacción por parte de dependencias e instituciones tanto federales, como estatales y municipales, con la finalidad de brindar una respuesta oportuna y eficiente a la población frente a las emergencias.

El Comité Nacional de Emergencias, ha sesionado en varias ocasiones:

- El 01 de diciembre de 2018 sesionó para el proceso de cambio de gobierno.
- Del 18 al 24 de enero sesionó diariamente debido a la explosión de un ducto en Tlahuelilpan, Hidalgo, para lo cual se contó con la participación de 23 dependencias de la Administración Pública Federal.
- Durante el mes de mayo sesionó en dos simulacros por Ciclón Tropical, con la finalidad de consolidar los protocolos y procedimientos del Gobierno de México para la atención de una posible emergencia.

El Comité Nacional de Emergencias se encuentra preparado para sesionar ante cualquier circunstancia, con la participación de 23 dependencias de la Administración Pública Federal, consolidando la capacidad del Estado Mexicano en acciones de atención de emergencias.

## **Acciones y logros de PREVENSISSMO**

Se generó el protocolo de actuación del Gobierno de México ante un sismo de gran magnitud, en este sentido se cuenta con los procedimientos y acciones que deberán llevarse a cabo por parte de cada una de las dependencias que conforman la Administración Pública Federal. Se prioriza la capacidad de intervención a través del Plan Mx de respuesta con la participación de las fuerzas armadas, los sectores social y privado. Durante el mes de julio del presente año, se llevó a cabo una reunión de trabajo con 18 entidades federativas con las que se busca establecer una estandarización de planes de respuesta, lo que permitirá alinear las



acciones de los tres niveles de gobierno, logrando consolidar un plan armonizado entre la Federación y las entidades federativas que permite conocer las acciones antes, durante y después de un sismo de gran magnitud en México.

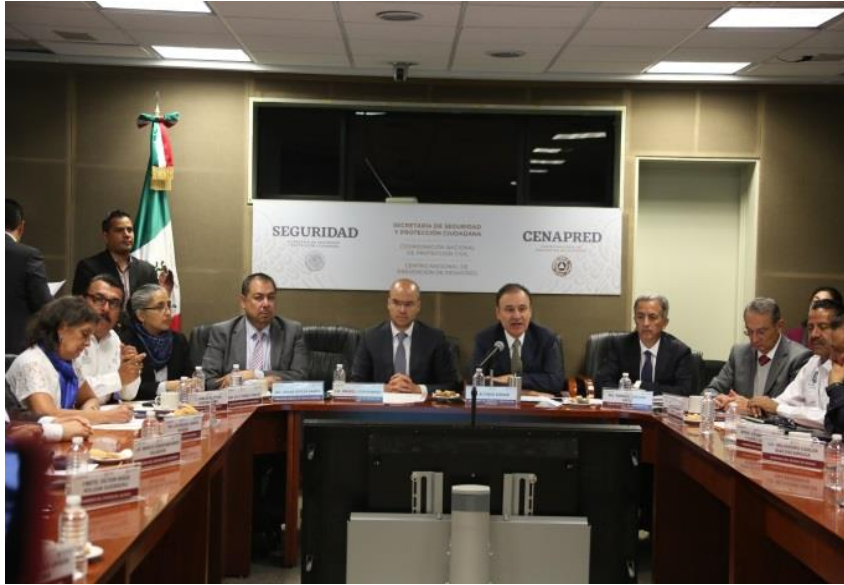


Foto. CENAPRED.

Como parte de las actividades, se desarrolla la “Guía para la Reducción del Riesgo Sísmico”, en la que se incluyen 10 objetivos estratégicos, uno de ellos vinculado con el proyecto Red Sísmica Mexicana para mejorar el conocimiento e informar a las dependencias oportunamente sobre el riesgo de sismos.

En el periodo, se llevaron a cabo las revisiones de seguridad estructural de 11 instalaciones, destacando escuelas, edificios públicos, edificios habitacionales e instalaciones estratégicas de comunicación en los estados de Guerrero, Veracruz, Baja California Sur y la Ciudad de México.



Foto. Opinión técnica sobre seguridad estructural de edificios e infraestructura de protección en Los Cabos, Baja California Sur. CENAPRED



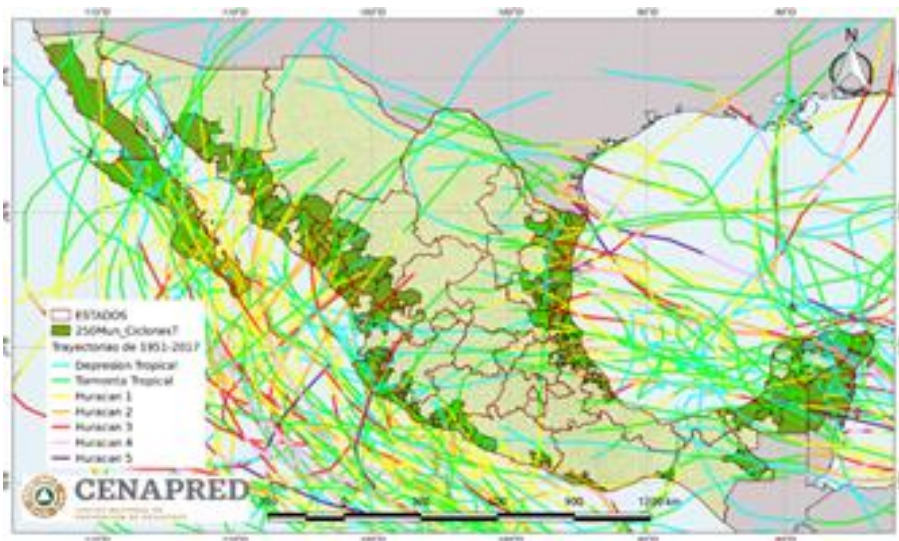
## **Reducir el riesgo de desastres existente, mejorando el conocimiento de la sociedad para aumentar la resiliencia a través de planeación y ordenamiento territorial y ecológico**

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a través de la Coordinación Nacional de Protección Civil, ha participado en la propuesta de reformas a la Ley General de Protección Civil presentada a la Cámara de Diputados, con la finalidad de contar con un marco jurídico que considere todas las etapas de la gestión integral de riesgos de desastres, como: identificación de los riesgos y/o su proceso de formación, previsión, prevención, mitigación, preparación, auxilio, recuperación y reconstrucción, como un proceso que permite realizar acciones dirigidas a la creación e implementación de políticas públicas, estrategias y procedimientos integrados al logro de pautas de desarrollo sostenible, cambio climático, Derechos Humanos, planeación y ordenamiento territorial.

La Coordinación Nacional de Protección Civil, ha realizado acciones para contribuir a la toma de decisiones e implementación de estrategias de prevención de riesgos dentro de las que destacan:

1. Se actualizó el Atlas Nacional de Riesgos (ANR) integrando 120 capas de información sobre peligros, vulnerabilidades, escenarios de riesgos, modelación de fenómenos, así como información geológica, hidrológica, recursos naturales y de otros rubros sobre el país. Además de actualizar el Sistema de Consultas de Declaratorias de desastres, emergencias y contingencias climatológicas; y la Base de Datos de Impacto Socioeconómico de los Desastres a nivel estatal.
2. Se actualizó el Mapa Nacional de Susceptibilidad a la Inestabilidad de Laderas como instrumento preventivo en el marco de la Gestión Integral del Riesgo de Desastres (GIRD), elaborando nueve mapas de peligro de los estados de Nuevo León, San Luis Potosí y Tamaulipas, para periodos de retorno de dos, cinco y 10 años.
3. Se elaboró el mapa de riesgo por inundación a escala municipal, el cual es una herramienta fundamental para el ordenamiento territorial.
4. Se recabaron los mapas a nivel nacional del Modelo Digital de Elevación, el de Geología y el de Uso de Suelo y Vegetación, del INEGI.
5. Se elaboró la metodología para el Mapa Nacional de Susceptibilidad a Caídos de Roca y Derrumbes como herramienta para la prevención de desastres y el ordenamiento del territorio.
6. Se reactivó el Comité MILADERA en el cual participan funcionarios de la Comisión Nacional del Agua, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Comisión Federal de Electricidad, Servicio Geológico Mexicano, Comisión Nacional para el Conocimiento Uso de la Biodiversidad, INEGI, Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Nacional Autónoma del Estado de México, Comisión Nacional Forestal, Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, Dirección General de Protección Civil y Emergencias, además del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), donde se comparte información clave para el desarrollo de proyectos como el SIAT-Laderas, la elaboración de material audiovisual sobre prevención de desastres por inestabilidad de laderas y se organiza el Coloquio Conmemorativo a 20 años del deslizamiento de Teziutlán, que se llevará a cabo el 04 de octubre.
7. Se realizó la sistematización de la información sobre municipios prioritarios afectados por ciclones, inundaciones, sismos y deslizamientos, lo que permitió:

- Elaborar la primera etapa de escenarios de inundaciones costeras por huracanes para la implementación de planes de emergencia adaptados a las necesidades y particularidades sociales de la comunidad.
- Desarrollar un diagnóstico de los Sistemas de Alerta Temprana ante Inundaciones (SAT-I) en México.
- Elaborar el Catálogo de Inundaciones 2019, con la finalidad de optimizar la evaluación de zonas expuestas y promover la gestión sostenible del agua.
- Diseñar una estrategia de alertamiento ante inundación en poblaciones rurales.



Fuente. Centro Nacional de Prevención de Desastres. 250 municipios con más peligro por ciclones tropicales y sus trayectorias para ambos océanos, para el periodo 1951 a 2017.

8. Se desarrolló un mapa con la información de las colonias afectadas, las zonas con susceptibilidad a inundación y los refugios temporales para la atención de la emergencia de inundación por el desbordamiento de la Presa el Ángulo, en el Estado de México.
9. Se conformó el Catálogo Nacional de Refugios Temporales, georreferenciado para una localización precisa, con 10,522 instalaciones en todo el país para el resguardo de 1,693,272 damnificados; dichos inmuebles permitirán salvaguardar la vida de la población vulnerable en caso de una emergencia

De igual manera, en colaboración con el Organismo Nacional de Normalización y Certificación de la Construcción y Edificación y de otras instancias como el Instituto de la Infraestructura Física Educativa, dedicadas a la emisión de normas relacionadas con la construcción, se han llevado a cabo estudios de susceptibilidad de daño en infraestructura, edificación del Grupo A y sistemas de líneas vitales, siguiendo un enfoque de prevención, preparación y recuperación. Se encuentran en proceso de consulta pública dos proyectos de normas mexicanas:





- NMX-C-567-1-ONNCCE-2019 Industria de la Construcción – Diseño por viento de edificaciones y otras construcciones – Requisitos.
- NMX-C-567-2-ONNCCE-2019 Industria de la Construcción – Diseño por viento de edificaciones y otras estructuras – Métodos de ensayo en túnel de viento.

Se han modernizado cuatro sensores sísmicos de la Red de Observación Sísmica del CENAPRED y se ha incorporado el Protocolo de Alerta Común al formato de mensajes del sistema de alerta sísmica. Se mantuvo el intercambio de trazas sísmicas de distintas redes sismológicas entre el Servicio Sismológico Nacional y el CENAPRED para obtener información oportuna ante sismos, así como la colaboración para el monitoreo de tsunamis conjuntamente con la SEMAR a través del Centro de Alerta de Tsunamis.

En el volcán Popocatepetl, se modernizó el equipo de monitoreo; se instalaron dos nuevas cámaras y se modernizaron 10 estaciones sísmicas.



Foto. CENAPRED

En el Laboratorio de Monitoreo de Fenómenos Naturales del CENAPRED, se registraron más de mil llamadas y se reportaron más de 350 eventos del volcán Popocatepetl. Además, se recibieron más de 100 señales en tiempo real en el monitoreo a fin de identificar oportunamente cualquier cambio en su actividad.



Para promover la implementación y operación de los Programas Internos de Protección Civil y fortalecer la cultura de prevención en quienes laboran o acuden a los inmuebles de la Administración Pública Federal y del Sector Financiero, se realizaron 82 visitas de promoción, verificación y seguimiento, beneficiando a 258,096 personas, así como 28 simulacros, donde participaron 25,695 personas.

Mediante el Programa Nacional de Seguridad de Presas, se han efectuado las siguientes acciones:

- 75 inspecciones de seguridad estructural y operativa a presas.
- 70 presas se eliminaron de la categoría de alto riesgo (23 por rehabilitación, cinco por quedar fuera de servicio y 42 por comprobar mediante análisis que son seguras; de estas últimas, ocho requieren rehabilitación para evitar su deterioro).
- Se clasificaron 69 obras adicionales que tienen alto riesgo. Se cuenta con un total de 113 obras con alto riesgo.

Por su parte, continúan en operación 3,815 estaciones hidrométricas y climatológicas que miden las principales variables de aguas superficiales a nivel nacional, esto con la finalidad de contar con información oportuna para la toma de decisiones ante la ocurrencia de fenómenos extremos.

Para dar cumplimiento al compromiso presidencial, y en atención a la solicitud de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Ciudad Juárez, Chihuahua, se realizó la validación técnica de los "Bordos de Juárez", pequeñas presas cuyo objetivo es proteger a la población de inundaciones en temporada de lluvia.

Asimismo, en 21 entidades federativas se han realizado 112 operativos en apoyo preventivo a 85 municipios, destacando la prevención y atención de inundaciones con la limpieza y desazolve de drenajes municipales y de cauces de corrientes superficiales; traslado y recuperación de volúmenes de agua en auxilio al riego agrícola, así como la distribución de 102.4 millones de litros de agua potable por estiaje y en apoyo a caravanas migrantes. Estos operativos han beneficiado a cerca de un millón de habitantes.



Foto. Coordinación Nacional de Protección Civil



Con respecto a la evaluación de la Conformidad de la Norma Oficial Mexicana NOM-009-SEGOB-2015, medidas de previsión, prevención y mitigación de riesgos en centros de atención infantil en la modalidad de pública, se han evaluado a 139 guarderías en siete entidades federativas, como se muestra en la tabla siguiente:

Entidades federativas	Total de guarderías	Total de guarderías evaluadas	% de evaluación
Ciudad de México	123	123	100.0%
Jalisco	9	6	66.7%
Guanajuato	10	5	50.0%
Tabasco	2	1	50.0%
Colima	3	1	33.3%
Querétaro	3	1	33.3%
Sinaloa	6	2	33.3%
<b>Total de guarderías</b>	<b>156</b>	<b>139</b>	<b>89.1%</b>

Fuente. Coordinación Nacional de Protección Civil.

Quedando pendientes de evaluación 149 guarderías de 25 entidades federativas.

### Capacitación y evaluación de la Conformidad de Norma Oficial Mexicana 009 en Guarderías Ordinarias



Fuente. Coordinación Nacional de Protección Civil.



## Capacitación

Para dar cumplimiento al compromiso del Gobierno de México con la población mexicana en materia de protección civil, los servidores públicos encargados de hacer cumplir el mandato, deben registrarse y actuar en un marco de altos índices de calidad, lo que se garantiza, a través de su capacitación continua, en este sentido, se han impartido los siguientes cursos:

- El programa académico Técnico Básico en Gestión Integral del Riesgo. La octava generación inició el 19 de abril de 2019, con 26,458 personas inscritas y 5,056 egresados.



Fuente. Coordinación Nacional de Protección Civil.

- El programa de Servicio Militar Nacional en Protección Civil para las Compañías y Centros de Adiestramiento de la SEDENA y de la SEMAR, en el que participaron 25,000 conscriptos de la SEDENA y 5,400 de la SEMAR.
- Se llevaron a cabo tres cursos a distancia, dirigidos a la población, con el propósito de identificar los fenómenos perturbadores, como se indica a continuación:

Curso	Personas Inscritas	Personas Egresadas
Pautas mínimas de seguridad en situaciones de riesgo	1,315	1,163
Prevención de riesgos en tu escuela	1,935	462
Los desastres y sus efectos psicológicos	3,418	733
<b>Total de personas</b>	<b>6,668</b>	<b>2,358</b>

Fuente. Coordinación Nacional de Protección Civil.



- Aunado a lo anterior, se han llevado a cabo 15 cursos breves en línea sobre evaluación de la seguridad estructural de edificaciones del sector suburbano y rural, dirigidos a los municipios con mayor vulnerabilidad ante sismo, contando con mayor participación de los estados de Chiapas, Oaxaca, Estado de México y Guerrero.

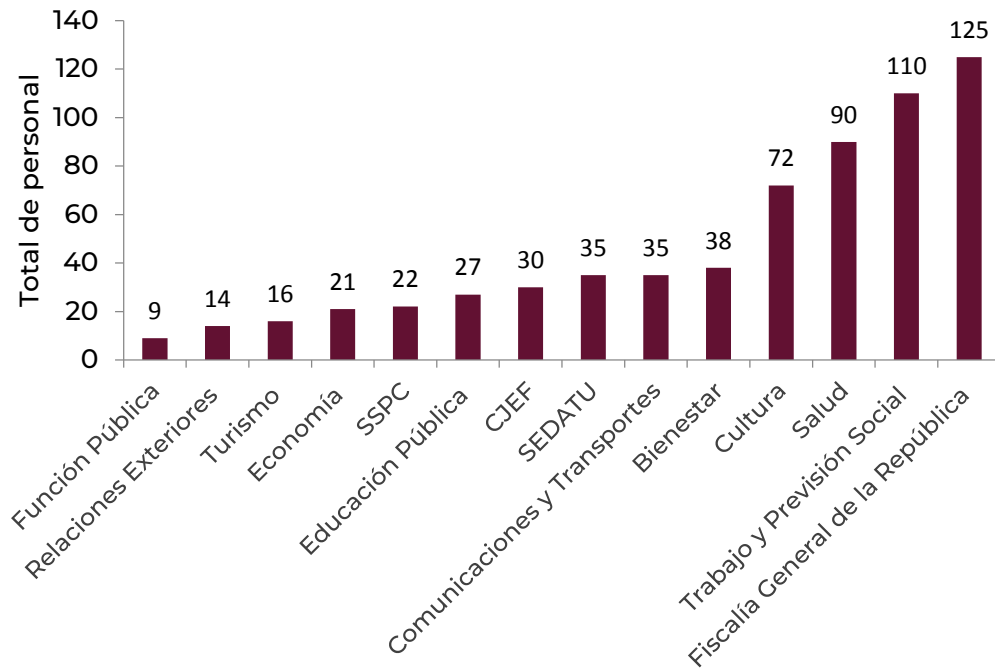


Foto. Uso de plataforma WEBEX para apoyo en el fortalecimiento de instancias locales de Protección Civil. CENAPRED

- Se han capacitado a 1,200 personas de manera presencial y 4,326 a distancia de 25 entidades federativas. Todos los cursos a distancia se encuentran alojados en la plataforma México X y Moodle y cuentan con un total de 13,587 personas inscritas y 1,154 egresados.
- Se llevó a cabo la capacitación y certificación de 25 titulares municipales de protección civil en el Estándar de Competencia EC0908 “Elaboración de programas especiales de protección civil de acuerdo al riesgo”.
- Curso “Identificación de peligros y medidas para la reducción del riesgo por inundaciones súbitas y flujos de lodo”, con 80 participantes presenciales y 1,365 conectados por videoconferencia en 37 sedes a lo largo del país.
- Se impartieron cursos sobre el manejo del Atlas Nacional de Riesgos a más de 100 personas adscritas a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ARISE-México, Unidad Municipal de Protección Civil de Hermosillo, Sonora, Unidad Estatal de Protección Civil del Estado de México, Centros de Atención y Cuidado Infantil y de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- Curso “Identificación peligros por inestabilidad de laderas” en el municipio de Zacatlán, Puebla, al que asistieron 141 personas de las unidades municipales de Protección Civil de 42 municipios de los 63 que componen la Sierra Norte y Nororiental de Puebla.
- Curso-Taller para la Elaboración de Planes de Continuidad de operaciones a 1,200 personas de 256 dependencias de los tres órdenes de gobierno, en Guanajuato, Colima, Hidalgo, Sinaloa, Guerrero, Chihuahua, Durango, Tabasco, Sonora, Tlaxcala, Campeche y Ciudad de México.



### Personal capacitado en Planes de continuidad de operaciones por dependencias (Total)



Fuente. Coordinación Nacional de Protección Civil.

- Se capacitaron 2,029 personas en los temas de inundaciones y cambio climático, mediante cursos-talleres, charlas técnicas, conferencias magistrales y mesas de discusión, los cuales ayudaron a la mejora del conocimiento de dichos fenómenos para que la población y las autoridades de los tres órdenes de gobierno puedan tomar acciones preventivas.
- Se impartieron tres talleres del Sistema Básico de Comando de Incidentes a las Coordinaciones de Protección Civil de Tlaxcala, Estado de México y Sonora, beneficiando a un total de 125 personas, con lo cual se fortalece la capacidad de respuesta de integrantes del Sistema Nacional de Protección Civil.

Asimismo, se integró un catálogo de cursos que oferta 19 talleres gratuitos, divididos de acuerdo al público al que van dirigidos, 10 cursos para servidoras y servidores públicos responsables de protección civil de los tres órdenes de gobierno y a personas que laboren en temas relacionados y nueve cursos dirigidos a estudiantes y al público en general.

Como parte de la estrategia para el fortalecimiento de la Red Mesoamericana para la Gestión Integral del Riesgo (RM-GIR), participaron 22 personas en el Taller-Reunión de Enlaces de la Red de Comunicadores en Gestión de Riesgo y del Grupo de Comunicación Estratégica del Proyecto Mesoamérica, que tuvo lugar en la



República de El Salvador los días 27 y 28 de mayo de 2019, con el objetivo de mejorar la calidad y utilidad de la información del Riesgo de Desastres en la región de Mesoamérica.

En el tema de contaminación ambiental, se capacitó a personal de las entidades federativas de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Ciudad de México, Chiapas, Puebla, Sonora, Veracruz, Durango, Guanajuato, Chihuahua y Colima.

Respecto a los cursos introductorios y de capacitación para Coordinadores y Suplentes de Fuerza de Tarea del Plan de Emergencia Radiológica Externo (PERE), se instruyeron a 293 elementos.

En el marco de la Reunión de Inicio de Temporada de Ciclones Tropicales y Lluvias 2019 celebrada del 15 al 17 de mayo de 2019, se impartieron 18 cursos y talleres, así como tres mesas de trabajo sobre el uso de sistemas de información geográfica con software libre aplicado a fenómenos hidrometeorológicos, sistemas de alerta temprana hidrometeorológica, e inundaciones costeras por marea de tormenta y sus planes de emergencia, en Ixtapa Zihuatanejo, Guerrero con la participación de 2,500 personas. Ofreciendo las siguientes conferencias:

- Sistemas de alerta temprana hidrometeorológica en el municipio de Venustiano Carranza, Puebla, en la semana de geociencias, del Instituto Tecnológico de Venustiano Carranza.
- Fenómenos Hidrometeorológicos a funcionarios del INFONAVIT, en su edificio sede, en la Ciudad de México.
- Importancia de los Pronósticos de Lluvia y el Conocimiento de las Áreas Incendiadas como Detonantes de Deslizamientos - Caso San Gabriel, en la Casa de Cultura de Ciudad Guzmán, Jalisco, a la que asistieron 53 funcionarios de Protección Civil y de la Universidad de Guadalajara.
- Análisis del peligro por caída de bloques y desprendimiento de suelos, en zonas urbanas asentadas en minas de arena; como parte de la Feria de Protección Civil en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, organizada por la Dirección General de Vinculación y Normatividad de la CNPC llevada a cabo en julio de 2019 con una participación aproximada de 400 personas.

Por otra parte, se participó en dos simulacros ante tsunamis, uno internacional y otro nacional; el primero fue el 14 de marzo con epicentro en Panamá y el segundo el 03 de junio con epicentro frente a las costas de Jalisco

También, se han impartido cuatro talleres de Homologación de los Planes Operativos del volcán Popocatepetl, destinados a las Coordinaciones Estatales de Protección Civil de Puebla, Morelos, Estado de México y Tlaxcala, con la participación 20 elementos de los diferentes estados. Además del Taller para la Interpretación de los Mapas de Peligros del volcán Popocatepetl, con la participación de los representantes municipales de Protección Civil de todos los municipios aledaños al mismo.

Se han realizado tres simulacros con hipótesis de incremento de la actividad del volcán Popocatepetl (dos en Puebla y uno en Morelos) con la participación de 700 personas entre pobladores y funcionarios de los tres órdenes de gobierno. Igualmente, en el mes de junio del presente año, se realizaron dos reuniones de trabajo con personal de las Coordinaciones Estatales de Protección Civil de Colima y Jalisco, con la finalidad de acordar el proceso de homologación de los correspondientes Planes Operativos del Volcán de Fuego de Colima.



## POPOCATÉPETL

Semáforo de Alerta Volcánica

**NORMALIDAD**

Infórmate. Conoce las rutas de evacuación, sitios de reunión y refugios temporales.

**Fase 1 Volcán en calma**

**Fase 2 Mínimas manifestaciones**

- Fumarolas y actividad sísmica esporádica.

El Popocatepetl es uno de los volcanes más estudiados y monitoreados a nivel mundial. En un radio de menos de 100 km del cráter, habitan 25 millones de personas.

**ALERTA**

Permanece atento y prepárate para una posible evacuación.

**Fase 1 Manifestación de actividad**

- Sismicidad volcánica local frecuente.
- Emisiones esporádicas y ligeras de ceniza.

**Fase 2 Incremento de actividad**

- Pluma de vapor de agua y gas.
- Ligera caída de ceniza en áreas cercanas.
- Caída de fragmentos incandescentes.
- Crecimiento y destrucción de domos de lava.
- Posibilidad de flujos piroclásticos por explosiones.
- Flujos de lodo o escombros de corto alcance.

**Fase 3 Actividad intermedia a alta**

- Crecimiento rápido de domos de grandes dimensiones y su destrucción en explosiones fuertes.
- Persistencia de fumarolas, gas y caída leve de cenizas en áreas cercanas.
- Explosiones de intensidad creciente con lanzamiento de fragmentos incandescentes.
- Posibles flujos piroclásticos de mediano alcance.

**ALARMA**

Hay peligro. Tú y tu familia deben estar listos para la evacuación.

**Fase 1 Actividad explosiva de peligro intermedio a alto**

- Columna eruptiva de varios kilómetros de vapor de agua y gas.
- Lanzamiento de fragmentos incandescentes sobre las laderas del volcán.
- Caída importante de cenizas en poblaciones y ciudades lejanas.
- Flujos piroclásticos y de lodo que pueden alcanzar poblaciones cercanas.

**Fase 2 Actividad explosiva de peligro alto a extremo**

- Columnas eruptivas de gran alcance.
- Intensa caída de ceniza, arena y fragmentos volcánicos a distancias mayores.
- Posibles derrumbes parciales del edificio volcánico.
- Flujos piroclásticos y de escombros alcanzando poblaciones cercanas e intermedias.
- Grandes lahares de efectos devastadores.
- Daños graves al entorno y áreas señaladas en el mapa de peligros volcánicos.

Infórmate [www.gob.mx/cenapred](http://www.gob.mx/cenapred)

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA | CNPC COORDINACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL | CENAPRED CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DESASTRES

Foto. Infografía CENAPRED

Finalmente, en el marco de la Cooperación Bilateral con Centroamérica y el Caribe, se capacitó al personal del Instituto Nicaragüense de Estudios Territoriales, con los temas de peligro sísmico determinista y probabilista, análisis de ruido sísmico cultural y análisis dinámico de estructuras.

### Difusión

Se han distribuido publicaciones impresas sobre prevención de desastres y protección civil, así como la elaboración de mensajes con información preventiva para su difusión en redes sociales; también, se ha dado atención a medios de comunicación y se han coordinado entrevistas con especialistas y organizado foros informativos.

Se han difundido los siguientes materiales:

- 81 boletines de Alerta de Tsunami (68 informativos y 13 de simulacro).
- 179 tarjetas Informativas para la CNPC.
- 12 boletines por sustancias químicas.
- Siete boletines mensuales con recursos de información para riesgos específicos para las Coordinaciones Estatales de Protección Civil.
- 12 *videoclips*, 204 mensajes ilustrados para difundir medidas de autoprotección a través de redes sociales.
- 14 mensajes de protección civil para conformar un total de 140 cápsulas en 10 variantes lingüísticas.





- 19 mensajes ilustrados para su difusión a través de redes sociales acerca de: caída de ceniza, cambio de fase del semáforo volcánico, recomendaciones para alpinistas, tormentas eléctricas, granizo, tornados, ondas de calor e inundaciones.
- Cuatro *videoclips* para difundir a través de redes sociales temas como: medidas de autoprotección y la implicación en el cambio del semáforo de alerta volcánica.

Se desarrollaron tres la tertulias de prevención “Cambio climático y su relación con la desaparición de glaciares en volcanes de México”, esto con la asistencia de aproximadamente 80 personas.

Por su parte, la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, ha diseñado el cartel denominado “México Unido” con la participación de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la Coordinación Nacional de Protección Civil, el CENAPRED y el Grupo Cinemex, como una muestra de trabajo colaborativo para la difusión de material alusivo a la prevención y el autocuidado en la materia.

Se han realizado siete conferencias de prensa, 123 entrevistas a medios nacionales e internacionales y se han realizado 38 visitas guiadas al CENAPRED en las que participaron 1,200 personas aproximadamente, dirigidos a los integrantes del SINAPROC así como a la población. Además, se han generado 149 *blogs* para su difusión en la página *web* del CENAPRED.



Foto. SINAPROC refuerza capacitación de unidad canina.

Se actualizó el acervo documental de la Biblioteca del CENAPRED con 132 nuevos títulos y se atendieron 117 solicitudes de información que requirieron 256 servicios. Asimismo, la producción editorial constó de 10 nuevas publicaciones entre ellas infografías, libros, folletos y manuales.





Con apoyo del Comité Científico Asesor del Sistema Nacional de Protección Civil del Volcán Popocatepetl y con la información obtenida a partir de los 14 sobrevuelos realizados este año, se han emitido notas técnicas acerca del cambio en el comportamiento de la actividad volcánica.

En este sentido, se han publicado 243 reportes diarios, ocho informes mensuales sobre la actividad diaria del Popocatepetl y se han calculado las dimensiones de los dos domos emplazados. Además, se desarrollaron tres conferencias de prensa para dar a conocer la actividad volcánica y recomendaciones de protección civil para la población expuesta.



Foto. CENAPRED

### **Cooperación interinstitucional**

En materia de cooperación interinstitucional, entre marzo y junio de 2019, se enviaron los resultados obtenidos de la evaluación del Índice de Gobernabilidad y Políticas Públicas (IGOPP) en la Gestión Integral del Riesgo en México a cada una de las entidades federativas, así como las recomendaciones para fortalecer la calidad de sus políticas públicas de gestión del riesgo.

Asimismo, se han realizado reuniones de trabajo con los 32 Titulares Estatales de Protección Civil del país, con el objetivo de definir acciones conjuntas, las cuales permitan fortalecer las gestiones locales con municipios y trabajar en la reducción de riesgo, además de consolidar avances y construir capacidades en materia de protección civil y gestión integral del riesgo de desastre.

En este tenor, el 21 de marzo de 2019 en la República de Costa Rica, se llevó a cabo la Reunión de los Entes Rectores de los Sistemas Nacionales de Prevención, Mitigación y Atención de Desastres de la Región Mesoamericana, en la cual se evaluó el uso y la evolución de la plataforma consolidada de la RM-GIR, apoyando de esta forma el reforzamiento de las acciones para la elaboración de la estrategia de sostenibilidad de la herramienta en línea, estableciendo un diálogo de alto nivel sobre las necesidades y prioridades asociadas a la eficiencia de mecanismos de coordinación y comunicación para la gestión del riesgo de desastre en seguimiento a los acuerdos del marco de acción de Sendai para la Reducción de Riesgos de Desastres 2015-2030.

De igual forma, los días 29 y 30 de abril, se realizó la Reunión de los Entes Rectores de los Sistemas Nacionales de Prevención, Mitigación y Atención de Desastres de la Región Mesoamericana en la Ciudad de México, en la cual se brindó un taller inductivo referente al uso de la Plataforma RM-GIR y un recorrido por varios centros de monitoreo y alertamiento mexicanos a manera de intercambio de conocimientos.

Asimismo, existe una coordinación interinstitucional con el Comando Norte de los Estados Unidos (*United States Northern Command*) para plantear los requerimientos de capacitación y equipamiento. Así como la coordinación con unidades estatales y municipales de Protección Civil, respecto a las acciones administrativas que permitan la importación de equipamiento. En particular, se gestionó el equipamiento a grupos *Urban Search and Rescue (USAR)* pertenecientes a las Fuerzas Armadas, consistente en suministros para rescate en estructuras colapsadas, con lo cual se fortalece la administración de emergencias ante sismos de mayor magnitud.

Igualmente, se llevaron a cabo cuatro reuniones coordinadas por la Dirección General de Protección Civil con los integrantes de las Regionales de Protección Civil (Noreste, Sureste, Occidente y Centro) para atender la problemática existente en esos lugares.

Se han realizado mesas de trabajo con autoridades de los tres órdenes de gobierno, para identificar la participación de cada uno, de acuerdo con sus atribuciones y recursos. Así como la revisión del protocolo de emergencia entre las diferentes dependencias e instituciones de la Administración Pública Federal, en el cual se establece su participación de manera coordinada, evitando la duplicidad de funciones.

También, se llevaron a cabo dos reuniones de trabajo con representantes de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, Grupo Cinemex, Centro Nacional de Prevención de Desastres y de la Dirección General de Protección Civil, para la generación de acciones necesarias que fortalezcan el programa.

Se analizaron y emitieron comentarios a 62 Programas Especiales Estatales y a 160 Programas Municipales de Protección Civil, con el objeto de fomentar, asesorar y evaluar la formación de bases técnicas y normativas que coadyuven a la organización y elaboración de dichos programas.

Se llevó a cabo la Jornada Técnica con República Dominicana, junto con la Agencia de Cooperación Alemana y la Agencia de Cooperación para el Desarrollo Internacional de México, sobre el Fortalecimiento del Sistema de Alerta Temprana en dicho país, intercambiando experiencias, conocimientos y lecciones aprendidas de los expertos en México.

Se realizó el Taller Reconstruyendo México – Historias detrás de los sismos de septiembre de 2017, en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Gobierno de Japón, con el objetivo de intercambiar buenas prácticas y lecciones aprendidas frente a los desastres ocurridos en 2017.

Se participó vía remota en el Primer Diálogo Mesoamericano: Cooperación Regional y Alianzas para el Desarrollo a nivel de la Gestión del Riesgo de Desastres y la Generación de Resiliencia, cuyo objetivo es facilitar el diálogo entre las altas autoridades de cooperación y Gestión del Riesgo de Desastres de los países miembros del Proyecto Mesoamérica con el fin de articular la agenda Mesoamericana sobre Resiliencia con los objetivos y responsabilidades de la Agenda 2030 sobre Desarrollo, Marco de Sendai, Hábitat III, y según sea el caso, acciones de implementación del Acuerdo de París.

### **Robo de hidrocarburo**

La Coordinación Nacional de Protección Civil, participó de manera activa en la Estrategia Nacional para el Robo de Combustible ‘Huachicol’, a través de la sistematización de la información sobre municipios prioritarios afectados y la elaboración de mapas que han permitido georreferenciar los ductos, así como las tomas clandestinas encontradas. Se crearon tres mapas dentro del Atlas Nacional de Riesgos para:

- Tlathuelilpan, Hidalgo
- Nextlalpan, Estado de México
- San Jerónimo Ocotitlán, Puebla

Se envió un procedimiento para la atención de fugas o derrames en ductos que transportan sustancias inflamables a los nueve estados que presentan actualmente el mayor problema de robo de combustible, que son Veracruz, Puebla, Hidalgo, Ciudad de México, Guanajuato, Estado de México, Querétaro, Michoacán y Jalisco por los cuales pasa un ducto de gasolina que inicia su trayectoria en Tuxpan, Veracruz.

El 19 de marzo se remitió la Guía para Titulares Municipales de Protección Civil a los municipios afectados por el robo de hidrocarburos para exhortarlos a instalar Comités Municipales de Protección Civil. Como material de apoyo, se produjeron materiales gráficos y audiovisuales con la finalidad de fortalecer la difusión de mensajes breves y prácticos dirigidos a la sociedad sobre los riesgos que implica.

De igual manera, se han instalado 60 consejos municipales de protección civil en los 92 municipios identificados como afectados por el robo de combustibles y se diseñó la historieta “Contra el huachicol no hay marcha atrás” para su difusión a través de las redes sociales del Gobierno de México. Asimismo, se elaboró un *videoclip* acerca de combustibles en México, cinco mensajes ilustrados sobre gasolina, cuatro sobre huachicol, ocho sobre ductos de combustibles, nueve sobre accidentes de autotankers que transportan combustibles. Todos ellos se difundieron a través de las cuentas oficiales de la Coordinación Nacional de Protección Civil.



Foto. Coordinación Nacional de Protección Civil

Como parte de fomento a la cultura de reducción de riesgos de desastres, el 20 de mayo de 2019 se llevó a cabo la “Caravana de la Prevención” en el municipio de Tlahuelilpan, Hidalgo; la cual brindó información sobre protección civil y prevención de desastres a la población de los siete municipios aledaños, contando con la participación de 2,000 asistentes y 10,850 publicaciones entregadas.

### **Jóvenes Construyendo el Futuro**

Para el Gobierno de México es una prioridad atender las causas de la violencia y el delito, en este sentido, tienen prioridad las acciones encaminadas a atender a la población considerada como más vulnerable, como lo es, la población de niños y jóvenes. Por su parte, la Coordinación Nacional de Protección Civil, incorporó a 10,841 participantes del programa “Jóvenes Construyendo el Futuro”, en 919 centros con la participación de 1,063 tutores. Este programa contribuye a la formación de personal capacitado y fortalece la red de prevención y emergencias, en donde los jóvenes cuenten con herramientas, habilidades y capacidades para la identificación de riesgos y puedan integrarse a comités locales de protección civil.

### **Coordinar la respuesta y atención de las emergencias y desastres provocados por el cambio climático, fenómenos naturales o actividades humanas, para disminuir su impacto con un enfoque diferenciado y no discriminatorio.**

El Gobierno de México fortalece la cultura de la prevención de riesgos mediante la emisión de alertas brindando auxilio y rehabilitación a la población y su entorno en situaciones de emergencia y desastres.



Durante los primeros siete meses de esta administración la Coordinación Nacional de Protección Civil, ha emitido:

- 243 boletines de alerta general,
- 170 boletines de alerta hidrometeorológica específica por frentes fríos,
- 50 boletines hidrometeorológicos de alerta específica por onda tropical,
- 43 boletines de alerta por baja presión,
- 12 boletines del Sistema de Alerta Temprana para ciclones tropicales,
- 44 oficios de alerta meteorológica,

con la finalidad de alertar oportunamente a los integrantes del SINAPROC y a la población en general, respecto a las condiciones meteorológicas que pudieran representar algún riesgo, así como las recomendaciones correspondientes para prevenir y mitigar sus efectos.

Por su parte, la Comisión Nacional de Agua, ha realizado 211 seguimientos extremos de lluvia y temperatura, 15 dictámenes técnicos para Declaratorias de Emergencia en 313 municipios solicitados, corroborando 94; adicionalmente se realizaron cuatro dictámenes técnicos para Declaratorias de Desastre de 61 municipios, corroborando 14.

Además, se elaboraron y difundieron 14 reportes del Monitor de Sequía en México: siete del monitor de sequía de América del Norte, seis reportes del clima mensual y uno anual; siete pronósticos climáticos de lluvia y temperatura con horizontes mensuales y semestrales; 29 informes sobre el fenómeno climático “El Niño”; y se atendió la solicitud de 100,523 usuarios sobre información climatológica.

Igualmente, se emitieron tres avisos relacionados con la tormenta subtropical Andrea que se presentó en el Océano Atlántico, previo al inicio de la temporada 2019 de ciclones tropicales. Asimismo, en el Océano Pacífico se formó la Depresión tropical No. 1 E, emitiéndose 20 avisos de ciclón.



**Identifica los cinco NIVELES DE ALERTA**  
cuando se aleja un ciclón de nuestro territorio

**En México la temporada de ciclones es de MAYO a NOVIEMBRE.**  
En promedio llegan 25 ciclones al año, de los cuales cuatro entran a tierra

Recuerda que en cualquier color del SIAT pueden presentarse lluvias importantes

**Infórmate**  
Comisión Nacional del Agua  
www.gob.mx/conagua  
Centro Nacional de Prevención de Desastres  
www.gob.mx/cenapred  
Fuente: Centro Nacional de Prevención de Desastres

Nivel de Alerta	Recomendaciones
1 Peligro Máximo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Permanece resguardado hasta que las autoridades informen que terminó el peligro</li> <li>Conserva la calma y tranquiliza a tus familiares</li> <li>Mantente informado y sigue las instrucciones de las autoridades</li> </ul>
2 Peligro Alto	<ul style="list-style-type: none"> <li>Si tu casa resultó afectada, informa a las autoridades y regresa al refugio temporal</li> <li>Cuida que los alimentos y el agua estén limpios</li> <li>Evita conducir por carreteras y autopistas</li> <li>Suspende las actividades marítimas y costeras</li> </ul>
3 Peligro Moderado	<ul style="list-style-type: none"> <li>Extrema medidas de higiene en alimentos</li> <li>Colabora en las labores de limpieza en tu entorno</li> <li>Desaloja el agua estancada para evitar plagas de mosquitos</li> <li>Mantén desconectados el gas, la luz y el agua hasta asegurarte de que no haya fugas, ni peligro</li> </ul>
4 Peligro Bajo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cuida que los alimentos y agua estén limpios</li> <li>Evita caminar por zonas afectadas, pisar cables y materiales peligrosos</li> <li>Si vives en laderas, pendientes o montañas, cuidate de deslizos</li> </ul>
5 Peligro Mínimo	<ul style="list-style-type: none"> <li>El ciclón tropical se aleja de nuestras costas por lo que la posibilidad de afectación de las comunidades es mínima</li> <li>Atiende la información meteorológica</li> </ul>

Foto. CONAGUA y CENAPRED

**Potenciar los recursos públicos y fortalecer la estrategia financiera integral para atender emergencias y reconstruir la infraestructura ante desastres derivados de fenómenos naturales, así como los enfocados a acciones de prevención sin discriminación, privilegiando la transparencia y rendición de cuentas.**

Del 01 diciembre de 2018 al 31 de julio de 2019, la CNPC emitió 24 Declaratorias de Emergencia para 16 entidades federativas y cinco Declaratorias de Desastre Natural en cuatro entidades federativas, para las cuales se instalaron comités de evaluación de daños. Durante este periodo, se atendieron a 706,157 personas afectadas en 211 municipios con Declaratoria de Emergencia.

En junio, el Comité Técnico del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales, aprobó el Proyecto Preventivo Estratégico "Observaciones y correlación de variables geodésicas y geoquímicas para el Volcán Popocatepetl", disponiendo de 20.2 millones de pesos para el fortalecimiento de la red de gases y deformación a fin de mejorar el monitoreo de su actividad volcánica, así como la implementación de un sistema de avisos para la población. En el mismo periodo, el Comité Técnico del Fondo para la Prevención de Desastres Naturales impulsó tres de los proyectos preventivos que se encontraban en cartera, correspondientes a los estados de Chiapas, Sinaloa y de la Ciudad de México.



# GOBIERNO DE MÉXICO

